



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ORIENTACIONES BÁSICAS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LA GESTIÓN ESCOLAR

Versión 3

DORA LUCIA MEJIA TOBON

Docente de apoyo pedagógico

En colaboración con:

Claudia Patricia Jaraba Pulgarín

Gilma del Socorro Roldán Tabares

Patricia Ofelia Echeverri Tobón

HERRAMIENTA INTEGRADA

“Mejoramiento institucional, un propósito conjunto”

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

2019



Edificio Carré – Carrera 52 44B-17
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 514 82 00. www.medellin.edu.co
Medellín - Colombia

www.medellin.gov.co



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
MI DERECHO A APRENDER	3
1. Gestión Directivo Administrativa	5
1.1. Planeación y dirección estratégica	5
1.2. Convivencia	12
1.3. Participación	17
1.4. Comunicación	20
1.5. Talento humano	23
1.6. Recursos educativos	27
2. Gestión Académico – Pedagógica	28
2.1. Pedagógico, curricular, didáctico y evaluativo	29
5.1. Formación en ciudadanía	50
6. Gestión de la Comunidad	66
6.1. Pertinencia al contexto, proyección a la comunidad y relaciones interinstitucionales	66
6.2. Seguimiento a egresados	79
6.3. Prevención de riesgos	83
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	85





INTRODUCCIÓN

MI DERECHO A APRENDER

No tengo que ganarme
El derecho a aprender.
Es mío
El derecho a ilustrarme
Y si por culpa
De leyes defectuosas
Y errores de diseño
Y porque en demasiados lugares
Todavía a demasiada gente no le importa,
Si por culpa de todo eso y de otras cosas
La puerta del aula
Con alguien capaz de enseñar
Aún está fuera de mi alcance,
Todavía no está a la vista,
Esos fallos mi derecho no anulan.
Así que aquí estoy.
Soy uno de ustedes
Y por la gracia de Dios
Y de ustedes hallaré mi lugar.
No nos conocemos aún,
Todavía no me conocen
Así que aún no saben
Que puedo darles mucho a cambio.
El futuro es como me llamo
Y lo único que reclamo
Es mi derecho a aprender.

Robert Prouty¹

¹ Director de la Alianza Mundial para la Educación (GPE por su sigla en inglés).





La educación inclusiva es una condición de calidad en el contexto educativo. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2007), la educación de calidad está entendida “como un bien público y un derecho humano fundamental que los Estados tienen la obligación de respetar, promover y proteger, con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso al conocimiento de toda la población” (p. 27). Colombia la define como “aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los Derechos Humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, pertinente, que contribuye a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad” (Ministerio de Educación Nacional -MEN, 2010, p.17).

La Secretaría de Educación de Medellín le apuesta a la educación inclusiva con calidad, y en ese sentido presenta alternativas que apoyan la formulación de propuestas educativas articuladas a los contextos y sus realidades, que reconozcan la diversidad poblacional y puedan valorarla desde las capacidades de los sujetos en relación con los aprendizajes básicos y para la vida, independiente de su situación o condición, de acuerdo a su potencial y a través de la participación en todas las actividades de la dinámica escolar.

La Educación Inclusiva va más allá de la presencia de los niños² y jóvenes en los entornos escolares, exige la puesta en marcha de procesos y procedimientos que posibiliten su aprendizaje y participación; en palabras de Booth y Ainscow (2002), se trata de “aprender con otros y colaborar con ellos en el transcurso de las clases y las lecciones” (p. 2).

A continuación se presenta una serie de orientaciones que facilitan el avance en el proceso de atención educativa a la diversidad de la población, conservando la misma estructura de la Herramienta Integrada en lo que respecta a las tres gestiones (directiva-administrativa, académico-pedagógica y de la comunidad) con sus componentes y descriptores, de manera que para cada uno de los 34 descriptores, se plantean orientaciones específicas que facilitarán su transformación hacia el enfoque de educación inclusiva, las cuales se presentan en un cuadro explicativo que tiene los siguientes elementos:

- Número y nombre del descriptor.
- Definición del descriptor desde el enfoque de educación inclusiva.

² Se utiliza esta expresión de género masculino en acuerdo con el pronunciamiento de Ignacio Bosque de la Real Academia de la Lengua Española (2012), cuando afirma que no hay discriminación en expresiones nominales construidas en masculino, pues ellas abarcan lo femenino en su designación. Recuerda que en la Lengua Española no todos los constructos lingüísticos son susceptibles de expresar en ambos géneros, so pena de violentar las normativas gramaticales, afectando la semántica, la sintáctica e incluso el estilo del texto.





- Una pregunta orientadora que permite confrontar las dinámicas actuales del establecimiento educativo con relación al enfoque de educación inclusiva. Se trata de abrir espacios para la conversación y el análisis de la vida institucional al respecto.
- Dos proposiciones que facilitan la identificación de factores incluyentes y excluyentes que los establecimientos educativos tienen en sus políticas, prácticas y culturas institucionales; lo cual exige la conversación con varios actores de la comunidad educativa, a fin de evitar subjetividad en las percepciones.
- Recomendaciones respecto a lo que debe hacer el establecimiento educativo para iniciar el proceso de transformación de dicho aspecto hacia el enfoque de educación inclusiva.
- Aspectos que debe tener en cuenta la institución educativa a la hora de poner en marcha las acciones que viabilizaran dicho proceso de transformación.

1. GESTIÓN DIRECTIVO ADMINISTRATIVA

En la Herramienta Integrada de Autoevaluación, Plan de Mejoramiento y Plan de Acción, la gestión directivo administrativa está referida al liderazgo administrativo y de direccionamiento que conduce a la comunidad educativa a trabajar por el cumplimiento de su misión, objetivos y metas.

Desde el Enfoque de Educación Inclusiva, implica formular bases filosóficas y políticas que orienten las prácticas inclusivas hacia la construcción de la cultura de la diversidad, en la que además de respetar la diferencia, se celebre, como valor que aporta y enriquece las dinámicas institucionales y las relaciones interpersonales, en la medida en que favorece el crecimiento y el desarrollo de todos y cada uno de los actores que intervienen en ella.

A. Planeación y dirección estratégica

Centrada en la gestión para el desarrollo de capacidades, la articulación de procesos, la consolidación y dinamización del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Se valora desde los descriptores 1 y 2, así:





Tabla 1

DESCRIPTOR1: PEI documentado y adoptado con enfoque educación inclusiva.	
<p>¿En qué consiste el PEI desde el enfoque de Educación Inclusiva?</p> <p>Para dar respuesta a la pregunta, es necesario definir los dos términos básicos que se involucran en ella: PEI y Educación Inclusiva. El PEI es el documento en el que los establecimientos educativos recogen y representan toda la información respecto a los principios y fines, recursos y estrategias, reglamentos y sistemas de gestión, entre otros, definidos para lograr los fines de la educación determinados por la ley, de acuerdo con las condiciones y situaciones del contexto en el que se encuentra.</p> <p>La Educación Inclusiva consiste en ofrecer educación con calidad, pertinente y adecuada a las necesidades, posibilidades, intereses y expectativas de todos los estudiantes, sin discriminación de raza, género, ideología, capacidades personales o condición socioeconómica, lo que implica necesariamente establecer variados caminos que puedan recorrerse para alcanzar los fines de la educación planteados en la ley 115 de 1994.</p> <p>Así las cosas, el PEI desde el enfoque de educación inclusiva puede definirse como el proyecto educativo institucional que expresa la forma en que se oferta educación de calidad facilitando el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes sin discriminación alguna.</p>	
<p>¿El PEI de su establecimiento educativo visibiliza el enfoque de Educación Inclusiva?</p>	
<p>Identifique las características incluyentes en los 14 aspectos del PEI en su formulación actual.</p>	<p>Identifique las características excluyentes en los 14 aspectos del PEI en su formulación actual.</p>
<p>¿Qué debe hacer el establecimiento educativo para incorporar el enfoque de Educación Inclusiva en su Proyecto Educativo Institucional (PEI)?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abrir espacios para la disertación y el debate que viabilice la construcción de consensos respecto al lugar que ocupa y ocupará la diversidad en la institución, como ha de manifestarse y hacerse evidente día tras día. • Fomentar el trabajo colaborativo entre sus actores, de manera que aporten experiencias y conocimientos para que el aprendizaje en, con y para la diversidad sea un proceso amigable y genere progreso para todos. • Identificar y reformular los factores o elementos excluyentes que se revelan en la formulación de todos los componentes del Proyecto educativo institucional (PEI). 	
<p>Tenga en cuenta los siguientes elementos para su reformulación</p>	





1. A continuación, se presentan los elementos básicos del enfoque de educación inclusiva en cada uno de los 14 aspectos del PEI contemplados en el artículo 2.3.3.1.4.1 del decreto 1075 de 2015: **Principios y fundamentos:** Contempla al menos los siguientes principios:

- **Diversidad:** significada no como anomalía sino como característica natural e innata de todo ser humano, que lo hace singular y diferente a los demás (Ministerio de Educación Nacional -MEN-, 2013. P. 12).
- **Interculturalidad:** concebida como “el conjunto de relaciones entre diferentes grupos culturales que conduce a un proceso dialéctico de constante transformación, interacción, diálogo y aprendizaje de los diferentes saberes culturales en el marco del respeto” (MEN, 2013 p. 13)
- **Colaboración:** entendida como el trabajo conjunto caracterizado por la apertura, la confianza, la ayuda y el apoyo mutuo (Echeita, 2007. P 130).
- **Solidaridad:** definida “como la capacidad de comprender al otro, y generar la empatía tanto emocional como cognitiva” (Torres y Ramírez, 2012. p.71)
- **Equidad:** consiste en “dar a cada estudiante lo que necesita en el marco de un enfoque diferencial; en educar de acuerdo a las diferencias y necesidades individuales” (MEN, 2013. P. 14)
- **Participación:** referida a la importancia de que cada ser que interviene en el contexto, tenga voz y además sea escuchado y aceptado, pero también se plantea en relación con las experiencias compartidas por todos los miembros de la comunidad y que tienen una meta común (MEN, 2013. P 12).

2. **Situación institucional:** en el proceso de análisis de la realidad institucional, es imprescindible la identificación y caracterización de los diferentes grupos poblacionales en situación o riesgo de vulnerabilidad, así:

- **Menores en riesgo social.** Dentro de ellos están los niños y jóvenes trabajadores, los adolescentes en conflicto con la ley penal y los niños y adolescentes en situación de abandono (MEN, 2005).
- **Población afectada por la violencia.** Se refiere a los que están en situación de desplazamiento, desvinculados de los grupos armados al margen de la ley, e hijos de adultos desmovilizados que se encuentran en edad escolar (MEN, 2005).
- **Población en extra edad.** Es aquella que presenta un desfase igual o superior a 2 años de la edad esperada para cursar determinado grado (MEN, 2005).
- **Jóvenes y adultos iletrados.** Personas que no han accedido al servicio público educativo formal escolarizado o que desertaron prematuramente del mismo, sin alcanzar a culminar al menos el 2° o 3° grado de la educación básica, convirtiéndose en analfabetos absolutos o analfabetos funcionales (MEN, 2005).





- Población con discapacidad. Se trata de personas que presentan una deficiencia en estructuras o funciones corporales, limitaciones para ejecutar acciones o tareas cotidianas y restricciones en la participación, es decir, para establecer interacciones en situaciones vitales (Organización Mundial de la Salud, 2001).
 - Población con capacidades o talentos excepcionales. Referida a personas que presentan potencialidades sobresalientes en relación con el ambiente en que se encuentran (MEN, 2006).
 - Población rural. Es la que habita en zonas rurales y de difícil acceso. (MEN, 2005).
 - Población étnica. Hace referencia a los pueblos indígenas, las comunidades afrocolombianas, los pueblos rom y los raizales. (MEN, 2005).
 - Población LGBTI. Personas pertenecientes al sector de lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales.
 - Población en situación o condición de enfermedad
- 3. Objetivos:** Contempla la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje (UNESCO, 1990), la equiparación de oportunidades para el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes, el establecimiento de relaciones interinstitucionales que favorezcan los procesos de educación inclusiva y de inclusión social.
- 4. Estrategia pedagógica:** Facilita la formación y el aprendizaje de todos los estudiantes, adecuándose a sus capacidades, necesidades y posibilidades. Implica que todos aprendan lo mismo, pero de diferente manera, con alcances variados en sus desarrollos y niveles. Requiere que se aborde con criterios de universalidad (diseño universal de aprendizaje y ajustes razonables).
- 5. Plan de estudio y evaluación:** Es coherente con el modelo o estrategia pedagógica definida por la institución; los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación responden a principios de equidad y flexibilidad permitiendo que todos los estudiantes aprendan lo mismo aunque de diferentes maneras y con desarrollos variados según sus capacidades y potenciales; favorece el aprendizaje colaborativo y cooperativo; privilegia el aprendizaje de competencias para la vida, esto es, el desarrollo de competencias cognitivas que tengan aplicación directa en la vida cotidiana de los estudiantes, dando sentido a la formación; reconoce que los potenciales de aprendizaje son diferentes y los seres humanos alcanzan variados niveles en diferentes tiempos y a diferentes ritmos, por lo que se plantean procesos evaluativos y de promoción flexibles, luego de un análisis diferencial en torno a los criterios establecidos institucionalmente y a los desarrollos alcanzados por cada estudiante según sus posibilidades y capacidades. Igual que el anterior, requiere que se aborde con criterios de universalidad (diseño universal de aprendizaje y ajustes razonables).
- 6. Desarrollo de valores humanos (proyectos obligatorios):** Los proyectos pedagógicos y las cátedras obligatorias son lineamientos para formar en orden a las necesidades comunes de la





sociedad; no se trata de currículos paralelos ni aislados, en este sentido deben estar articulados, ser abiertos y flexibles, cumplir con los criterios de universalidad, generar aprendizajes significativos y evitar a toda costa la segregación y formación de subculturas.

7. **Manual de convivencia:** Garantiza que la institución educativa abre sus puertas a la diversidad de géneros, clases sociales, culturas y capacidades, de manera que todos puedan compartir la experiencia de vivir y aprender juntos. Se estructura desde:
 - El enfoque de derechos humanos, que rescata la dignidad humana y evita las prácticas discriminatorias.
 - El enfoque diferencial, que plantea el análisis de realidades que visibilizan las inequidades, a fin de atender y proteger los derechos de cada persona.
8. **Gobierno escolar:** Garantiza que todos los miembros de la comunidad educativa se impliquen en la organización y gestión escolar, y se orquestan para que sus procesos y procedimientos respondan efectivamente a la diversidad y la educación con calidad. El gobierno escolar valida la voz, la opinión, el sentir de todos los integrantes de la comunidad educativa, independientemente de sus características y condiciones personales y sociales. En Palabras de Booth (2002) “implica ser reconocido por lo que uno es y ser aceptado por esto mismo” (P.2), y en palabras de Sarto y Venegas (2009) implica “dar voz a todos los miembros implicados en la escuela” (P. 10).
9. **Sistema de matrículas:** Expresa apertura a todos los grupos poblacionales independientemente de su condición o situación, en concordancia con la pertinencia educativa y recordando que el derecho a la educación convoca todas las modalidades educativas y no con exclusividad a la educación formal.
10. **Relación con organizaciones sociales:** Dirigidas al desarrollo de políticas y prácticas que permitan avanzar en la atención educativa a la diversidad y generar la cultura de la diversidad como eje rector de convivencia y desarrollo humano en el entorno social donde se encuentra ubicada la institución educativa. Implica identificar las instituciones y organizaciones culturales, deportivas, recreativas, productivas, sociales, entre otras, que existen en el sector, así como los elementos que pueden intercambiar en beneficio de la construcción de políticas y prácticas que permitan avanzar cada vez más hacia la cultura de la diversidad.
11. **Evaluación de recursos:** Contempla el cumplimiento de las normas técnicas sobre accesibilidad y seguridad de los espacios físicos, pero también del mobiliario y los recursos para el aprendizaje, de acuerdo con las necesidades y posibilidades de la población.
12. **Articulación con expresiones culturales del entorno:** Apunta a que todos se sientan acogidos, se colaboren mutuamente, se traten con respeto, se construya comunidad incluyente, se reconozca a los estudiantes como actores sociales que construyen entornos favorables.
13. **Organización administrativa y evaluación de la gestión:** Implica procesos de planeación, seguimiento y evaluación dirigidos a asegurar la calidad de la educación desde el enfoque de





inclusión. Implica que en estos procesos se garantice la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, se apunte a los cambios de paradigmas culturales respecto a la población en riesgo o en situación de vulnerabilidad, así como a la instauración de prácticas y políticas que faciliten la convivencia de todos y para todos.

14. Programas educativos para el trabajo y el desarrollo humano y de carácter informal: La Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano es reconocida como aquella que “se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional...”. se estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal” (Decreto 4904, 2009 y tiene por objetivo promover la formación en la práctica para el trabajo. Desde el enfoque de educación inclusiva, esta modalidad se contempla como alternativa pertinente para la continuidad educativa de la población que, por sus capacidades o posibilidades, la educación formal deja de ser oportuna y pertinente.

La Educación informal, hace referencia a todo conocimiento adquirido de manera libre y espontánea, o a través de cursos de formación con intensidad menor a 160 horas. Desde el enfoque de educación inclusiva, se espera que éstos se dirijan a la formación de la comunidad en el respeto y la valoración de la diversidad humana.

Tabla 2

DESCRIPTOR2:

Caracterización de los estudiantes/Análisis y seguimiento indicadores/Plan de mejoramiento.

¿A qué se refiere el concepto de caracterización de estudiantes?

La caracterización es el proceso por el cual se recolectan y analizan datos (identificación, descripción, documentación) de los estudiantes con el ánimo de acercarse, en la mayor medida posible, al conocimiento de su singularidad humana, de la realidad de sus entornos y el impacto que ello tiene en su desarrollo y desempeño, para poder ajustar las prácticas pedagógicas y la gestión escolar en su conjunto a las necesidades y posibilidades de todos y cada uno.

Es importante reconocer la diversidad como la característica común a todos los actores del establecimiento educativo; ella hace referencia a variedad, a la diferencia que está inscrita en cada ser humano, a esas particularidades que hacen de cada uno el ser que es y que no puede ser otro. En ningún caso puede pensarse como sinónimo de discapacidad, de desigualdad o de vulnerabilidad; en todos los casos puede asumirse como característica común a todas las personas, que son singulares en su biología, en su desarrollo psicológico, pero también en las oportunidades y posibilidades que los entornos socioculturales les otorga.





¿Su Establecimiento Educativo **tiene caracterizada su población estudiantil** e identifica a partir de ellas las estrategias de aprendizaje que privilegian los estudiantes?

Identifique las **características incluyentes** en la caracterización actual. ¿Cómo se evidencia?

Identifique las **características excluyentes** en la caracterización actual.

¿Qué debe hacer el establecimiento educativo para caracterizar adecuadamente los estudiantes desde su diversidad?

Identificar los grupos poblacionales que están presentes en la institución y caracterizar tanto los facilitadores del aprendizaje como las necesidades de apoyo que presentan los estudiantes, de manera que pueda ajustar la respuesta educativa a sus necesidades y posibilidades personales y socioculturales, pues solo de esa manera podrá garantizar aprendizajes efectivos y duraderos en toda la población atendida.

Tenga en cuenta los siguientes elementos para su reformulación

Colombia reconoce que los siguientes grupos poblacionales están en riesgo de vulneración y deben ser atendidos con prioridad:

- Menores en riesgo social. Dentro de ellos están los niños y jóvenes trabajadores, los adolescentes en conflicto con la ley penal y los niños y adolescentes en situación de abandono (MEN, 2005).
- Población afectada por la violencia. Se refiere a los que están en situación de desplazamiento, desvinculados de los grupos armados al margen de la ley, e hijos de adultos desmovilizados que se encuentran en edad escolar (MEN, 2005).
- Población en extra edad. Es aquella que presenta un desfase igual o superior a 2 años de la edad esperada para cursar determinado grado (MEN, 2005).
- Jóvenes y adultos iletrados. Personas que no han accedido al servicio público educativo formal escolarizado o que desertaron prematuramente del mismo, sin alcanzar a culminar al menos el 2° o 3° grado de la educación básica, convirtiéndose en analfabetos absolutos o analfabetos funcionales (MEN, 2005).
- Población con discapacidad. Se trata de personas que presentan una deficiencia en estructuras o funciones corporales, limitaciones para ejecutar acciones o tareas cotidianas y restricciones en la participación, es decir, para establecer interacciones en situaciones vitales (Organización Mundial de la Salud, 2001).
- Población con capacidades o talentos excepcionales. Referida a personas que presentan potencialidades sobresalientes en relación con el ambiente en que se encuentran (MEN, 2006).
- Población rural. Es la que habita en zonas rurales y de difícil acceso. (MEN, 2005).





- Población étnica. Hace referencia a los pueblos indígenas, las comunidades afrocolombianas, los pueblos rom y los raizales. (MEN, 2005).
- Población LGBTI. Personas pertenecientes al sector de lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales.
- Población en condición de enfermedad. Niños y jóvenes menores de 18 años que por razones de enfermedad, accidente, convalecencia o recuperación se ausentan del aula regular por un periodo mayor a un mes o su pronóstico así lo indica (MEN, s.f.).

En cada uno de ellos es necesario identificar y describir:

- Las estrategias que privilegian los estudiantes tanto para la adquisición como para el procesamiento y la socialización del conocimiento, de manera que puedan ajustarse los procesos de enseñanza y evaluación para que el aprendizaje sea más placentero y sobretodo más duradero. Implica valorar las condiciones físicas-ambientales, el tipo de agrupamiento preferido, la forma en que prefiere que se presenten los contenidos, las estrategias de aprendizaje que privilegia y actividades que más le motivan e interesan.
- Competencias básicas. Se trata de identificar las competencias que ha consolidado el estudiante, las que están en proceso y en las que aún no se ha iniciado; pero también es necesario explorar en qué tipo de competencias tiene mejores desempeños (conceptuales, procedimentales o actitudinales), de manera que se pueda ajustar las condiciones y exigencias del proceso enseñanza-aprendizaje, a sus posibilidades reales.
- Dinámica familiar. El conocimiento de la familia de origen y sus dinámicas, permite a la institución identificar los medios y mecanismos a través de los cuales puede optimizar el acompañamiento escolar de los estudiantes, a fin de que su participación sea más efectiva y exitosa. Implica caracterizar la conformación y dinámica familiar, los roles y relaciones que se dan al interior de la misma, la efectividad de la comunicación, las expectativas y actitudes hacia el estudiante, las normas – hábitos y rutinas que se manejan, entre otras.
- Necesidades de apoyo. El resultado de analizar las anteriores informaciones permite identificar y jerarquizar las necesidades de apoyo educativo que tiene el estudiante, para así derivar e implementar tanto las estrategias pedagógicas pertinentes como las remisiones a otros profesionales requeridos.
- Plan individual de ajustes razonables (PIAR) para el caso de los estudiantes con discapacidad, siguiendo los procedimientos e instrumentos generados por la Secretaría de Educación de Medellín: información referencial del estudiante, entorno escolar, entorno de aula, entorno socio familiar, valoración pedagógica, ajustes razonables, acta de acuerdo, descripción de apoyos y aportes al plan de mejoramiento institucional.

B. Convivencia





Referida a las relaciones que se establecen entre los miembros de la comunidad educativa y su entorno, así como a la tramitación de los conflictos en el marco del respeto a la diversidad. Se evalúa desde los descriptores 3 y 4, así:

Tabla 3

DESCRIPTOR3:	
Convivencia, ejercicio de deberes y derechos desde políticas de educación inclusiva	
¿En qué consiste la convivencia en el enfoque de educación inclusiva?	
<p>La Organización de las Naciones Unidas (ONU) expresa que la convivencia no es una opción sino una condición del ser humano (2013, p 26), dado que desde el nacimiento está obligado a relacionarse con otros para poder sobrevivir; afirma además que la calidad de vida depende precisamente de las relaciones con que cuente y de las que establezca en su proceso de desarrollo. Define la convivencia como las relaciones que se establecen entre las personas en un tiempo y espacio determinado, mediadas por normas y reglas sociales.</p> <p>Desde el enfoque de educación inclusiva, puede definirse la convivencia como la relación que se establece entre dos o más personas en su experiencia de vida dentro un mismo contexto, en el marco del respeto por la diversidad, la solidaridad, la colaboración y la cooperación.</p>	
¿Su establecimiento educativo promueve la convivencia solidaria y cooperativa entre todos sus miembros?	
Identifique las características incluyentes en la convivencia actual. ¿Cómo se evidencia?	Identifique las características excluyentes en la convivencia actual.
¿Qué debe hacer el establecimiento educativo para abordar la convivencia desde el enfoque de educación inclusiva?	
<p>Abrir sus puertas a la diversidad poblacional la cual involucra diferentes géneros, clases sociales, culturas y capacidades, de manera que todos puedan compartir la experiencia de vivir y aprender juntos; favorecer la formación orientada al pluralismo y la valoración de las diferencias; estimular el trabajo colaborativo y promover las tutorías entre pares de manera que se facilite la creación de vínculos entre los miembros de la comunidad.</p> <p>Boggino (2008), expresa que la convivencia no se logra con imposiciones ni acciones coactivas, tampoco con reglamentos ni la aplicación rígida de la norma; se logra con el respeto por el otro, la aceptación de sus puntos de vista, de sus principios, costumbres, lengua, ideología, marcas sociales, etc. La convivencia se construye aceptando la diversidad subjetiva, social y cultural que nos relaciona y nos enriquece; se logra en el encuentro con el otro que posibilita la construcción de lazos y vínculos sociales que unen y relacionan. Convivir no es tolerar la diferencia es aceptar al otro (p. 54).</p>	



Tenga en cuenta los siguientes elementos para su reformulación

El MEN (2013), presenta una serie de guías pedagógicas para la convivencia escolar (disponible en <http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Guia%20No.%2049.pdf>), que explicitan la ruta para la revisión y ajuste del manual de convivencia desde el reconocimiento y respeto de la pluralidad y diversidad, la ruta de atención integral para la convivencia escolar y la protocolización necesaria. Estas guías están planteadas desde dos enfoques:

- El enfoque de derechos humanos, que plantea la promoción y protección de los derechos, analizando las desigualdades que puedan presentarse y corrigiendo las prácticas discriminatorias (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2006). La citada serie de guías (MEN, 2013) afirma que su incorporación implica resaltar como eje rector de toda la gestión escolar, los derechos y la dignidad humana, entendida ésta última como autonomía (ser de acuerdo a las características y proyecciones de cada uno), con condiciones materiales de existencia que generen bienestar e integridad física y moral que implica vivir sin humillaciones (pp. 51 – 52)
- El enfoque diferencial, que plantea el análisis de realidades que visibilizan las discriminaciones e inequidades, a fin de poder atender y proteger adecuadamente los derechos de cada persona en particular y de los grupos vulnerables en general, a partir de sus características y necesidades singulares.
- Para dar respuesta a estos dos enfoques es necesario:
- Hacer explícito el currículo oculto que se vive en el establecimiento educativo respecto al comportamiento, el pensamiento y el sentimiento que genera en todos los miembros de la comunidad educativa la gran diversidad existente en la institución.
- Promover el tránsito de ver y sentir la diferencia entre los seres humanos como un asunto perteneciente solo a algunos grupos poblacionales, para entenderla como característica común a todos, y que no implica ser mejor o peor que otros.
- Desplazar significados y actuaciones contrarias a la dignidad y al respeto de todos los miembros de la comunidad educativa, a través del diálogo y la puesta en común de voces diferentes que representen significativamente a todos los miembros de la comunidad educativa, pues la voz de todos tiene que ser escuchada, valorada y respetada.
- Establecer relaciones constructivas y colaborativas entre los miembros de la comunidad educativa, lo que implica que las alternativas de actuación y solución se busquen con la participación de todos, entendiendo que la diversidad es un complemento y un enriquecimiento y no un detractor u obstáculos de procesos.





Tabla 4

DESCRIPTOR4: Identificación, prevención, mediación y seguimiento a situaciones de conflicto.	
<p>¿Qué es el conflicto y cómo se relaciona con el enfoque de educación inclusiva?</p> <p>El conflicto es un fenómeno social natural que resulta de las divergencias sociales, es decir, de una relación contradictoria establecida entre personas o grupos sociales que se distancian en sus intereses o valores (Silva García, 2008). No admite juicios de valor o calificativos de bueno o malo, se trata simplemente de una consecuencia de la interacción social que expresa el transcurrir de la vida en la diversidad. Silva García afirma que es necesario para la dinamización social; dice que sin él las comunidades serían estáticas y que su tratamiento no conduce necesariamente a la solución del mismo, pero sí a su transformación.</p> <p>Del Barrio, Martín, Almeida y Barrios (2003) lo diferencian de la violencia y el comportamiento disruptivo. Afirman que el conflicto hace referencia a una confrontación de intereses o necesidades entre partes que se consideran incompatibles, el cual puede evolucionar de manera diferente según el tratamiento que reciba; lo ideal es establecer una mediación para que en ningún caso se llegue a la agresión. Mientras que la violencia implica la presencia de “destrucción, fuerza y cohesión” (p. 15) que puede afectar a nivel físico y material, pero también a nivel de “afectos, conciencia y convivencia” (p.15). Y el comportamiento disruptivo lo definen como las interrupciones de la actividad en marcha que genera malestar en los demás (p. 16).</p>	
<p>¿Su establecimiento educativo da trámite a los conflictos, la violencia escolar y los comportamientos disruptivos en el marco del respeto a la diversidad?</p>	
<p>Identifique las características incluyentes en el trámite actual de conflictos. ¿Cómo se evidencia?</p>	<p>Identifique las características excluyentes en el trámite actual de conflictos</p>
<p>¿Qué debe hacer el establecimiento educativo para tramitar adecuadamente los conflictos desde el enfoque de Educación Inclusiva?</p> <p>Fortalecer los procesos de formación para el ejercicio de la ciudadanía desde el enfoque de derechos humanos; sensibilizar y formar a la comunidad educativa en el respeto por la diversidad humana; y finalmente definir los procesos, procedimientos y protocolos necesarios para cada componente de la ruta.</p>	





Tenga en cuenta los siguientes elementos para su reformulación

El Ministerio de Educación Nacional (2013), plantea una ruta para la tramitación del conflicto en los establecimientos educativos, en la que expone la necesidad de delimitar los procesos y los protocolos a seguir para fortalecer la convivencia institucional, teniendo en cuenta las fases de identificación, prevención, mediación y seguimiento.

- **Identificación:** se trata de hacer una lectura de contexto para develar los factores de riesgo, pero también de protección, que pueden obstaculizar o facilitar la convivencia escolar en el marco del respeto por la diversidad y el ejercicio de los derechos humanos; implica revisar factores individuales (características singulares de los estudiantes), factores familiares, factores ambientales y sociales. Se resalta la necesidad de poner especial atención a los grupos poblacionales definidos en el aspecto 2 (menores en riesgo social, población afectada por la violencia, en extra edad, jóvenes y adultos iletrados, con discapacidad, población con capacidades o talentos excepcionales, rural, étnica, LGBTI) por estar en mayor riesgo de discriminación y vulneración.
- **Prevención:** implica anticipar acciones para evitar la aparición de situaciones de riesgo que podrían afectar la convivencia escolar, de manera que “los episodios de vulneración (violencia, discriminación, inequidad, acoso, agresión, censura, autoritarismo, etc.) no escalen y se repitan hasta convertirse en dinámicas relacionales dentro de la comunidad educativa”. (MEN, 2013).
- **Mediación:** implica la presencia física de alguien que facilita la comunicación entre las partes que presentan conflicto. El mediador reconoce y valora las singularidades de cada ser humano en su diversidad personal y cultural, las cuales pueden convertirse en atenuantes para la toma de decisiones en un conflicto dado. Lederach (1994), citado por Pantoja Vallejo (2005, p. 9) afirma que el proceso de mediación tiene cinco fases: a) Definición del proceso por el cual se identifican los conflictos y la persona que hará la mediación, la cual debe ser neutral al conflicto; b) exposición del punto de vista de cada una de las partes, en medio del clima de confianza y respeto que ha generado el mediador; c) identificación de la causa del conflicto con la colaboración del mediador, lo que implica que las partes se escuchen atentamente; d) planteamiento de posibles soluciones, lo que implica que el mediador ayude a clarificar las ideas que a veces parecen enredadas o confusas; e) Establecimiento de acuerdos, los cuales deben registrarse por escrito.
- **Seguimiento:** hace referencia al proceso por el cual se monitorean los procedimientos realizados para determinar el impacto que tienen en la solución de diversas situaciones y re-plantearlos en caso de ser necesario. Implica definir a qué se hará el seguimiento, quién o quiénes lo realizarán, con qué intenciones, con qué procesos y procedimientos o protocolos, en qué momentos y cómo se comunicarán los hallazgos y las propuestas de mejora. Es importante dejar las evidencias y registros correspondientes con las fechas acordadas en la fase de mediación.





C. Participación

Se refiere al grado de involucramiento de los directivos, maestros, estudiantes, familias/acudientes, y comunidad en los diferentes procesos de la escuela para dinamizar y consolidar el Proyecto Educativo Institucional. Se evalúa desde los descriptores 5 y 6, así:

Tabla 5

DESCRIPTOR5: Funcionamiento sistemático y efectivo de consejos y órganos de participación.	
¿En qué consiste la participación desde el enfoque de Educación Inclusiva?	
<p>La participación es la posibilidad de compartir y colaborar con otros en el contexto en que se encuentran; fue elevada a la categoría de derecho a partir de la Constitución Política de Colombia de 1991.</p> <p>La Educación Inclusiva solo es posible cuando todos los miembros de la comunidad educativa se implican en la organización y gestión escolar, y se orquestan para que sus procesos y procedimientos respondan efectivamente a la diversidad y la educación con calidad.</p>	
¿Los consejos, comités y demás organismos de participación velan por la divulgación y cumplimiento de políticas, prácticas y culturas inclusivas en su Establecimiento Educativo?	
Identifique las características incluyentes de los consejos, comités y órganos de participación actuales. ¿Cómo se evidencia?	Identifique las características excluyentes de los consejos, comités y órganos de participación actuales.
¿Qué debe hacer el establecimiento educativo para garantizar que los consejos, comités y demás órganos de participación respondan al enfoque de Educación Inclusiva?	
<p>Validar la voz, la opinión, el sentir de todos los integrantes de la comunidad educativa, independientemente de sus características y condiciones personales y sociales. En Palabras de Booth (2002) “implica ser reconocido por lo que uno es y ser aceptado por esto mismo” (P.2), y en palabras de Sarto y Venegas (2009) implica “dar voz a todos los miembros implicados en la escuela” (P. 10).</p> <p>Según Finlez (2004), la participación, sus espacios y mecanismos deben estar en sintonía con la equidad a fin de que pueda asegurar la subsistencia y desarrollo de las instituciones desde las particularidades de los sujetos y sus contextos.</p>	
Tenga en cuenta los siguientes elementos para su reformulación	





Según la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá (2013), el gobierno escolar más allá de la elección de representantes, se constituye en “un proceso de trabajo y construcción de voz colectiva” (p.3) que propende por la consolidación del establecimiento educativo como “un escenario democrático, abierto, propositivo y con impacto territorial” (p.3).

Tanto los consejos como los comités y demás órganos de participación que están presentes en el establecimiento educativo, tienen necesariamente que representar a toda la comunidad educativa y a la diversidad característica del contexto en que se inscribe, de manera que se garantice la participación democrática y sin discriminación alguna; es así como todos deben ser convocados para presentar su candidatura y ser elegidos en los consejos, comités y demás órganos de participación, según corresponda.

Ellos permiten y posibilitan la libre expresión de opiniones y necesidades de todos sus integrantes en el marco del respeto y la valoración de cada uno de los actores que intervienen, lo que implica además que la información se adecue a las características de las personas que integran dichos consejos, comités y demás órganos de participación, a fin de que sea comprensible para todos.

La toma de decisiones que afectan el colectivo institucional está orientada por principios de colaboración y cooperación entre sus miembros.

Cada uno de los consejos y comités tiene una tarea significativa en la atención educativa a la diversidad (MEN, 2008): El consejo directivo anuncia, divulga, vela por su cumplimiento y defiende las políticas de atención educativa a la diversidad poblacional; el consejo académico orienta el diseño e implementación de los diseños universales de aprendizaje en los planes de estudio, de manera que se promueva el acceso al conocimiento en todos los estudiantes; el comité de evaluación y promoción (o quien haga sus veces) orienta a los profesores en la estructuración de seguimientos, evaluaciones y promoción flexible según las necesidades y posibilidades de cada estudiante; el comité de convivencia promueve el respeto por la diversidad y plantea estrategias para la sana convivencia (27).

Tabla 6

DESCRIPTOR6:

Liderazgo distributivo como competencia transformadora entre la comunidad educativa.

¿En qué consiste el liderazgo distributivo?

Se trata de un liderazgo ejercido por un colectivo y no por individuos. Según Gómez Hernández (2011), es el que está centrado en las habilidades y capacidades de las personas que forman parte de la organización escolar, y no en una única persona, sabiendo que la misma situación no siempre es liderada por la misma persona; el liderazgo distributivo tiene presencia en todos los niveles,





estamentos y organizaciones de la institución. Las personas que tienen el liderazgo formal (equipo directivo) son las encargadas de promover acciones para la construcción del liderazgo distributivo dentro del entorno escolar (P. 142). Este liderazgo posibilita el desarrollo de “una visión de la escuela como cultura, donde se permite la construcción de normas colegiales y el concepto de escuela como comunidad” (p. 143).

¿En su establecimiento educativo **existe el liderazgo distributivo que promueva el respeto y la valoración de la diversidad?**

Identifique las **características incluyentes** en el modelo de liderazgo actual. ¿Cómo se evidencia?

Identifique las **características excluyentes** en el modelo de liderazgo actual.

¿**Qué debe hacer el establecimiento educativo para incorporar el liderazgo distributivo en su gestión escolar?**

Promover una lectura de contexto en los miembros de la comunidad educativa, de manera que todos tengan un conocimiento real de las características particulares que le dan su identidad, así como de las condiciones y posibilidades que tiene según el entorno donde se inscribe; promover la corresponsabilidad que tienen todos los actores de la institución en su desarrollo, otorgando autonomía y capacidad de decisión sobre asuntos institucionales, a los distintos miembros de la comunidad educativa.

Tenga en cuenta los siguientes elementos para su reformulación

Bennet, Wise, Woods & Harvey (2003), citado por Portalanza (2013), afirman que el concepto de Liderazgo Distributivo conlleva 3 características específicas: emerge de un grupo que interactúa frecuentemente; no fija límites cerrados para establecer las personas o grupos que asumen el liderazgo; y distribuye experiencias en acuerdo con las perspectivas y capacidades de las personas que integran la organización. Se trata que el equipo trabajo forme una unidad, más allá de la suma de contribuciones particulares.

Implica reconocer y validar las capacidades y habilidades de las personas que integran el establecimiento educativo, motivándolas para que apoyen o contribuyan en la conquista de las metas institucionales, bajo la coordinación del equipo directivo, reconociendo y validando las orientaciones de la política establecida jerárquicamente para la institución.

Exige al interior de las instituciones educativas la creación del sentido de comunidad, para que cada miembro se sienta parte activa de su entorno y responsable de su desarrollo.

El liderazgo distributivo no puede reducirse a un cargo directivo, pues está emplazado más que en personas, en el conocimiento y la experiencia que determinada situación requiere.





D. Comunicación

La comunicación se refiere al conjunto de estrategias y medios para difundir la información concerniente al funcionamiento del Establecimiento Educativo, al logro de los objetivos propuestos, al desarrollo de buenas prácticas y a las oportunidades de mejora identificadas. Se evalúa desde los descriptores 7 y 8, así:

Tabla 7

DESCRIPTOR 7: Adopción y funcionamiento medios de información y comunicación.	
¿En qué consiste la información y comunicación desde el enfoque de educación inclusiva?	
<p>Calderón Hebra y Dominguez Ceballos (2008) afirman que por información se entiende el conjunto de datos procesados que conforman un mensaje dando sentido y significado a algo; mientras que la comunicación es un proceso de interacción social, implica el encuentro de dos seres diferenciados y se logra gracias a los sistemas de signos y símbolos que produce el ser humano en su devenir. Cisneros (2002), expone que los medios de comunicación e información son las herramientas que utiliza para difundir mensajes con el fin de que sean recibidos por una gran cantidad de personas en forma simultánea. Desde el enfoque de educación inclusiva, se requiere que ambos sean accesibles, es decir, que se adecúen a las necesidades de uso y comprensión de todas las personas, independientemente de sus características y posibilidades (discapacidad, edad, cultura, etc.).</p>	
¿Los formatos y medios de comunicación que utiliza su establecimiento educativo son accesibles para toda la población?	
Identifique las características incluyentes de los medios y formatos de comunicación actuales ¿Cómo se evidencia?	Identifique las características excluyentes de los medios y formatos de comunicación actuales.
¿Qué debe hacer el establecimiento educativo para garantizar la accesibilidad en la comunicación?	
<p>Implementar los ajustes razonables (adecuaciones) tanto a los formatos como a los medios de comunicación que emplea, de manera que pueda recoger las necesidades comunicativas de los miembros que integran su comunidad educativa, generando igualdad de oportunidades en el acceso a la información y la comunicación de TODOS.</p>	





Tenga en cuenta los siguientes elementos para su reformulación

Las personas que presentan dificultades auditivas, requieren adaptación de la información con sistemas alternativos y aumentativos como lengua de señas, ampliación en imágenes, dibujos y símbolos; incluso también se puede utilizar la sub-titulación para el caso de la población que ha hecho el ingreso al código lecto-escrito convencional.

Las personas que presentan dificultades visuales requieren adaptación de la información con sistemas alternativos y aumentativos como el braille, la presentación de gráficos en relieve, audio-descripciones, macrotipos (letras o imágenes ampliadas), software y demás herramientas tiflotécnicas.

Algunas personas que presentan dificultades motrices requieren adaptación para el uso de medios y dispositivos de comunicación, tales como pantallas táctiles, adaptación del ratón y de teclados convencionales, etc., y otras requieren simplemente que se amplíen los tiempos para la emisión de las respuestas.

Las personas que presentan dificultades de comprensión requieren presentación de textos concretos apoyados en lenguajes pictográficos e icónicos, además de la flexibilización del tiempo para la emisión de respuestas.

Las TIC facilitan la superación de barreras comunicativas, por la gran variedad de dispositivos y software adaptados que ya se encuentran disponibles en el mercado, y algunos de los cuales no tienen costo, tales como Convertic, proyecto que permite la descarga gratuita de herramientas del Jaws y el Magic para personas con discapacidad sensorial visual.

Tabla 8

DESCRIPTOR8:

Promoción y consolidación de buenas prácticas y experiencias significativas.

¿Qué son experiencias significativas?

Una experiencia significativa es una práctica concreta (programa, proyecto, actividad) que nace en un ámbito educativo con el fin de desarrollar un aprendizaje significativo a través del fomento de las competencias; que se retroalimenta permanentemente a través de la autorreflexión crítica; es innovadora, atiende una necesidad del contexto identificada previamente, tiene una fundamentación teórica y metodológica coherente y genera impacto saludable en la calidad de vida de la comunidad en la cual está inmersa, posibilitando el mejoramiento continuo del establecimiento educativo en alguno o en todos sus componentes (Colombia aprende, s.f.).





¿Las **experiencias significativas** de su Establecimiento Educativo se **piensan y plantean desde y para la diversidad**?

Identifique las **características incluyentes** de las experiencias significativas actuales.
¿Cómo se evidencia?

Identifique las **características excluyentes** de las experiencias significativas actuales.

¿**Qué debe hacer el establecimiento educativo para promover la sistematización de las experiencias significativas?**

Fomentar entre sus docentes:

- El intercambio informal de experiencias vividas, a través de relatos que permitan visibilizar la importancia de las acciones realizadas.
- El registro y la documentación de las mismas, a través de protocolos institucionales, en los que se retome el tiempo invertido, las intenciones pedagógicas (previas o emergentes), los actores involucrados, las acciones realizadas y los resultados obtenidos.
- La reflexión sobre la experiencia y sus resultados, que permita llegar a conclusiones.
- La socialización formal de las experiencias que permita la comunicación de los aprendizajes construidos.

Hara Holliday (s.f.) expone que las instituciones favorecen los procesos de sistematización cuando facilitan el trabajo en equipo y lo reconocen como oportunidad para el aprendizaje, la reflexión crítica y la construcción de saberes compartidos; cuando impulsan el sostenimiento de procesos en el tiempo, de manera que pueda medirse su impacto y visibilizar avances; cuando se asignan tiempos y recursos específicos para realizar la sistematización de manera adecuada. Pero resalta además que la sistematización de experiencias requiere ciertas condiciones personales, dentro de las cuales destaca el interés por aprender de las experiencias vividas, la sensibilidad para observar y describir sin prejuicios o justificaciones, la habilidad para hacer análisis y síntesis rigurosos (p. 6).

Tenga en cuenta los siguientes elementos para su reformulación

Las experiencias significativas sirven para identificar fortalezas y oportunidades de mejoramiento en las prácticas y políticas establecidas, para compartir saberes de manera más objetiva y hacer aportes teórico - prácticos que cualifiquen el Establecimiento Educativo a partir de las vivencias que se analizan reflexivamente.

Las experiencias significativas de y para la diversidad contemplan los siguientes asuntos básicos:

- Se dirigen a todos los estudiantes, con énfasis en los procesos de inclusión de los grupos poblacionales que han sido discriminados, marginados, vulnerados o excluidos (población





étnica, con discapacidad, con capacidades o con talentos excepcionales, afectados por la violencia, habitantes de fronteras, población LGBTI, etc.).

- Se propone la búsqueda de alternativas que mejoren la calidad educativa y el desarrollo de los potenciales de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que están en situación o riesgo de discriminación, marginación, vulneración o exclusión.
- Identifica las barreras que el contexto ofrece al aprendizaje y participación de la población en mención.
- Articula las demandas del sistema educativo y de la institución en la que se inscribe con las necesidades, posibilidades y singularidades de la población a la que se dirige, logrando la superación de barreras y una propuesta educativa para todos.
- Fomenta el reconocimiento de la diversidad como valor y oportunidad de aprendizaje y mejoramiento de la convivencia entre los seres humanos.
- Implementa estrategias de trabajo colaborativo y cooperativo, potenciando el desarrollo de sentimientos empáticos y solidarios entre los integrantes de la comunidad educativa.
- Genera cambios relevantes en las políticas, prácticas y/o culturas institucionales respecto a la diversidad poblacional, lo que implica una posibilidad de sostenimiento en el tiempo y de réplica en otras instituciones.

E. Talento humano

Se refiere a la gestión que realiza el equipo directivo para que los docentes y personal administrativo conozcan, se apropien y dinamicen el Proyecto Educativo Institucional. Se evalúa desde los descriptores 9 y 10, así:

Tabla 9

DESCRIPTOR9:

Inducción y re inducción a maestros, directivos y administrativos.

¿Qué es un programa de inducción y re-inducción desde el enfoque de educación inclusiva?

La inducción es un proceso dirigido a brindar toda la información tanto institucional como del puesto de trabajo a las personas que llegan por primera vez al establecimiento educativo, con el fin de que sus acciones se enmarquen dentro de las políticas, prácticas y cultura institucional, para que puedan apoyar efectivamente el cumplimiento de las metas propuestas. Mientras que la re-inducción es el proceso por el cual se ofrece una re-orientación y actualización sobre las políticas,





prácticas y culturas institucionales con el fin de afianzarlas o de generar apropiación de cambios que se hayan suscitado.

Desde el enfoque de educación inclusiva, estos procesos buscan acoger a todos los miembros y reconocer como parte activa y fundamental del establecimiento educativo.

En su establecimiento educativo, ¿los programas de **inducción y re-inducción promueven la comprensión y respeto por la diversidad?**

Identifique las **características incluyentes** del programa de inducción y re-inducción actual. ¿Cómo se evidencia?

Identifique las **características excluyentes** del programa de inducción y re-inducción actual

¿**Qué debe hacer el establecimiento educativo para organizar un programa de inducción y re-inducción?**

Planear, documentar e implementar el proceso de inducción y re-inducción tanto del establecimiento educativo en general como del puesto de trabajo en particular, presentando la historia, el horizonte estratégico, la filosofía, el organigrama, las políticas, los símbolos, el modelo pedagógico y la estructura curricular, el plan de estudios y el sistema institucional de evaluación, el manual de convivencia y el manual de funciones o procedimientos, así como otra información que se considere relevante; designar una persona o equipo responsable de dicho proceso; definir tiempos, duración, recursos y lugares adecuados y pertinentes al proceso; hacer seguimiento a los resultados del proceso para plantear los ajustes que se consideren convenientes.

Tenga en cuenta los siguientes elementos para su reformulación

Los procesos de inducción y re-inducción en el enfoque de educación inclusiva, enfatizan los ideales filosóficos de igualdad (en términos de derechos humanos), equidad (en términos de lo que cada ser humano necesita para poder potenciar su desarrollo) y justicia, los cuales tienen que manifestarse en el establecimiento educativo en su conjunto.

Arnaiz Sánchez (2005), afirma que las diferencias son inherentes a los seres humanos y que la educación tiene que considerar tales diferencias personalizando sus procesos, para lo cual resulta relevante entender el concepto de comprensividad y diversidad.

La primera (comprensividad) implica educar a partir de las características personales de los estudiantes (sin distinción de ningún tipo), bajo un currículo común (no diferenciado por grupos poblacionales) que garantice el derecho a la educación y genere una formación pertinente para la conquista de la mayor independencia posible.

La segunda (diversidad) contempla el derecho de cada estudiante a ser considerado de acuerdo su singularidad humana (historia de vida, estilo y ritmo de aprendizaje, intereses, motivaciones, expectativas y capacidades), y desde allí a ser potenciado como un ser útil a la sociedad, a partir





de propuestas abiertas y flexibles que contemplen además los apoyos necesarios para que se pueda optimizar su aprendizaje y desarrollo (pp. 51 – 52)

Tabla 10

DESCRIPTOR10: Participación de directivos y maestros en ofertas formativas.	
<p>¿Qué es la formación de directivos y maestros desde el enfoque de educación inclusiva?</p> <p>Hablar de formación implica hablar necesariamente de dos acepciones, uno de orden humanista que reconoce la formación como proceso mediante el cual el ser humano trasciende su biología en favor del desarrollo de sus potencialidades como ser individual y social, el cual ocurre con el trasegar reflexivo a lo largo y ancho de su existencia; y otro, como proceso de cualificación profesional, referido al “conjunto de competencias profesionales (conocimientos y capacidades) que permiten dar respuesta a ocupaciones y a puestos de trabajo con valor en el mercado laboral, y que pueden adquirirse a través de formación o de experiencia...se dice que una persona está cualificada cuando en su desempeño laboral obtiene los resultados esperados, con los recursos y el nivel de calidad debidos.” (Olaz, 2010 p. 594).</p> <p>Desde el enfoque de Educación Inclusiva, la formación se dirige al reconocimiento, aceptación y valoración de la educación como derecho de todos, independientemente de las condiciones biopsicosociales de cada ser humano; a la aceptación de que todos los seres humanos pueden aprender y modificar sus estructuras a pesar de las alteraciones físicas, mentales, sensoriales o intelectuales que presenten, o a pesar de las dificultades psicosociales a las que se enfrentan por razones de la desigualdad social; a la capacitación en nuevas formas y metodologías de enseñanza - aprendizaje basados en la flexibilización curricular (diseños universales de aprendizaje y ajustes razonables).</p>	
<p>¿Su establecimiento educativo promueve la formación y capacitación de sus docentes y directivos docentes en el enfoque de educación inclusiva?</p>	
<p>Identifique las características incluyentes de los procesos de formación y capacitación actual. ¿Cómo se evidencia?</p>	<p>Identifique las características excluyentes de los procesos de formación y capacitación actual.</p>
<p>¿Qué debe hacer el establecimiento educativo para promover la formación de sus docentes en y desde el enfoque de educación inclusiva?</p> <p>Entender que la función del establecimiento educativo no se centra con exclusividad en los desarrollos académicos, de hecho la mayoría de los fines educativos planteados en la ley 115 de 1994 (artículo 5) están dirigidos al desarrollo humano como ciudadano que construye y hace</p>	





aportes para que la sociedad sea cada vez más justa; comprender que la homogeneidad no es más que un sueño que jamás podrá ser una realidad en las aulas de clase, ya que la única característica común a todos los seres humanos es precisamente su diferencia, lo que implica abandonar la cómoda idea de un modelo único de enseñanza al que todos tienen que adaptarse; validar la presencia de diferentes intereses, motivaciones, posibilidades, capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, como una oportunidad de aprendizaje y crecimiento para todos, en tanto cada uno podrá aportar a la construcción del conocimiento y las vivencias desde su singularidad humana; generar espacios para compartir experiencias entre sus docentes y para capacitarse en la atención a la diversidad de la población.

Tenga en cuenta los siguientes elementos para su reformulación

La formación continua o permanente de docentes no se dirige a suplir vacíos de la formación inicial, sino a responder a las necesidades del ejercicio profesional planteadas por los nuevos retos que impone cada cambio social y que exige al docente nuevos conocimientos, más especializados y actualizados. Una educación de calidad exige maestros de calidad, y los maestros de calidad son sujetos en formación permanente.

Vélez Latorre (2013) expone la importancia de que los procesos de formación y capacitación contemplen la generación de actitudes positivas respecto a la educación inclusiva y el reconocimiento de la diversidad. Afirma que la actitud desde sus 3 componentes: cognitivo (conocimientos y sistemas de creencias), afectivo (sensaciones, sentimientos, preocupaciones etc.) y conductual (respuestas comportamentales), resulta fundamental en la atención a la diversidad, ya que finalmente es ella la que abre o cierra las puertas del establecimiento educativo y del aula a uno u otro estudiante. Plantea que es necesario abordar en los procesos de formación elementos didácticos, dentro de los cuales resalta:

- Las estrategias, definidas como acciones de enseñanza soportadas en principios metodológicos que faciliten el aprendizaje y la participación de *todos* los estudiantes. Implica conocer a todos los estudiantes desde sus características de aprendizaje, identificar barreras y facilitadores del proceso enseñanza – aprendizaje, y realizar ajustes razonables integrando los dos elementos anteriores.
- Los materiales o recursos, definidos como herramientas o medios necesarios para motivar el aprendizaje y la participación de *todos* los estudiantes.
- Los ambientes de aprendizaje, definidos como los escenarios y espacios en los que se propicia y facilita el aprendizaje y la participación de *todos* los estudiantes. Apuntan a las diferentes formas de organización del aula para disminuir o eliminar las barreras presentes.
- En general, un proceso de formación y capacitación docente para la atención a la diversidad, incluye los siguientes aspectos básicos:
- Conceptualización de la Educación inclusiva, fundamentación ideológica y política





- Identificación y caracterización de necesidades educativas y barreras para el aprendizaje y la participación.
- Respuesta educativa y evaluación de aprendizajes desde la flexibilización curricular y los diseños universales del aprendizaje.

F. Recursos Educativos

Se refiere al presupuesto, al conjunto de medios didácticos y espacios institucionales dispuestos para el aprendizaje. Se evalúa desde el descriptor 11.

Tabla 11

DESCRIPTOR11: Distribución, optimización y evaluación de recursos presupuestales, físicos y didácticos.	
¿En qué consiste la distribución, optimización y evaluación de recursos desde el enfoque de educación inclusiva?	
<p>Hablar de recursos es hablar de los factores disponibles y controlables con los que cuenta una organización para desarrollar estrategias competentes y competitivas. Blázquez y Mondino (2012) definen los recursos como un conjunto elementos, capacidades y factores, tangibles o intangibles, disponibles o proyectados, pero siempre necesarios para desarrollar las actividades propias de cada organización.</p> <p>Desde el enfoque de educación inclusiva, los recursos deben pensarse en función de la superación o eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, definidas por López Melero (2011) como los obstáculos que dificultan o limitan el aprendizaje, la participación y la convivencia de todos en condiciones de equidad, y resultan de la interacción entre los estudiantes y el contexto; dichos obstáculos no necesariamente son físicos y arquitectónicos, también pueden ser actitudinales, comunicativos, metodológicos, de materiales, organizacionales etc.</p>	
¿Su establecimiento educativo distribuye y optimiza recursos para la prevención o eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes?	
Identifique las características incluyentes de los recursos actuales. ¿Cómo se evidencia?	Identifique las características excluyentes de los recursos actuales.
¿Qué debe hacer el establecimiento educativo para optimizar sus recursos en función de la eliminación de barreras?	



Un análisis de necesidades reales y sentidas por la comunidad educativa respecto a lo que se requiere y lo que tiene para generar respuestas educativas pertinentes y adecuadas a todos los estudiantes.

Tenga en cuenta los siguientes elementos para su reformulación

Las instituciones educativas requieren de una política orientada a la generación de recursos para eliminar o mitigar las barreras para el aprendizaje y la participación, tales como:

- **Actitudinales:** hacen referencia a las expresiones y comportamientos que impiden u obstaculizan el acceso de las personas a los espacios, objetos, servicios y posibilidades que ofrece el entorno (Ley 1618, 2013), como efecto de creencias, estigmas y estereotipos que generan discriminación y bajas expectativas frente a las posibilidades o capacidades de los sujetos.
- **Comunicativas:** son todos los obstáculos que impiden o dificultan el acceso a la información, al conocimiento y en general a la interacción comunicativa de manera efectiva (Ley 1618, 2013), como efecto de alteraciones perceptuales (visión, audición), del habla, de la comprensión o simplemente por la diversidad lingüística y cultural.
- **Físicas:** referidas a obstáculos materiales, tangibles o construidos que impiden o dificultan el acceso y el uso de espacios, objetos y servicios (Ley 1618, 2013). Dentro de ellas están las arquitectónicas que son las que impiden o dificultan la movilidad libre y autónoma las personas en los espacios físicos (Ríos Agudelo, 2013. P. 6), como efecto de haber sido diseñados y construidos para el individuo promedio.
- **Metodológicas:** son todos aquellos obstáculos que impiden o dificultan la adquisición y uso del conocimiento ofrecido en las aulas de clase, en tanto las metodologías y los materiales utilizados no se ajustan a las características y necesidades de los estudiantes.

La superación de estas y otras barreras que se presenten en el contexto educativo facilita la conquista de la educación con calidad para todos.

2. GESTIÓN ACADÉMICO – PEDAGÓGICA

En la Herramienta Integrada de Autoevaluación, Plan de Mejoramiento y Plan de Acción, la gestión Académico - Pedagógica alude a la estrategia pedagógica y evaluativa; a la manera como éstas se articulan con los lineamientos, directrices nacionales y locales dentro de contextos específicos; al desarrollo y consolidación de la práctica pedagógica; al papel que maestros y estudiantes desempeñan en la construcción y apropiación del





aprendizaje y la formación. Incluye aspectos metodológicos, evaluativos y apoyos diferenciados e innovadores que responden a la diversidad y a las necesidades específicas de la población estudiantil.

Es importante reconocer que emprender una transformación hacia la educación inclusiva es un camino complejo y que la autoevaluación institucional es una herramienta que posibilita la identificación de los cambios que se requiere emprender. Algunos de ellos están centrados en:

- Transformación del imaginario colectivo en orden a las habilidades cognitivas como centrales en el proceso de aprendizaje, hacia la idea del desarrollo de competencias básicas para la vida, las cuales ciertamente implican saber y saber hacer, pero también saber ser y saber convivir.
- Movilización de creencias centradas en la idea de que a mayor homogeneidad de los estudiantes mayor rendimiento escolar, ya que se ha demostrado que la heterogeneidad es la regla y su valor en el aprendizaje. Se trata de apostarle a la idea de que todos los estudiantes pueden y deben aprender juntos.

Emprender este camino implica asumir el significado de calidad y equidad como valores institucionales que se dinamizan desde un liderazgo distributivo en la gestión escolar.

A. Pedagógico, curricular, didáctico y evaluativo

Se refiere a las estrategias pedagógicas, evaluativas y apoyos diferenciados e innovadores que responden a la diversidad y a las necesidades específicas de la población estudiantil, de acuerdo con los lineamientos, directrices nacionales y locales dentro de contextos específicos. Se valora desde los descriptores 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, así:

Tabla 12

DESCRIPTOR12: Ajuste sistemático y pertinente del Plan de estudios.
¿En qué consisten los ajustes al plan de estudios, desde el enfoque de educación inclusiva?
La palabra ajuste es de origen latín, conformada por el prefijo ad que significa aproximación, y por el adjetivo justus que significa justo o recto, lo que indica que por ajuste puede entenderse las acomodaciones o adaptaciones que se realiza a un objeto, situación o contexto para que se corresponda de manera armónica con algo.





El plan de estudios está definido en la ley 115 (1994) como el esquema estructurado de áreas con sus respectivas asignaturas y proyectos pedagógicos. Así las cosas, hablar de ajustes al plan de estudios remite necesariamente a los procesos de acomodación y adaptación que se realiza en cada una de las asignaturas y proyectos, de conformidad con necesidades contextuales.

En el enfoque de Educación Inclusiva, se retoma el concepto de ajuste razonable planteado por la ley 1346 (2009, p. 5) como “las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con capacidades diversas el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales”.

Es necesario aclarar que los ajustes razonables al plan de estudios son necesarios cada vez que su formulación y planteamiento no se corresponde con las necesidades y particularidades del universo de estudiantes a los que se dirige, esto es, que facilite el acceso al conocimiento, la motivación, la participación y el autoaprendizaje de todos.

¿El **plan de estudios** de su establecimiento **facilita el acceso al conocimiento de todos** los estudiantes?

Identifique las **características incluyentes** del plan de estudios. ¿Cómo se evidencia?

Identifique las **características excluyentes** del plan de estudios.

¿Qué debe hacer el establecimiento educativo para realizar los ajustes razonables al plan de estudios?

Usar los resultados de la autoevaluación y otros indicadores del sector educativo para caracterizar el entorno institucional, específicamente el de aula e identificar las barreras que impiden una educación inclusiva con calidad y equidad, además definir las estrategias necesarias para enfrentar dicha situación.

Caracterizar la población desde las competencias iniciales, estilos, ritmos de aprendizaje, condiciones culturales, sociales y familiares para detectar tempranamente dificultades que impidan la participación y el aprendizaje, de esta manera se pueden prever los apoyos necesarios.

Revisar y ajustar cada uno de los aspectos del plan de estudios de acuerdo con la caracterización anterior, de manera que responda a las necesidades y posibilidades de todos los estudiantes, basándose en los diseños universales de aprendizaje.

Implementar un clima institucional basado en el respeto, que posibilite el aprendizaje y la sana convivencia, la comprensión y las relaciones positivas entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Gestionar los apoyos a través del establecimiento de redes con los diferentes programas que ofrecen la alcaldía y los que se encuentran disponibles en el entorno, en beneficio de los aprendizajes de todos los estudiantes





Tenga en cuenta los siguientes elementos para su reformulación

Los elementos básicos del plan de estudios desde el enfoque de educación inclusiva, son:

- Intención de cada área consecuente con las necesidades básicas de aprendizaje, es decir, conocimientos, capacidades, actitudes y valores necesarios para que las personas mejoren su calidad de vida y sigan aprendiendo (Unesco, 1990).
- Competencias en cada grado y área que respondan al qué enseñar, cómo enseñar, por qué enseñar y para qué enseñar, teniendo en cuenta la diversidad poblacional.
- Indicadores de desempeño que respondan al qué aprender, cómo aprender, por qué aprender y para qué aprender
- Criterios de evaluación planteados desde los 4 niveles de competencia: conceptual, uso, explicación y transferencia.
- Procedimientos de evaluación que contemplen los diseños universales de aprendizaje.
- Tiempos y secuencias en cada grado y período académico que respetan los ritmos de aprendizaje y las posibilidades de los estudiantes.
- Planes de apoyo que permitan minimizar los problemas y dificultades de aprendizaje, pero también dirigidos a potenciar los desarrollos superiores de manera que puedan superar sus propias metas de aprendizaje
- Metodología del área planteada desde los diseños universales de aprendizaje

Es importante resaltar que en el enfoque de educación inclusiva se reconoce que todos los estudiantes pueden aprender lo mismo, pero de diferente manera y con diferentes niveles de desarrollo.

Tabla 13

DESCRIPTOR13:

Flexibilización del plan de estudios y transformación de ambientes de aprendizaje.

¿En qué consiste la flexibilización del plan de estudios?

La flexibilización hace referencia a la capacidad o cualidad de poder plegarse sin perder la esencia; esta capacidad o cualidad requiere ser contemplada desde el diseño y elaboración, pues no puede doblarse algo que tiene consistencia rígida, so pena de que se fracture y pierda su funcionalidad.





Así, cuando se habla de flexibilización del plan de estudios, se hace referencia a la construcción o rediseño de un plan que tenga la posibilidad de acomodarse a la singularidad de todos los estudiantes del establecimiento educativo.

¿**El plan de estudios** de su establecimiento educativo **es flexible**? es decir, ¿responde a las necesidades, posibilidades y capacidades de todos los estudiantes?

Identifique las **características incluyentes** o mejor flexibles del plan de estudios actual.
¿Cómo se evidencia?

Identifique las **características excluyentes** o mejor rígidas del plan de estudios actual

¿Qué debe hacer el establecimiento educativo para realizar un plan de estudios flexible?

Sánchez Regalado (2012) afirma que existen varias condiciones para alcanzar planes de estudio flexibles:

- La flexibilidad tiene que estar contemplada desde el diseño
- El desarrollo de los planes de estudio implica la movilización de los saberes de los docentes para poder reestructurar y modificar sus prácticas, concepciones y relaciones generadas en el aula.
- La flexibilización de los planes de estudio contempla la accesibilidad al conocimiento, la participación y la convivencia de todos los estudiantes; la exploración y experimentación de metodologías diversificadas de enseñanza y aprendizaje; la organización de la evaluación como un proceso dinámico, con la participación activa de los estudiantes, así como las instancias, materiales, procesos y procedimientos de apoyo necesarios.

Implica que el establecimiento educativo haga una lectura amplia de su realidad a través de la caracterización de los entornos, de manera que se favorezca la comprensión de situaciones para la toma de decisiones oportuna y pertinente respecto al diseño flexible de sus planes. También requiere del trabajo colaborativo de los docentes que hacen la apuesta por el aprendizaje de todos y el respeto de las singularidades; no en vano Booth y Ainscow (2002), citados por la Unesco (2009), afirman que “el análisis que parte de los resultados de la evaluación de aprendizaje no se centra en la dificultad que el estudiante tiene para acceder al currículo, más bien se focaliza en analizar cuáles son las barreras a las que el estudiante se enfrenta” (p. 24).

Tenga en cuenta los siguientes elementos para su reformulación

El plan de estudios flexible reconoce que la gran diversidad de estudiantes puede aprender juntos, pueden aprender lo mismo, en el mismo espacio y tiempo, pero de manera diferente y con niveles de desarrollo variados, en correspondencia con sus condiciones y situaciones bio-psico-sociales. Implica:





- Recordar que las competencias son las mismas desde primero hasta el grado once, variando básicamente el nivel de complejidad entre los ciclos educativos.
- Tener los mismos propósitos de enseñanza-aprendizaje y ofertar múltiples opciones para alcanzarlos, de acuerdo a las características singulares de los estudiantes.
- Privilegiar las comunidades de aprendizaje entre docentes y directivos para garantizar su trabajo colaborativo.
- Elevar las expectativas que los docentes tienen respecto a los desempeños que pueden alcanzar sus estudiantes.
- Fomentar el aprendizaje colaborativo entre los estudiantes, lo que necesariamente exige la organización de ambientes que propicien aprendizajes significativos y con sentido; esto es, útiles para el momento socio-histórico que vive cada estudiante en ese momento específico.
- Favorecer la construcción y apropiación de saberes que pueden ser transferibles a la vida cotidiana

Tabla 14

DESCRIPTOR14:

Prácticas de aula coherente con el plan estudios que responden a los diseños universales (accesibles y de aprendizaje) y los ajustes razonables.

¿En qué consisten las prácticas de aula coherentes con el plan de estudios y los diseños universales, desde el enfoque de educación inclusiva?

Las prácticas de aula hacen referencia a las vivencias que ocurren y transcurren en el espacio donde se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje; están determinadas por la concepción de currículo ya que condiciona la postura respecto al conocimiento, el proceso de adquisición de este, a las relaciones que se establecen entre los actores involucrados y su implicación en la transformación de las realidades sociales.

Los diseños universales hacen referencia a diseños flexibles que buscan facilitar el acceso y movilidad en los entornos, productos y aprendizaje del mayor número de estudiantes posible, sin la necesidad de diseño específicos y especializados para unos cuantos

Así las cosas, las prácticas de aula coherentes con el plan de estudios y los diseños universales desde el enfoque de educación inclusiva, no son otra cosa más que la organización de estrategias que, teniendo el mismo propósito formativo para todos, oferta múltiples opciones para adquirir el





conocimiento y ponerlo en práctica, reconociendo que todos pueden aprender lo mismo, de diferente manera y con diferentes niveles de desarrollo.

¿Qué elementos, dentro de su establecimiento educativo, favorecen el **aula como espacio donde todos aprenden?**

Identifique las **características incluyentes** de las estrategias de enseñanza y evaluación que responden a los diseños universales accesibles y de aprendizaje. ¿Cómo se evidencia?

Identifique las **características excluyentes** de las estrategias de enseñanza y evaluación que no responden a los diseños universales accesibles y de aprendizaje.

¿Qué debe hacer el establecimiento educativo para implementar prácticas que respondan a los diseños universales accesibles y de aprendizaje?

- Promover el desarrollo de enfoques curriculares prácticos o críticos.
Según Cazares (s.f.) el enfoque práctico está orientado a la construcción de significados compartidos, a partir del debate, la reflexión y el análisis de los actores involucrados. Pone el énfasis en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en el que los estudiantes son considerados sujetos y no objetos de conocimiento. La práctica de aula está condicionada por la interpretación fenomenológica de los participantes; se constituye en un espacio dialógico y dialéctico en el que se comunican dichas interpretaciones, pero también expectativas, motivaciones y valoraciones que posibilitan la toma de decisiones.
Mientras que el enfoque Crítico está orientado a visibilizar los problemas de la realidad objetiva en que viven y conviven los estudiantes, de manera que los contenidos no pueden ser otros que la realidad social y su eje de enseñanza-aprendizaje no pueden ser los resultados sino las pequeñas y grandes transformaciones sociales que se inician a partir de las reflexiones individuales y colectivas dentro del aula escolar.
- Promover el conocimiento de cada uno de sus estudiantes, tal como está propuesto en el descriptor 2, de manera que cada docente puede identificar en ellos:
 - Las estrategias que privilegian los estudiantes tanto para la adquisición como para el procesamiento y la socialización del conocimiento, de manera que puedan ajustarse los procesos de enseñanza y evaluación para que el aprendizaje sea más placentero y sobretodo más duradero. Implica valorar las condiciones físicas-ambientales, el tipo de agrupamiento preferido, la forma en que prefiere que se presenten los contenidos, las estrategias de aprendizaje que privilegia y actividades que más le motivan e interesan.
 - Competencias básicas. Se trata de identificar las competencias que ha consolidado el estudiante, las que están en proceso y en las que aún no se ha iniciado; pero también es necesario explorar en qué tipo de competencias tiene mejores





desempeños (conceptuales, procedimentales o actitudinales), de manera que se pueda ajustar las condiciones y exigencias del proceso enseñanza-aprendizaje, a sus posibilidades reales.

- Dinámica familiar. El conocimiento de la familia de origen y sus dinámicas, permite a la institución identificar los medios y mecanismos a través de los cuales puede optimizar el acompañamiento escolar de los estudiantes, a fin de que su participación sea más efectiva y exitosa. Implica caracterizar la conformación y dinámica familiar, los roles y relaciones que se dan al interior de la misma, la efectividad de la comunicación, las expectativas y actitudes hacia el estudiante, las normas – hábitos y rutinas que se manejan, entre otras.
- Necesidades de apoyo. El resultado de analizar las anteriores informaciones, permite identificar y jerarquizar las necesidades de apoyo educativo que tiene el estudiante, para así derivar e implementar tanto las estrategias pedagógicas pertinentes como las remisiones a otros profesionales requeridos, para optimizar su proceso de aprendizaje

Tenga en cuenta los siguientes elementos para su reformulación

- En el enfoque Práctico:
 - El currículo se enfoca en la descripción y análisis de la realidad concreta; está comprometido con la construcción de significados compartidos en el aula, de manera que la planeación curricular depende de las experiencias de aprendizaje y en este sentido los objetivos son contextuales (las intenciones iniciales son reestructuradas a partir de los acontecimientos).
 - El conocimiento: emerge de la actividad de aprendizaje a través de la reflexión y el diálogo. Tienen una estructura heterogénea y no predeterminada.
 - El aprendizaje: construcción colectiva que ocurre gracias a la deliberación y la elaboración del discurso práctico.
 - El docente: es un investigador, en tanto aprende y mejora su práctica a través de la reflexión sobre la misma, en búsqueda de estrategias convenientes para todos; utiliza la teoría como guía para la acción y para el establecimiento de contrastaciones respecto a las realidades contextuales.
 - El estudiante: sujeto y no objeto de conocimiento y acontecimiento curricular.
 - La interacción: emerge en un clima de igualdad y comprensión afectiva entre los distintos actores.
 - La evaluación: es eminentemente cualitativa ya que los fines de la educación no son percibidos como resultados de aprendizaje sino como guías para la acción en la construcción de conocimiento.
- Y en el enfoque Crítico
 - El currículo: dirigido a la emancipación y la potenciación de los sujetos para comprometerse de manera autónoma con la realidad social en la que habita y de la





que también es responsable; implica vivir el proceso de unificación dialéctica de la acción y la reflexión, la teoría y la práctica.

- El conocimiento: emerge de la realidad social en la que se habita en ese momento histórico concreto. Es la vía para la emancipación.
- El aprendizaje: es un proceso de intercambio, deliberación, reflexión y autorreflexión de quienes se involucran en el acto pedagógico
- El docente: profesional autónomo, desprovisto de ego y facilitador de posturas dialécticas respecto al mismo asunto. Se asume como colaborador del proceso y no como director del mismo.
- El estudiante: sujeto activo, responsable y constructor de su realidad.
- La interacción: dialógica – dialéctica; las jerarquías se diluyen en favor de la cooperación para la transformación de lo que limita o restringe la autonomía (individual y colectiva) del pensamiento y la acción.
- La evaluación: es eminentemente cualitativa, procesual. Individual o colectiva, pero siempre privilegiando la autoevaluación y la coevaluación.

En todo caso se trata de crear un clima en el aula libre de tensiones y temores, donde todos los estudiantes se sientan seguros, respetados, acogidos y reconocidos; donde se potencie el apoyo natural entre pares (Johnson y Johnson, 1999) y se promueva la transferencia del conocimiento (Giné, 2009).

También es importante tener en cuenta que **los diseños universales y los ajustes razonables** forman parte de lo que se conoce como accesibilidad cuyo propósito, en palabras de Alonso (2007), es garantizar que cualquier persona, independientemente de sus condiciones o situaciones específicas, pueda disponer y utilizar con comodidad, seguridad, equidad e igualdad de oportunidades todos los entornos, productos, servicios y programas ofrecidos en determinado tiempo y espacio. Si bien es cierto que nace en el marco de la atención a la discapacidad, pronto amplía su acepción a todas las demás personas, en tanto se comprende que favorece a toda la ciudadanía.

El diseño universal accesible o diseño para todos se define como el diseño de **productos y entornos** que puedan ser usados por la mayor cantidad de personas posible, **sin necesidades de adaptaciones** o diseños especializados y exclusivos para uso de unos cuantos. De acuerdo con Alonso (2007), está directamente relacionado con el ejercicio de derechos humanos y, por tanto, no pueden solucionarse directamente con la supresión de las barreras detectadas, implica identificar la causa de su origen, así como las medidas, programas, políticas y demás acciones necesarias para evitar su reaparición y garantizar la igualdad de oportunidades a toda la ciudadanía. Se compone de 7 principios:

1. Uso equitativo: el diseño es útil para todas las personas independientemente de sus capacidades evitando la discriminación (ejemplo: las rampas eléctricas que pueden ser usadas por personas con o sin movilidad reducida).





2. Uso flexible: el diseño permite ser usado de acuerdo a las preferencias y ritmos personales, así como la dominancia lateral (ejemplo: silla universitaria con doble brazo para diestro o zurdo, semáforos sonoros).
3. Uso simple e intuitivo: el diseño es de fácil comprensión independientemente de la experiencia, conocimiento, capacidad lingüística o de concentración del sujeto (ejemplo: iconografía).
4. Información perceptible: el diseño transmite la información necesaria y eficaz independientemente de las condiciones ambientales o las capacidades sensoriales del sujeto (ejemplo: los ascensores que tienen teclado en sistema braille).
5. Tolerancia al error: el diseño minimiza el peligro y las consecuencias negativas producidas por acciones accidentales o involuntarias (ejemplo: avisos de peligro o error).
6. Bajo esfuerzo físico: el diseño permite ser usado de forma cómoda y eficiente con el mínimo esfuerzo físico (ejemplo: las cerraduras de las puertas con manija que pueden ser manipuladas sin necesidad de usar los dedos).
7. Adecuado tamaño de aproximación y uso: el diseño permite el acercamiento, alcance, manipulación y uso independientemente del tamaño del cuerpo del usuario, su postura o movilidad (ejemplo: las puertas que permiten el acceso en sillas de ruedas).

Tal como lo refieren Pastor, Sánchez y Zubillaga (2013) estos principios fueron llevados al ámbito educativo por el Centro de Tecnología Especial Aplicada (CAST), cuando David H. Rose (neuropsicólogo) y Anna Meyer (psicóloga clínica experta en educación y diseño gráfico), comprendieron que no todas las dificultades de aprendizaje eran inherentes al sujeto, sino que también implicaban la naturaleza de los materiales didácticos. Basados en la neurociencia aplicada al aprendizaje, las tecnologías, los medios digitales y la investigación educativa, crearon entonces el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), cuya primera versión aparece en el 2006 y la segunda en el 2011.

Establecieron que dentro de la compleja red cerebral formada por infinidad de conexiones neuronales que comunican las diferentes áreas del cerebro, existen tres tipos de subredes que intervienen de modo preferente en el aprendizaje y que están especializadas en tareas específicas en el procesamiento de la información o su ejecución, sabiendo que su funcionamiento es diferente en cada persona. Estas tres redes son:

1. La red de reconocimiento: especializada en recibir la información y darle significado; se ocupa de tareas cotidianas como el reconocimiento de símbolos, palabras y objetos, así como de tareas más complejas como el reconocimiento del estilo literario de un autor.
2. La red estratégica: especializada en planificar, ejecutar y evaluar las tareas motrices y mentales; se ocupa de asuntos cotidianos como hacer el movimiento para sacar un objeto de un recipiente, así como de tareas más complejas como diseñar la estructura y escritura de un texto.





3. La red afectiva: especializada en asignar significado emocional a las tareas; se relaciona con la motivación y está influida por el interés, el estado de ánimo, y las experiencias previas.

Para cada una de estas subredes, los investigadores de CAST diseñaron 1 principio:

1. Principio 1: Múltiples medios de representación de la información
Entiende que todos los estudiantes difieren en la forma en que perciben y comprenden la información que se les presenta, por lo tanto, se deben contemplar múltiples opciones de percepción (alternativas visuales, auditivas, táctiles), múltiples opciones para la decodificación de lenguajes y símbolos (vocabularios, traductores, ilustraciones); múltiples opciones para la comprensión (conocimientos previos, listas de verificación, organizadores gráficos, parafraseo).
2. Principio 2: múltiples medios para la acción y la expresión. Reconoce que los estudiantes difieren en la forma en que pueden navegar por un entorno de aprendizaje y expresar lo que saben; por tanto, se debe ofrecer múltiples opciones para la acción física (tiempos de respuesta, tipos de materiales, herramientas y tecnología de ayuda) y múltiples opciones de planeación y desarrollo (establecimiento de objetivos, guías y estrategias de desarrollo, seguimiento de procesos).
3. Principio 3: múltiples opciones para la motivación y la implicación en el aprendizaje. Acepta que los estudiantes difieren en la forma en que se sienten comprometidos o motivados para aprender, por tanto, se debe ofrecer múltiples opciones para reclutar el interés (objetivos personales, pertinencia y utilidad, reducción de distractores), múltiples opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia (visualización de metas, niveles de desafío, delimitación de roles), múltiples opciones para la autorregulación (listas de control, recordatorios, monitoreo).

Los **Ajustes Razonables** aparecen cuando los diseños universales no son suficientes para satisfacer las necesidades de un estudiante con discapacidad y está definido en Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad (2006) como “modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales” (artículo 2).

Tal como lo plantea Pérez Bueno (2012) los ajustes razonables buscan garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades cuando el dispositivo genérico de la universalidad, no es suficiente para responder a la singularidad de alguna persona, por eso se dice que se trata de una protección de segundo plano y que es subsidiario de los DUA. Dado que su sentido es combatir la discriminación y remover barreras para luego tenerlas presente en los DUA, no se considera ajustes razonables aquellas acciones que aún considerándolas beneficiosas, ponen en situación de discriminación a los estudiantes.

Los ajustes razonables tienen 5 elementos constitutivos:





- **Fáctico:** modificaciones o adaptaciones necesarias y adecuadas
- **Individual:** satisfacción de necesidades singulares
- **Subsidiario:** aparecen cuando los dispositivos universales desprotegen derechos
- **Razonable:** suficiente - no cargas desproporcionadas
- **Garante:** igualdad de oportunidades

Tabla 15

DESCRIPTOR15: Actividades o tareas de trabajo independiente para los estudiantes.	
<p>¿En qué consisten las actividades o tareas de trabajo independiente desde el enfoque de educación inclusiva?</p> <p>Tradicionalmente la tarea escolar ha sido concebida como la actividad extra que asigna el docente a los estudiantes con el fin de afianzar el aprendizaje; desde el enfoque de educación inclusiva, ésta ha de ser significativa en tanto guarda relación directa y lógica entre los saberes que ya tiene el estudiante y el nuevo material de aprendizaje, en correspondencia con sus capacidades, posibilidades, habilidades y destrezas (Ausubel, 1983).</p> <p>Para César Coll (1998), el sentido que los alumnos atribuyen a una tarea escolar y los significados que puede construir al respecto, no están determinados únicamente por sus conocimientos, habilidades, capacidades o experiencias previas, sino también por la dinámica que se establece entre los participantes (profesores y estudiantes), a través de las representaciones, expectativas, comportamientos, intercambios comunicativos, de las normas de actuación acordadas, en suma, mediante el juego de los procesos psicológicos en la situación de enseñanza.</p> <p>Las prácticas de aula y las tareas significativas son el escenario para desarrollar competencias en los estudiantes. De la reflexión sobre lo que se enseña y cómo se enseña, debe surgir una propuesta de actividades en las que participan los estudiantes, considerando un mayor o menor grado de amplitud de los significados construidos a partir de sus aprendizajes de acuerdo con sus capacidades.</p>	
<p>¿Las tareas y actividades escolares de su establecimiento, se caracterizan por ser significativas?</p>	
<p>Identifique las características incluyentes en la formulación actual de las tareas escolares. ¿Cómo se evidencia?</p>	<p>Identifique las características excluyentes en la formulación actual de las tareas escolares</p>





¿Qué debe hacer el establecimiento educativo para implementar prácticas de aula y actividades o tareas escolares significativas?

Promover la formulación de tareas escolares, de manera que se cumpla con los siguientes aspectos:

- **Propósito:** desarrollar competencias. Las competencias están definidas como el conjunto de conocimientos, actitudes, disposiciones y habilidades (cognitivas, socio afectivas y comunicativas), relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores (Vasco). Lo importante no es sólo conocer, sino también saber hacer. En este sentido las prácticas de aula y las tareas escolares deben contener elementos conceptuales, procedimentales y actitudinales, que rescaten la utilidad del conocimiento para el conocimiento de lo útil.
- **Condición:** responder a las características de los estudiantes. La caracterización es el proceso por el cual se recolectan y analizan datos (identificación, descripción, documentación) de los estudiantes con el ánimo de acercarse, en la mayor medida posible, al conocimiento de la singularidad de cada uno, de la realidad de sus entornos y el impacto que ello tiene en su desarrollo y desempeño, para poder ajustar las prácticas pedagógicas y la gestión escolar en su conjunto a las necesidades y posibilidades de todos. Así, las tareas escolares deben estar planteadas desde la estrategia de diseños universales, de manera que puedan ser personalizadas según las características de los estudiantes. Para ello es importante recordar que los diseños universales de aprendizaje cumplen con 3 principios:
 - a. Múltiples formas de presentar la información
 - b. Múltiples formas de expresar y trabajar con la información
 - c. Múltiples formas de comprometerse con el aprendizaje
- **Recurso:** la significatividad. Ausubel plantea que el aprendizaje es significativo cuando los contenidos son relacionados de modo no arbitrario y sustancial teniendo en cuenta lo que el alumno ya sabe. Por relación sustancial y no arbitraria se dice que las ideas se relacionan con algún aspecto existente específicamente relevante de la estructura cognoscitiva del alumno, como una imagen, un símbolo ya significativo, un concepto o una proposición Ausubel; (1983: p.18). Las prácticas de aula y las tareas escolares, validan el saber previo de los estudiantes y plantean estrategias que faciliten la integración con el nuevo conocimiento.
- **Medio:** Participación. La participación se define como la posibilidad de compartir y colaborar con otros en el contexto en que se encuentran y en sintonía con la equidad (Finlez, 2004). Implica validar la voz, opinión y sentir de los implicados. Tanto las prácticas de aula como las tareas escolares, deben validar la voz, opinión y sentir de los estudiantes y sus familias.





Tenga en cuenta los siguientes elementos para su reformulación

Posada Giraldo y Taborda Caro (2012), relatan que la Universidad de Lousiana realiza en 1984 un rastreo de 500 investigaciones a propósito de la tarea escolar, llegando a 4 conclusiones comunes:

- No hay una relación directa entre la tarea escolar y el rendimiento escolar.
- Independientemente de la propuesta educativa, a todos los estudiantes les ponen el mismo tipo de tarea.
- El 91% de los estudiantes requieren de ayuda en casa para poder realizar las tareas asignadas por los docentes
- El 66% de los docentes no corrigen ni hacen devoluciones a los estudiantes de las tareas recibidas.
- Posteriormente plantean una pequeña revisión histórica del papel que han jugado las tareas en las diferentes concepciones pedagógicas, así:
 - Comenio (1630) plantea que las tareas deben ser dosificadas y pertinentes.
 - Rousseau (1762) afirma que la tarea es solo un ejercicio jerárquico entre el que sabe y asigna, y el que desconoce y ejecuta.
 - Pestalozzi (1801) dice que la imposición y obligatoriedad de la tarea, desvirtúa su propósito formativo. Anuncia que las tareas tienen necesariamente que ser correspondientes con los intereses de los estudiantes y el sentido de vida, de lo contrario, no serán fructíferas.
 - Montessori (1909) con su famosa frase “nadie puede ser libre a menos que sea independiente” dice que toda actividad pedagógica debe dirigirse a ayudar al niño en la conquista de la independencia.
 - La pedagogía activa está en desacuerdo con las tareas que se asignan a los estudiantes para desarrollar fuera del aula, pues afirma que ya han trabajado lo suficiente dentro de ella y que ese tiempo debe ser invertido en asuntos del interés propio del estudiante.
 - Philippe Meirieu (2005), expone que las tareas son prácticas rutinarias, excesivas y sin sentido que, además, favorecen las desigualdades, ya que los estudiantes que viven en entornos familiares y sociales enriquecidos están en ventaja frente a los que no los tienen.

Conviene entonces que los establecimientos educativos revisen todos estos aspectos para evitar situaciones desfavorecedoras del aprendizaje y desmotivadoras para la ejecución de las tareas escolares.





Tabla 16

DESCRIPTOR16: Articulación pertinente de proyectos pedagógicos/obligatorios y cátedras escolares, con el PEI.	
<p>¿En qué consiste la articulación de proyectos y cátedras con el PEI, desde el enfoque de Educación Inclusiva?</p> <p>Los proyectos pedagógicos hacen referencia al conjunto de acciones que se planifican y ejecutan de manera coordinada con y para los estudiantes, a fin de ejercitarlos en la solución de problemas cotidianos, relacionados de manera directa con su entorno socio cultural. Según el artículo 2.3.3.1.6.3 del decreto 1075 (2015), cumplen con “la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada”.</p> <p>Las cátedras escolares hacen referencia a espacios de formación que se establecen con el propósito de responder a necesidades formativas particulares detectadas en un momento socio histórico específico, y que no están siendo abordadas (de manera concreta y visible) en los contenidos de las áreas y proyectos obligatorios.</p> <p>Hablar de articulación de proyectos y cátedras con el PEI desde el enfoque de educación inclusiva, es hablar de los enlaces y conexiones que deben establecerse entre ellos para guardar la correspondencia y coherencia a fin de que la propuesta educativa en su conjunto sea pertinente y de calidad, para todos y con todos los miembros de la comunidad educativa. Implica que sus diseños respondan a criterios universales de manera que acojan, apoyen y promuevan la participación y el aprendizaje significativo en todos los estudiantes que por definición y naturaleza son diversos.</p>	
<p>¿Los proyectos pedagógicos y las cátedras escolares de su establecimiento, se articulan de manera que posibiliten la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes?</p>	
<p>Identifique las características incluyentes en los proyectos y cátedras actuales ¿Cómo se evidencia?</p>	<p>Identifique las características excluyentes en los proyectos y cátedras actuales.</p>
<p>¿Qué debe hacer el establecimiento para articular los proyectos obligatorios y las cátedras escolares, de manera que se facilite y promueva la participación y aprendizaje de todos los estudiantes?</p> <p>Sacristán (1988) expresa que la articulación implica organizar de manera diferente los contenidos culturales y sociales que ofrece la escuela, a fin de evitar la segregación y la formación de subculturas dentro del establecimiento educativo.</p>	





En este sentido, el establecimiento educativo debe coordinar esfuerzos que permitan descubrir o develar los dispositivos de conexión entre componentes de la gestión escolar, documentos institucionales, áreas disciplinares, proyectos, cátedras, personas, prácticas pedagógicas, entre otras, de manera que los procesos de formación de los estudiantes estén cohesionados y además sean coherentes, pertinentes y de calidad, para lo cual dichos dispositivos deben contemplar las características de los estudiantes, del contexto escolar y la realidad social.

Implica:

- Superar la visión individualista de las prácticas para abrir paso al trabajo colaborativo y cooperativo.
- Compartir ideas y experiencias, validando la voz de todos al reconocer que cada uno tiene aportes interesantes que hacer al proceso de articulación.
- Encontrar elementos comunes y divergentes entre componentes de la gestión escolar, documentos institucionales, áreas disciplinares, proyectos, cátedras, personas, prácticas pedagógicas..., siempre centrados en las características de los sujetos que aprenden, en el contexto escolar y la realidad social.
- Definir claramente el qué (objeto de articulación), para qué (intención), con quien (personas involucradas), cómo (proceso y procedimiento), con qué (recursos) el dónde (lugar) y el cuándo (tiempo) de la articulación.
- Ofrecer a los estudiantes herramientas para integrar los conocimientos

En todo caso, la articulación de proyectos y cátedras con el PEI requiere de la participación activa de los actores y estamentos de la comunidad educativa; ellos cobran vida en la relación enseñanza – aprendizaje a partir del plan de estudios y el direccionamiento de políticas institucionales. Su formulación, ejecución y evaluación debe ajustarse a los criterios y principios de los diseños universales accesibles y del aprendizaje a fin de que promuevan el aprendizaje significativo en el colectivo de la comunidad educativa que es por definición heterogénea.

Tenga en cuenta los siguientes elementos para su reformulación

En Colombia, los proyectos obligatorios son los que aparecen como enseñanza obligatoria en el artículo 14 de la ley 115 (1994), el cual es modificado y adicionado con proyectos y cátedras posteriores a partir de nuevas reglamentaciones. Tales proyectos y cátedras, son los siguientes:

- El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica (modificado por las leyes 1029 de 2006 y 1013 del mismo año); exigió la creación de una asignatura específica denominada como Cívica y Urbanidad, la cual puede ser integrada a otra área por su afinidad disciplinar, tal como el área de Ciencias Sociales.
- El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo (modificado por la ley 1029 de 2006); al igual que el anterior, requiere la creación de una asignatura específica que también puede





integrarse al área de mayor afinidad disciplinar, en este caso Educación Física, Recreación y Deporte.

- Enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, modificado por la ley 1029 de 2006; se trata de un proyecto transversal que no debe asignarse con exclusividad al área de Ciencias Naturales, sino fomentar el diálogo interdisciplinar para su abordaje.
- La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos, constituido como proyecto obligatorio bajo el nombre de Proyecto de Educación para la Democracia, en la resolución 1600 de 1994 y modificado por la ley 1029 de 2006.
- La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad, modificado por la ley 1029 de 2006.
- Desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial, adicionado al artículo 14 de la ley 115 por la ley 1503 de 2011.re
- Emprendimiento; según la ley 1014 de 2006 implica la definición de un área específica.
- Estudio de la Constitución y la Democracia, establecido en la ley 107 de 1994, como condición para optar al título de bachiller, y tiene un tiempo establecido de 50 horas.
- Cátedra de estudios Afrocolombianos establecida por la ley 70 de 1993, reglamentada por el decreto 1122 de 1998 y recogida en el decreto 1075 (2015) en los artículos del 2.3.3.4.2.1. al 2.3.3.4.2.10., para la cual no se requiere asignatura específica, sino que se vincula al área de Ciencias Sociales.
- Prevención integral de la drogadicción, definida por el decreto 1108 de 1994 (por el cual se sistematizan, coordinan y reglamentan algunas disposiciones en relación con el porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas), el cual afirma que puede llevarse a cabo a través de seminarios, talleres, conversatorios, entre otros.
- Cátedra escolar de teatro y artes escénicas, establecido por la ley 1170 de 2007 como proyecto trasversal que puede integrarse al área de Educación Artística.
- Servicio social estudiantil, planteado en el artículo 2.3.3.1.6.4. de decreto 1075 (2015), referido al servicio que prestan los estudiantes de educación media con el fin de contribuir al mejoramiento social, cultural y económico de su comunidad.
- Cátedra de la paz, reglamentado por el decreto 1038 del 2015 y recogido en los artículos del 2.3.3.4.5.1. al 2.3.3.4.5.9. del decreto 1075 (2015). Dirigida a fomentar la apropiación de conocimientos socioculturales y contextuales que posibiliten la reconstrucción del tejido social en función del cumplimiento efectivo de derechos y deberes. No requiere asignatura específica, sino su vinculación a las áreas de Ciencias Sociales, Ciencias Naturales o Educación ética.





Los proyectos pedagógicos y las cátedras escolares posibilitan el aprendizaje situado y permiten comprometer a los estudiantes con actividades a mediano plazo integrando conocimientos conceptuales, actitudinales y procedimentales, transferibles al desarrollo de competencias básicas y para la vida. Díaz (2003) expone que, en la conducción de un proyecto, los estudiantes contribuyen de manera productiva y colaborativa a la construcción conjunta de conocimientos, a la búsqueda de soluciones y al abordaje innovador de diferentes situaciones.

Tabla 17

DESCRIPTOR17:

Asignación académica, cumplimiento de planes de área, de proyectos escolares y del sistema institucional de evaluación.

¿Qué es la asignación académica y como se relaciona con el enfoque de educación inclusiva?

La asignación académica es “el tiempo que, distribuido en períodos de clase, dedica el docente a la atención directa de sus estudiantes en actividades pedagógicas correspondientes a las áreas obligatorias y fundamentales y a las asignaturas optativas, de conformidad con el plan de estudios” (artículo 2.4.3.2.1. del decreto 1075 de 2015). Tal asignación corresponde directamente al rector del establecimiento educativo, quien además se encarga de establecer los respectivos seguimientos para garantizar el cumplimiento de la jornada laboral de los docentes y el ejercicio responsable de sus funciones (ley 715 de 2001 y decreto 1075 de 2015). Dado que el objetivo de los profesionales de la educación necesariamente se inscribe en el aprendizaje de los estudiantes, en el desarrollo de competencias que les permitan conquistar la mayor autonomía e independencia posible para participar y prosperar en, con y para la sociedad, la asignación académica debe hacerla en acuerdo con el perfil docente a fin de garantizar la mayor eficiencia posible en la conquista de tal propósito.

El enfoque de educación inclusiva reconoce que el aprendizaje de los estudiantes está determinado en gran medida por la calidad de las relaciones e interacciones que se establece entre los actores involucrados, específicamente entre profesores y estudiantes, y en este sentido, requiere un docente que valore la diversidad de los estudiantes como una oportunidad y como fortaleza de los recursos educativos, que tenga altas expectativas frente a los desempeños de los estudiantes y reconozca en todos la posibilidad de aprender, que ofrezca los apoyos necesarios y solicite los requeridos, que trabaje en equipo y colabore con los demás actores implicados (padres de familia, docentes y otros profesionales), que se interese por la formación y actualización permanente, pero sobre todo que acepte y valide la idea de que el problema del aprendizaje no es del estudiante sino de la pedagogía, y de esa manera esté dispuesto a la búsqueda permanente de estrategias adecuadas para la intervención oportuna de las necesidades educativas que presenten todos sus estudiantes.





¿La **asignación académica** que se realiza en el establecimiento educativo es **correspondiente con los perfiles profesionales** y las **necesidades educativas** de los estudiantes?

Identifique las **características incluyentes** en los perfiles profesionales de los docentes del establecimiento educativo. ¿Cómo se evidencia?

Identifique las **características excluyentes** en los perfiles profesionales de los docentes del establecimiento educativo.

¿Qué debe hacer el establecimiento educativo respecto al perfil docente requerido para el enfoque educación inclusiva?

- Caracterizar el equipo docente respecto a su estilo de enseñanza, de manera que pueda identificar necesidades de formación y apoyo, pues la diversidad también está presente en los maestros y no exclusivamente en los estudiantes. Según Oviedo et al (2010), los estilos de aprendizaje hacen referencia a las formas y estrategias que preferentemente utiliza el docente para su interacción dentro del aula. En ellos puede tenerse en cuenta para su caracterización los elementos que según Rendón Uribe (2013) se involucran:
 - ✓ El saber: es decir, el dominio disciplinar, pero también el sistema de creencias que ha construido de su experiencia investigativa.
 - ✓ El saber hacer, que involucra el sentido y significación de su práctica docente en lo que respecta a los contenidos, métodos, procesos y procedimientos de la enseñanza y la evaluación
 - ✓ El saber ser que tiene que ver con los valores y principios que rigen la relación docente estudiante.
- Establecer un sistema colaborativo de planificación de la enseñanza, desde los diseños universales de aprendizaje, entre docentes y profesionales de apoyo.
- Implementar estrategias de hetero-evaluación y coevaluación a partir de observaciones de clase entre docentes que hagan las veces de amigo crítico y aporten devoluciones que enriquezcan las prácticas de aula.
- Promover la formación continua de los docentes y la conformación de comunidades de aprendizaje en torno a los enfoques y estrategias educativas para la diversidad.

Tenga en cuenta los siguientes elementos para su reformulación

El Manual de Funciones y Competencias publicado por el MEN (2016), reconoce y valida la existencia de 3 desafíos que actualmente enfrentan tanto docentes como directivos docentes:

- Ser conscientes que sus acciones formativas están directamente vinculadas al éxito que logran sus estudiantes.





- Recrear modos activos y nuevas formas de enseñar para posibilitar y provocar modos distintos, relevantes y significativos de aprender en sus estudiantes.
- Tener presente la relación enseñanza – evaluación, recordando que no todo lo abordado en la enseñanza debe convertirse en objeto de evaluación, que no todo es evaluable y tampoco todo tiene el mismo peso formativo.

A tono con estos desafíos, el citado manual expone como características del docente que favorecen el desarrollo y el aprendizaje de los estudiantes, las siguientes:

- Definición de metas altas para todos los estudiantes
- Amplios conocimientos respecto a la enseñanza
- Planeación eficaz
- Relaciones respetuosas y aceptación de los estudiantes
- Sensibilidad para leer y comprender las actitudes de los estudiantes
- Creación de ambientes atractivos y favorables en el aula
- Facilidad para involucrar a los estudiantes en el aprendizaje
- Adecuados procesos de comunicación
- Comprensión del contexto.

Como puede apreciarse, tanto los desafíos como las características de los docentes actuales son correspondientes con el enfoque de educación inclusiva, pensada siempre en y para la diversidad poblacional.

La transformación hacia la educación inclusiva implica adoptar creencias, actitudes y valores compartidos por todos los miembros de la comunidad educativa, reconociendo y valorando las potencialidades y capacidades de cada uno de sus miembros.

Tabla 18

DESCRIPTOR18:

Actualización, consolidación del Sistema Institucional de Evaluación

¿Qué es el sistema institucional de evaluación desde el enfoque de educación inclusiva?

Un sistema hace referencia a un conjunto de elementos ordenados y articulados que interactúan interdependientemente en la conquista de un propósito común. La evaluación remite a un proceso





de recolección, análisis y valoración de información que permiten la emisión de juicios de valor y la toma de decisiones al respecto. Y finalmente el enfoque de educación inclusiva consiste en ofrecer educación con calidad, pertinente y adecuada a las necesidades, posibilidades, intereses y expectativas de todos los estudiantes, sin discriminación alguna. Así las cosas, el sistema institucional de evaluación desde el enfoque de educación inclusiva, es el conjunto de concepciones, principios, procesos, procedimientos e instrumentos flexibles que permiten recolectar, analizar y valorar la información respecto a los procesos de enseñanza y aprendizaje de todos los estudiantes, para tomar decisiones que impacten positivamente su desarrollo, desempeño y rendimiento. Implica tener en cuenta capacidades y habilidades no explícitas en contenidos exclusivamente conceptuales (Casanova, 1997, p. 13).

¿El establecimiento educativo tiene un **sistema de evaluación flexible**, es decir, que permite la evaluación de los mismos aprendizajes, pero de diferente manera a partir de las necesidades y potenciales de los estudiantes?

Identifique las **características incluyentes** del sistema institucional de evaluación actual.
¿Cómo se evidencia?

Identifique las **características excluyentes** del sistema institucional de evaluación actual

¿Qué debe hacer el establecimiento educativo para formular un sistema institucional de evaluación desde el enfoque de educación inclusiva?

Tener claro las implicaciones y los alcances que plantea el decreto 1290 del 2009 expuestos en el Documento 11 (MEN, 2009), que genera las orientaciones para su implementación en las instituciones educativas, de tal suerte que, si garantiza el cumplimiento del decreto en mención, se garantiza la incorporación del enfoque en el sistema institucional de evaluación. Nada más mirar los propósitos de la evaluación plantados en el artículo 3 del citado decreto, ilustran claramente esta afirmación: “son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional”.

La diversidad y la pluralidad entre las personas constituyen una característica de la sociedad, y si todos deben educarse y aprender juntos, hay que respetar y validar sus diferencias, lo que se logra adecuando el currículo y su evaluación a las necesidades y posibilidades de todos los estudiantes. No es posible atender educativamente a la diversidad con un modelo de escuela en las





que todos deben hacer y pensar las mismas cosas, al mismo tiempo y conseguir los mismos resultados mediante un mismo modelo de enseñanza y evaluación (Casanova, 1997, p. 17). Y es precisamente éste el argumento por el cual la evaluación debe facilitar la caracterización de los estudiantes para ajustar los procesos, procedimientos e instrumentos a los estilos de aprendizaje, sus capacidades y posibilidades, de manera que se garantice, la equidad y la igualdad de oportunidades para toda la población.

Tenga en cuenta los siguientes elementos para su reformulación

Según el Documento 11 (MEN, 2009), “crear, plantear, definir y adoptar un sistema institucional de evaluación, va más allá de establecer con cuántas áreas o asignaturas es promocionado el estudiante para el año siguiente o si es mejor calificar con letras, números o colores” (p. 34); se trata de crear un sistema “coherente (conceptual, pedagógica y didácticamente) con toda la propuesta educativa...” (p. 34). El citado documento retoma dos aspectos fundamentales, que vale la pena plantear aquí:

1. Lo referido a aspectos conceptuales.

Se concibe la evaluación desde su naturaleza formativa tanto para los docentes como para los estudiantes (p. 17), ya que su propósito fundamental es la recolección de información para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en tanto la meta de todo proceso formativo está instalada en el aprendizaje exitoso de los estudiantes, reconociendo que por su naturaleza humana, todos están en capacidad de aprender, aunque tengan diferentes estilos, ritmos, desarrollos, intereses y disposiciones (p. 20).

Así las cosas, la evaluación de estudiantes se centra, no en lo que aprende, sino en la calidad de lo que aprende, en como lo aprende y para qué lo aprende (p. 24); el qué, el cómo y el para qué son elementos característicos de la educación por competencias, que se hace cada vez más relevante por la variabilidad y complejidad del conocimiento reconocido como inagotable y para el cual la educación por temas resulta absolutamente insuficiente (el qué del aprendizaje de hoy seguramente ya no será el que del aprendizaje mañana).

2. Los aspectos básicos del sistema institucional de evaluación.

- Los criterios de evaluación; implica revisar los tipos de evaluación que se tienen y los criterios planteados para cada una de ellas, recordando que la primera función de la evaluación es la caracterización para adecuar los instrumentos a las necesidades y posibilidades de los estudiantes.
- La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional, recordando que dicha escala puede ser cualitativa, numérica o icónica, pero que en todo caso debe revelar descriptivamente los avances de los estudiantes, valorando fortalezas y debilidades.
- Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes y no exclusivamente el desempeño en las áreas. Es importante tener presente que las áreas de formación están al





servicio del desarrollo humano y no al contrario (ejemplo: no se enseña matemáticas para que los estudiantes sean matemáticos, sino para desarrollar el pensamiento lógico).

- Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar, bien para superar dificultades o para incentivar desempeños superiores, las cuales deben ser permanentes y constantes e ir más allá de exámenes, pruebas o talleres realizados durante el período académico (p. 39), se trata de estrategias innovadoras, ya que con las empleadas hasta el momento no ha sido suficiente.
- Los procesos de autoevaluación de los estudiantes, buscando desarrollar el pensamiento crítico en el proceso de valoración de su propio desarrollo.
- Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
- Los criterios de promoción (de grado, automática, anticipada), así como los criterios de no promoción (faltas de asistencia o desempeños bajos), teniendo en cuenta que cuando un estudiante debe reiniciar un grado, también está repitiendo las asignaturas que aprobó. Se trata de responderse a la pregunta ¿qué beneficia más el proceso de desarrollo del estudiante, según sus necesidades y posibilidades?
- Los certificados (Educación Básica) y titulaciones (bachiller) a quienes acrediten las competencias básicas.
- Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.
- La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia (mínimo 2), la estructura y contenido de los informes, los cuales deben responder a las siguientes características: claros, de fácil comprensión y que den cuenta del avance integral de la formación, implica que se acompañen de descripción cualitativa.
- Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción, de acuerdo a las posibilidades y necesidades de los estudiantes.

B. Formación en ciudadanía

Se refiere a los mecanismos que tiene el establecimiento educativo para fomentar el trabajo colaborativo, los deberes y derechos, el trámite pacífico de los conflictos y las estrategias para formar ciudadanos capaces de analizar y aportar en procesos colectivos. Implica conocer las condiciones y características propias de todos los estudiantes para ofrecerles apoyos pertinentes que favorezcan su desarrollo integral. Se evalúa desde los descriptores 19, 20, 21 y 22.





Tabla 19

DESCRIPTOR19: Implementación de estrategias que favorecen el desarrollo de los estudiantes de acuerdo a sus características.	
<p>¿Qué es el desarrollo de los estudiantes, desde el enfoque de educación inclusiva?</p> <p>Hablar del desarrollo de estudiantes desde el enfoque de educación inclusiva es hablar de formación integral, es decir, una formación progresiva que potencia las características, posibilidades y condiciones del ser humano desde su singularidad y en función del mejoramiento de la calidad de vida propia pero también de su entorno. Implica abordar la totalidad de las dimensiones del ser humano (cognitiva, comunicativa, emocional, social, estética, ética, espiritual, corporal, entre otras), desde las particularidades que configuran a cada estudiante y que lo hacen singular dentro del colectivo (ver descriptor 2).</p> <p>En palabras de Álvarez Rodríguez (2001), la integralidad es una totalidad que, en el caso de la educación se dirige al desarrollo de todas y cada una de las dimensiones del ser humano, las cuales no pueden concebirse como yuxtapuestas o suma de partes, sino como una relación interdependiente de todas desde la unidad de las personas (p. 126), lo que implica que más allá del mero cultivo de saberes, bagajes culturales o preparación técnica, se requiere además la integración de ciertas actitudes y valores que permiten al ser humano vivir su esencia como ser en relación con otros.</p>	
<p>¿El establecimiento educativo implementa estrategias que favorecen el desarrollo integral de todos los estudiantes?</p>	
<p>Identifique las características incluyentes en las estrategias de formación integral actuales. ¿Cómo se evidencia?</p>	<p>Identifique las características excluyentes en las estrategias de formación integral actuales.</p>
<p>¿Qué debe hacer el establecimiento educativo para promover el desarrollo integral de todos sus estudiantes?</p> <p>Cambiar la aspiración economicista de la educación, bajo la cual se preparan sujetos según las demandas del sector empresarial, desde posturas competitivas más que competentes, por aspiraciones humanistas que reconocen y validan la multidimensionalidad del ser humano, y en este sentido lo preparan para la vida como ser responsable, ético, crítico, participativo, solidario y con plena conciencia de la interdependencia humana, capaz de dar razón de sí mismo, pero también del otro que le rodea. Implica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener presente que las áreas obligatorias y optativas que conforman el plan de estudios, están al servicio del desarrollo humano y no disciplinar, lo que quiere decir que cada área ofertada tiene la intención de desarrollar los procesos de pensamiento y la mayor flexibilidad cognitiva 	





posible que permita a los estudiantes vivir su realidad con conciencia pero también con capacidad para transformarla, más allá de pensar que la importancia del área de conocimiento la constituye el saber específico que la define (ejemplo: no se ensaña matemáticas para que los estudiantes sean matemáticos, sino para que desarrollen el pensamiento lógico y puedan solucionar problemas).

- Hacer corresponder la propuesta educativa con la lectura del contexto en el que habita el establecimiento educativo, el cual se convierte a la vez en punto de partida y de llegada; como punto de partida, dado que es en el contexto donde se descubren las necesidades, expectativas, aspiraciones y posibilidades de los sujetos, las familias y las comunidades, razón de ser de la oferta educativa para alcanzar la pertinencia con equidad y calidad, pues tal como lo expresa Seibold (2000), los estudiantes llegan al aula con todo lo que el contexto le ha dado y es responsabilidad del docente “descubrir, reconocer y alentar a fin de reelaborarlo con nuevos significados y saberes” (p. 227). Y como punto de llegada, dado que la finalidad de la educación es formar seres humanos capaces de transformar su entorno.
- Hacer un censo con enfoque diferencial, al interior de la institución, que permita identificar y obtener datos desagregados de la población para conocer cómo están siendo atendidas sus necesidades y valorar su impacto en el desempeño escolar.
- Identificar facilitadores del aprendizaje, así como necesidades de apoyo en los estudiantes, para ajustar la respuesta educativa a sus necesidades y posibilidades personales y socioculturales, a fin de garantizar aprendizajes efectivos y duraderos en toda la población atendida.
- Testimoniar la base axiológica y los principios fundantes que proclaman el deber ser del establecimiento educativo como una institución abierta al cambio y respetuosa de la diversidad poblacional, en todos los procesos y procedimientos institucionales, a fin de que sean incorporados y actuados por todos sus actores.

Tenga en cuenta los siguientes elementos para su reformulación

Los componentes o dimensiones que se implican en el desarrollo integral y la incidencia de la educación en ellas, dependen necesariamente de la concepción de persona que se tenga. Martínez Miguélez (2009), expone las siguientes:

- Desarrollo neurobiológico:

La educación puede potenciar capacidades o inhibir desarrollos, pero en todo caso depende en gran parte del adecuado funcionamiento y la madurez neurobiológica, en tanto la falta de un desarrollo estructural adecuado puede generar una incapacidad funcional. Martínez Miguélez (2009) citando a Sperry (en Bogen, 1976), afirma que “muchos elementos internos de nuestro cerebro se activan solamente con operaciones muy específicas y, si estas actividades no se realizan (de una manera particular durante las etapas del desarrollo infantil y juvenil cuando las neuronas y sus sinapsis dependen mucho del uso), las neuronas involucradas pueden sufrir





un proceso regresivo, dejando profundas deficiencias funcionales en su maquinaria integradora” (p. 123). Esto explica la razón por la que muchas potencialidades de las personas se quedan sin desarrollar debido a la falta de ofertas educativas apropiadas, o en el caso contrario, “en condiciones óptimas de orquestación didáctica” se potencializa las capacidades de los sujetos hasta niveles inesperados (p. 124).

- Desarrollo cognitivo, inteligencia y creatividad:

Martínez Miguélez afirma que la educación debe cultivar la racionalidad creadora y sabia en todos los sujetos, fomentando ambientes de libertad mental que promuevan “el pensamiento original, divergente y autónomo, la discrepancia razonada, la oposición lógica y crítica fundada” (p.124). Explica el asunto partiendo de la filosofía de Aristóteles, al decir que el hombre se comporta racionalmente cuando dirige sus acciones de manera inteligente, razonada y lógica; cuando actúa de forma contraria su comportamiento aparece irracional, y cuando prescinde de la lógica para guiarse exclusivamente por el hábito o la rutina, puede decirse que su actuación es a-racional. Diferencia inteligencia de sabiduría, en tanto la primera se centra en el uso del conocimiento y puede automatizarse, mientras que la segunda se centra en la conciencia de los supuestos que acepta y de los propios límites, resistiéndose siempre a la automatización; en este sentido afirma que lo dogmático puede convivir con la inteligencia, pero no con la sabiduría. Expresa además que la actividad creadora es natural al ser humano y se manifiesta cada vez que percibe elementos que no encajan o que faltan, formula ideas e hipótesis, las comprueba y comunica sus resultados.

- Desarrollo psicológico, afectivo y social:

El autor recuerda la cita en la que Einstein afirmaba que “el arte más importante de un maestro es saber despertar en sus alumnos la alegría de conocer y crear”, para reiterar el impacto que las oportunidades de interacción en un ambiente de calidez y confianza tienen en el desarrollo humano y especialmente en su potencial de aprendizaje, toda vez que el sistema endocrino – vegetativo y el sistema límbico inhiben gran parte de la actividad mental del córtex pre frontal, cuando el sujeto está sometido a situaciones de estrés, tensión, amenaza y ansiedad, para ocuparse de la protección frente a esta sensación de inseguridad. Y en este sentido convoca a los maestros a generar clases alegres, confiables, seguras y tranquilas, libres de toda tensión, para que así pueda aprovechar todo el potencial de aprendizaje de los estudiantes.

- Desarrollo moral, ético y de valores:

Hernández (2010), citando a Serrano (2009) expone que la educación tiene una función y una finalidad. La función es generar aprendizaje y desarrollo del pensamiento, pero la finalidad es formar seres humanos capaces de transformar el mundo, de hacerlo habitable desde la lógica vivencial. Y es precisamente en su fin donde se ancla el desarrollo ético y moral, gracias al cual se logra el equilibrio entre el deber y el hacer individual y colectivo, más allá de la acumulación de conceptos.





Para Vilchez (2012), ética y moral son conceptos confluentes en su origen etimológico, el primero proviene del griego ethos y el segundo del latín mos moris, pero ambos significan “el carácter, el modo de ser”; actualmente están claramente diferenciados en tanto el término ética hace referencia a la disciplina filosófica que estudia los problemas morales, y moral al conjunto de principios, normas y valores que cada generación transmite a la siguiente. La dimensión ético-moral es una condición necesaria para la convivencia humana, en tanto remite al vivir con otros en orden a principios, normas y valores establecidos para el bienestar común.

Tabla 20

DESCRIPTOR20: Implementación de propuestas para el mejoramiento de las Competencias Ciudadanas.	
<p>¿Qué son las competencias ciudadanas desde el enfoque de educación inclusiva?</p> <p>El Ministerio de Educación (MEN, 2004) define las competencias ciudadanas como “el conjunto de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, de conocimientos y actitudes que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática” (p.8); resalta que están enmarcadas en la perspectiva de derechos y busca formar para la convivencia pacífica y la participación democrática.</p> <p>Desde el enfoque de educación inclusiva, la formación en competencias ciudadanas centra la atención en la superación de la discriminación, la conciliación del pluralismo y la interculturalidad para lograr una convivencia armónica en y para la diversidad.</p>	
<p>¿El establecimiento educativo implementa estrategias para la formación ciudadana en y para la diversidad?</p>	
<p>Identifique las características incluyentes en la formación ciudadana que ofrece a sus estudiantes ¿Cómo se evidencia?</p>	<p>Identifique las características excluyentes en la formación ciudadana que ofrece a sus estudiantes.</p>
<p>¿Qué debe hacer el establecimiento educativo para la formación ciudadana en y para la diversidad?</p> <ul style="list-style-type: none">• Diseñar una propuesta integral de formación ciudadana que considere las competencias necesarias para la acción (cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras), las	





múltiples oportunidades para la práctica, su transversalización en las áreas académicas, y la participación de toda la comunidad educativa en la evaluación de impacto de la misma (Chaux, 2004)

- Construir comunidad a partir de la singularidad humana, esto es, construir colectivamente acuerdos y consensos sobre las normas y decisiones para favorecer el bien común a la vez que se respetan, valoran y dignifican las diferencias individuales.
- Formar en el pensamiento y crítico reflexivo al que es inherente el valor del respeto a la diversidad, tal como lo plantean los estándares básicos de competencias ciudadanas (MEN, 2006), cuando plantea que ser ciudadano es, entre otras cosas, respetar los derechos de los demás, reconocer sus intereses individuales, participar activa y responsablemente en las decisiones colectivas de manera democrática para resolver los conflictos en forma pacífica.

Tenga en cuenta para su reformulación

La superación de la visión restrictiva de la diversidad es una necesidad imperante, pues en ella la diversidad queda reducida al contacto con otras culturas y con contextos socialmente desfavorecidos o en riesgo de vulneración, y se percibe como un hecho problemático que complejiza la realidad y para la cual se plantean respuestas educativas diferenciales con corte prácticamente terapéutico y especializado. En la visión amplia, la diversidad se concibe como una verdad incuestionable, irrefutable y natural a cada rincón donde exista el ser humano, independientemente de la interacción con grupos diferentes, pues se da incluso en el seno de los grupos considerados homogéneos, dado que no solamente es cultural, sino también y, sobre todo, intraindividual (Vargas Peña, 2007).

Mieles Barrera y Alvarado Salgado (2012) plantan la necesidad de construir nuevos modelos de ciudadanía, para lo cual es necesario revisar los existentes:

- Ciudadanía multicultural: busca el reconocimiento, respeto y apoyo a la identidad de las diferentes culturas, especialmente las conformadas por grupos minoritarios, en el marco de la justicia social para la garantía de la igualdad en el acceso a los bienes y servicios sociales. Implica atención diferenciada a los sujetos según sus necesidades y está determinada por las actitudes de los ciudadanos respecto al bien colectivo y al compromiso con la distribución equitativa de los bienes, pero sobre todo por la capacidad para reconocer y trabajar con personas que tienen diferentes costumbres, creencias, lenguajes, valores, comportamientos, rituales, vestimentas, entre otras características que configuran la cultura.
- Ciudadanía intercultural: trasciende la ciudadanía multicultural al promover el diálogo e intercambio entre las diferentes culturas como medio para aprender y avanzar juntos.
- Ciudadanía democrática: es “el resultado de una construcción progresiva a partir del reconocimiento de la historia y la cultura de cada nación y la identificación de unos valores





universales que deben ser legitimados en las grandes orientaciones culturales de los países” Mieles Barrera y Alvarado Salgado (2012, p. 61).

Y es precisamente a la ciudadanía intercultural y democrática a las que apunta la formación en competencias ciudadanas propuesta por el Ministerio de Educación Nacional, toda vez que las reconoce como los modelos efectivos para la convivencia pacífica, la participación democrática, el respeto a la diversidad y la valoración del pluralismo, lo cual puede verse en los 3 grandes ejes en que el MEN agrupa las competencias ciudadanas:

- Convivencia y paz, dirigida al reconocimiento del valor que tiene cada ser humano en la construcción de los tejidos sociales.
- Participación y responsabilidad democrática, centrada en la toma de decisiones de manera responsable de acuerdo con las normas establecidas.
- Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias, enfocadas en el disfrute de la diversidad humana como medio para avanzar y prosperar, y no como obstáculo.

Estos tres ejes se trabajan desde las competencias conceptuales, cognitivas, emocionales y comunicativas; las primeras se dirigen a todo lo informativo, las segundas abordan los procesos mentales necesarios para la comprensión y la aprehensión de la información, las terceras abordan las habilidades necesarias para el fortalecimiento de la empatía y la conquista de la autorregulación, y las cuartas retoman las habilidades necesarias para la construcción y mantenimiento de diálogos asertivos.

Chaux (2004) al igual que el MEN (2006) afirma que la formación ciudadana es transversal a todas las áreas académicas, involucra a toda la comunidad educativa y requiere que se revise permanentemente su impacto.

Mieles Barrera y Alvarado Salgado (2012) recuerdan que la ciudadanía no es una condición natural al ser humano, sino una conquista lograda en la interacción diaria a partir de la comprensión y “apropiación de normas, valores, costumbres, significados, discursos, roles, derechos, deberes, miedos y sanciones” (p. 63). Esa, precisamente esa, es la razón por la que es necesaria e indispensable la formación en competencias ciudadanas desde y para la diversidad.

Tabla 21

DESCRIPTOR21:

Fortalecimiento cultura de la diversidad y del ambiente escolar.





¿Qué es la cultura de la diversidad y el ambiente escolar desde el enfoque de educación inclusiva?

La cultura de la diversidad hace referencia, más allá de la existencia de diferentes culturas en un mismo contexto, a las relaciones dialogadas que se establecen entre ellas, con el fin de aprender y avanzar juntas sin perder su identidad cultural.

El ambiente escolar es el “conjunto de relaciones entre los miembros de una comunidad educativa que se encuentra determinado por factores estructurales, personales y funcionales confiriendo a la institución educativa un modo de vivir y de establecer relaciones entre todos los actores que en ella conviven (MEN, 2015 p. 9). Se diferencia del clima escolar en tanto que el primero involucra aspectos de la infraestructura y del entorno social de la institución educativa, mientras que el segundo hace referencia al conjunto de “patrones de conducta que las personas desarrollan fruto de la experiencia acumulada en la escuela” (MEN, 2015 p. 10).

Así, la cultura de la diversidad se convierte en medio y fin para lograr un ambiente escolar acogedor, seguro y favorable para el desarrollo de los procesos de enseñanza – aprendizaje.

¿El establecimiento educativo implementa estrategias que fortalecen la cultura de la diversidad?

Identifique las características incluyentes del ambiente escolar en su institución educativa. ¿Cómo se evidencia?

Identifique las características excluyentes del ambiente escolar en su institución educativa.

¿Qué debe hacer el establecimiento educativo para fortalecer la cultura de la diversidad en el establecimiento educativo?

Más allá de reconocer que existen diferentes culturas (pluriculturalidad) y de respetar su coexistencia en el mismo contexto (multiculturalidad), se trata de promover el diálogo y la cooperación entre ellas, de manera que puedan convivir, aprender y prosperar juntas (interculturalidad). Santibáñez, Cruz y Eizagirre (s.f.) exponen que esto implica

- Desarrollar conciencia intercultural, es decir, conciencia de la diversidad como un asunto natural a la existencia humana, que se manifiesta a nivel individual pero también grupal.
- Fomentar actitudes y valores interculturales basados en el respeto, el diálogo, la cooperación, la solidaridad.
- Promover el conocimiento intercultural, es decir, facilitar espacios, medios y recursos para que pueda conocerse y compartir las costumbres, creencias, hábitos, tradiciones, lengua, jerarquías, entre otras, de todas las culturas presentes en el contexto educativo.





- Desarrollar habilidades y destrezas interculturales tales como la capacidad de escucha, la empatía, el asertividad y la capacidad de renuncia de los intereses particulares en función del bienestar colectivo.

Es importante, además, proporcionar igualdad de oportunidades de aprendizaje y participación a todos los estudiantes desde conformación de grupos heterogéneos que trabajen con estrategias colaborativas y cooperativas. Se trata de evitar al máximo el agrupamiento por capacidades y ritmos de aprendizaje

Tenga en cuenta para su reformulación

- Hacer una lectura de contexto que le permita conocer la realidad para que su proyecto educativo sea consecuente con ella. En esta lectura es fundamental escuchar a sus actores para poder identificar necesidades, intereses, posibilidades y expectativas, especialmente de los grupos minoritarios.
- Ajustar los principios, metas y objetivos institucionales de manera que den cuenta del respeto a la diversidad, faciliten el avance hacia la cultura de la inclusión y la no discriminación, y respondan a las necesidades específicas de cada ser como individuo y colectivo.
- Definir las estrategias pedagógicas coherentes con la diversidad existente en el establecimiento educativo y los diseños universales de aprendizaje.

Es importante recordar que los establecimientos educativos son el medio eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, y lograr la educación para todos como derecho fundamental de todas las personas, independientemente de las características particulares que presente (UNESCO, 1990). Implica abandonar su tendencia homogeneizadora y abrirse a las diversas formas de ser, hacer, conocer y existir de todos los miembros de su comunidad educativa, permitiendo que su cultura “ingrese a los espacios formativos habituales” (p. 186), es decir, que sean tomados en cuenta para la construcción del proyecto educativo institucional y especialmente de su plan de estudios.

Tabla 22

DESCRIPTOR22:

Fortalecimiento de principios democráticos, respeto por la diversidad y ejercicio responsable de deberes y derechos.

¿Qué relación tiene la democracia, la diversidad y el ejercicio de deberes y derechos con el enfoque de educación inclusiva?





La democracia y la educación inclusiva comparten como meta común la convivencia social pacífica y armónica, donde la dignidad humana, la libertad individual, la igualdad jurídica, la solidaridad, la tolerancia, la responsabilidad y la participación de todos son la esencia que fundamenta y sostiene la sociedad.

La diversidad es la base de la educación inclusiva, al reconocer que todas las comunidades están conformadas por seres únicos en su configuración biológica, psicológica y sociocultural.

El ejercicio responsable de deberes y de derechos es el medio que facilita la conquista de la educación inclusiva, ya que ellos se sustentan en el respeto y el reconocimiento de cada persona en su dignidad humana.

¿El establecimiento educativo implementa **estrategias para fortalecer los principios democráticos, el respeto por la diversidad y el ejercicio responsable de derechos y deberes?**

Identifique las características incluyentes en las estrategias que utiliza para el fortalecimiento de los principios democráticos, el respeto por la diversidad y el ejercicio de derechos y deberes. ¿Cómo se evidencia?

Identifique las características excluyentes en las estrategias que utiliza para el fortalecimiento de la democracia.

¿Qué debe hacer el establecimiento educativo para **fortalecer los principios democráticos, el respeto por la diversidad y el ejercicio responsable de derechos y deberes?**

Domínguez (2005), propone 3 elementos fundamentales para verificar la parte operativa y funcional de la democracia en la escuela: revisión de objetivos, de principios y de procesos y procedimientos, así:

- Revisar que los objetivos institucionales sean compatibles con los objetivos democráticos, esto es, que apunten a la satisfacción de las necesidades, posibilidades e intereses individuales y colectivos de toda su comunidad educativa.
- Incorporar los principios democráticos en las políticas, prácticas y culturas institucionales, esto es, que estén regidos por la libertad, la igualdad, la equidad, la solidaridad, la responsabilidad, la tolerancia, entre otros.
- Configurar los procesos y procedimientos institucionales de manera democrática, esto es, basados en el diálogo, la deliberación, la argumentación y la participación de la comunidad educativa.

Tenga en cuenta para su reformulación





Velásquez Ramírez (2014) expone que en la democracia el poder reside en el colectivo; valora a los individuos en su diversidad y en el marco del respeto por las reglas establecidas; pone el énfasis en la libertad individual, en la igualdad jurídica, en la solidaridad, tolerancia, participación y responsabilidad para una convivencia pacífica y en armonía. El autor define cada uno de estos elementos de la siguiente manera:

- Libertad: supone la capacidad que tiene cada persona de autogobernarse, así como el derecho de desarrollarse plenamente sin afectar el derecho de los demás.
- Igualdad: remite a la ausencia de privilegios o preferencias entre las personas, asegurando el reconocimiento y respeto de derechos civiles y políticos; resalta que la igualdad no es trato idéntico, más bien es la simetría en las oportunidades, lo que implica tener presente “las diferencias naturales o accidentales” de las personas (p. 26).
- Solidaridad: implica que “los individuos se comprometan con sus grupos de pertenencia en la construcción de proyectos comunes” (p. 27).
- Tolerancia: referida al diálogo y establecimiento de acuerdos entre grupos que incorporan opiniones minoritarias, pues no se trata de soportar pasivamente el poder del otro.
- Participación: presencia activa de los sujetos en sus organizaciones respectivas, a través de diferentes instrumentos, medios y mecanismos.
- Responsabilidad: ejercer el derecho propio sin hacer uso abusivo, implica cumplir con las obligaciones que se derivan para con los otros. Todo derecho tiene aparejado un deber.

Queda claro que la democracia tiene como condicionante el respeto por la diversidad y el ejercicio responsable de derechos y deberes. Ella se moviliza en la escuela desde la apropiación de todos sus miembros, de los mecanismos de participación para la construcción de un orden social que los beneficie a todos, a través de procesos deliberativos y del cultivo de los principios y valores democráticos en todos sus actores.

C. Fomento, desarrollo y fortalecimiento de las capacidades del personal docente.

Se refiere a las acciones sistemáticas que realiza el Establecimiento para fortalecer la gestión pedagógica, el desempeño profesional, el sentido de pertenencia y compromiso proactivo de los maestros; asimismo, promueve las comunidades de aprendizaje para estudiar y analizar los aspectos metodológicos, didácticos y de investigación necesarios para cualificar las prácticas docentes y obtener mejores resultados en los aprendizajes y en la formación de todos los estudiantes. Se evalúa desde los descriptores 23, 24 y 25





Tabla 23

DESCRIPTOR23:	
Liderazgo distributivo y trabajo colaborativo entre los directivos y maestros.	
¿En qué consiste el liderazgo distributivo y el trabajo colaborativo desde el enfoque de educación inclusiva?	
<p>Tal como se planteó en el descriptor 6, el liderazgo distributivo es el ejercido por colectivos y no por individuos; está centrado en las habilidades y capacidades de las personas que forman parte de la organización escolar, tiene presencia en todos los niveles, estamentos y organizaciones de la institución, posibilitando la construcción colegiada de normas y el concepto de escuela como comunidad. (Gómez Hernández, 2011).</p> <p>El trabajo colaborativo es una forma de trabajo en equipo en el que las diversas situaciones que se asumen o presentan son abordadas y resultas de manera consensuada para lograr un producto altamente enriquecido por las visiones y aportes de la gran diversidad de miembros que lo componen; se caracteriza por la relación simétrica e interdependiente entre sus miembros, la responsabilidad individual en la conquista de la meta común pero también la responsabilidad compartida en los logros alcanzados y las dificultades encontradas, la heterogeneidad de habilidades y destrezas de los integrantes, pero sobre todo la percepción de que solo se alcanza la meta cuando cada participante alcanza la propia que, en definitiva, es una parte de la meta común. (Lledó Carreras y Perandones Gozález, 2011).</p> <p>El Liderazgo distributivo y el trabajo en equipo desde el enfoque de educación inclusiva, centran su atención en las capacidades, habilidades y destrezas de las personas al momento de asignar roles y funciones, a fin de que todos los miembros de una comunidad puedan participar con eficiencia y eficacia en la conquista de las metas colectivas. En ambos se refuerza, valida y reconoce el valor de la diversidad como riqueza y no como obstáculo para el desarrollo institucional.</p>	
¿El establecimiento educativo implementa estrategias para fomentar el liderazgo distributivo y el trabajo colaborativo entre directivos y maestros?	
Identifique las características incluyentes del liderazgo y el trabajo colaborativo. ¿Cómo se evidencia?	Identifique las características excluyentes del liderazgo y el trabajo colaborativo.
¿Qué debe hacer el establecimiento educativo para fomentar el liderazgo distributivo y el trabajo colaborativo entre directivos y maestros?	
<p>Labrín Bórquez (2014) señala acciones que facilitan el liderazgo distributivo y el trabajo colaborativo en establecimientos educativos:</p>	





- Reemplazar estructuras jerárquicas por estructuras más planas, generadoras de equipos de trabajos con responsabilidades significativas en la toma de decisiones.
- Establecer objetivos comunes, teniendo en cuenta las metas institucionales, pero también las personales del equipo de trabajo.
- Generar espacios e instancias para el desarrollo de las habilidades de las personas que componen el equipo de trabajo.
- Apertura de espacios para el diálogo, el debate, la toma de decisiones y la construcción consensuada de conocimiento.
- Delimitación clara de funciones y responsabilidades en acuerdo con las habilidades y destrezas de cada uno de los integrantes, buscando que su trabajo se complemente, se apoye y se reduzca las duplicaciones de esfuerzo o la ejecución de labores innecesarias.

Tenga en cuenta los siguientes elementos para su reformulación

Tanto el liderazgo distributivo como el trabajo colaborativo:

- Ponen el énfasis en la interacción de las personas más que en las acciones.
- Reconocen las habilidades, destrezas y capacidades de las personas y las consideran importantes para el mejoramiento institucional.
- No se decretan ni se obligan, emerge de las relaciones entre profesionales que comparten metas comunes y potencian su experiencia en comunidad
- Desarrollan valores como la confianza, la solidaridad, la reciprocidad y la corresponsabilidad entre pares.

Tabla 24

DESCRIPTOR24:

Jornadas y estrategias para cualificación del personal docente dentro de la Institución

¿En qué consiste la cualificación docente desde el enfoque de educación inclusiva?

Olaz (2010) define la cualificación como la preparación en el conjunto de competencias que requieren los profesionales para responder con efectividad y eficacia a las demandas del puesto de trabajo. En el enfoque de educación inclusiva, los docentes requieren desarrollar competencias para responder a la diversidad de estudiantes que convergen en el mismo espacio de formación, la cual se manifiesta en diferentes capacidades, ritmos, estilos de aprendizaje, motivaciones, condiciones socioculturales, entre otras, a fin de disminuir al máximo los riesgos de discriminación o exclusión y potenciar el aprendizaje significativo de todos los estudiantes.





¿El establecimiento educativo **implementa estrategias de cualificación docente** en el enfoque de educación inclusiva?

Identifique las características incluyentes en los procesos de cualificación docente que ofrece el establecimiento educativo. ¿Cómo se evidencia?

Identifique las **características excluyentes** en los procesos de cualificación docente que ofrece el establecimiento educativo.

¿Qué debe hacer el establecimiento educativo para la cualificación de sus docentes en el enfoque de educación inclusiva?

Tal como lo expone Pérez Ferra (1999-2000), el establecimiento debe desarrollar en su acervo cultural, espacios institucionales que permitan experimentar nuevos enfoques, poner a prueba el conocimiento y la experiencia, consolidar modelos de actuación y expandir horizontes, que en este caso específico se remontan a todo lo concerniente con la atención educativa de la diversidad poblacional. Implica:

- Realizar un análisis de necesidades de cualificación docente, bien sea a partir de las deficiencias identificadas en algunas competencias o de los cambios proyectados por el establecimiento educativo.
- Planificar la cualificación, seleccionando las acciones que se llevarán a cabo, identificando objetivos claros y precisos, contenidos o competencias a desarrollar, metodología a emplear, duración del proceso, lugar en el que tendrá lugar, participantes que se beneficiarán y responsables de cada proceso, criterios de evaluación, cronograma y presupuesto.
- Ejecutar lo planeado, llevando registros de lo desarrollado y de la participación.
- Evaluar el impacto, definiendo si el proceso de la cualificación docente se concretó en la práctica institucional, y facilitó la superación de las falencias detectadas en el análisis de necesidades o la adaptación al cambio proyectado.

Tenga en cuenta los siguientes elementos para su reformulación

En los establecimientos educativos ya se encuentran consolidadas algunas jornadas reglamentarias que pueden aprovecharse para el propósito de este descriptor, previa aprobación del consejo directivo, ya que dentro de sus funciones está la aprobación del plan anual de actualización académica para el personal docente (decreto 1860 de 1994), tales como:

- Reuniones de consejo académico que, como instancia superior de orientación pedagógica, le corresponde el mejoramiento del currículo, la organización del plan de estudios y las orientaciones para su adecuada ejecución.
- Comisiones de evaluación, encargadas de hacer seguimiento a los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes, a fin de reorientar los procesos educativos y las estrategias





para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes, de acuerdo con los propósitos 2 y 3 del decreto 1290 de 2009.

- **Semanas de desarrollo institucional.** Según lo dispuesto en el decreto 1850 (2002), las entidades territoriales organizan el calendario académico incluyendo en él 5 semanas de desarrollo institucional, dedicadas al fortalecimiento del establecimiento educativo y la cualificación docente.

También existen otros espacios que pueden consolidarse para tal fin, como es el caso de las reuniones de área; más allá de las funciones informativas, deben cumplir funciones formativas que potencien el desarrollo del área en el doble proceso enseñanza – aprendizaje, lo que necesariamente representa procesos de cualificación docente.

Tabla 25

DESCRIPTOR25: Promoción y realización de investigaciones en el ámbito educativo	
<p>¿En qué consiste la investigación educativa desde el enfoque de educación inclusiva?</p> <p>Se entiende por investigación educativa el estudio y aplicación de los métodos, procedimientos y técnicas utilizados para obtener conocimientos, explicaciones o comprensiones científicas de los fenómenos educativos, y realizar aportes a las ciencias de la educación. (Tapias Sosa, 2016 p.15).</p> <p>Tal como se planteaba en el descriptor 1, la Educación Inclusiva consiste en ofrecer educación con calidad, pertinente y adecuada a las necesidades, posibilidades, intereses y expectativas de todos los estudiantes, sin discriminación de raza, género, ideología, capacidades personales o condición socioeconómica, lo que implica necesariamente establecer variados caminos que puedan recorrerse para alcanzar los fines de la educación planteados en la ley 115 de 1994.</p> <p>Así las cosas, la investigación educativa desde el enfoque de educación inclusiva está dirigida a evitar la discriminación y a potenciar el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes, independientemente de sus características particulares.</p>	
<p>¿El establecimiento educativo promueve investigaciones educativas en el enfoque de educación inclusiva?</p>	
<p>Identifique las características incluyentes de las investigaciones educativas realizadas en su establecimiento. ¿Cómo se evidencia?</p>	<p>Identifique las características excluyentes de las investigaciones educativas realizadas en su establecimiento.</p>





¿Qué debe hacer el establecimiento educativo para promover la investigación educativa en el enfoque de educación inclusiva?

- Promover una lectura de contexto o estudio de la realidad que vive el establecimiento educativo respecto al enfoque de educación inclusiva, para identificar las necesidades, vacíos o inquietudes que se requieren resolver. Implica tener en cuenta los problemas que se enfrentan actualmente pero también sus fortalezas, las necesidades, pero también sus posibilidades, los recursos disponibles, pero también aquellos necesarios, las preguntas que se generan, pero también las certezas que se tienen, las percepciones que rondan las mentes de sus actores, pero también las explicaciones que tienen para ellas y las alternativas que cada uno propone, ... En definitiva, se trata de saber dónde se está, pero también a donde se quiere llegar y que debe hacerse para conseguirlo.
- Identificar experiencias significativas dentro del establecimiento educativo en torno a la enseñanza y el aprendizaje accesible y equitativo, motivando su socialización como medio para retroalimentarlas y fortalecerlas.
- Alentar a los docentes a realizar ejercicios escriturales de sus prácticas pedagógicas inclusivas, y a que los socialicen y reflexionen con sus pares, a fin de enriquecer su producción y empezar a obtener conclusiones que pueden generalizarse.
- Generar una política institucional que apoye y difunda la investigación educativa de los docentes en favor del mejoramiento del establecimiento educativo.

Tenga en cuenta los siguientes elementos para su reformulación

Lafrancesco (2003) expone que la investigación educativa puede tener dos orientaciones: una teórica y una práctica. La primera se dirige a descubrir los principios generales que permiten explicar, predecir y controlar los eventos en situaciones educacionales, es decir, se dirige a la elaboración de teorías científicas de la educación. La segunda está centrada en la interpretación de experiencias y se preocupa por la solución de situaciones concretas en la vida cotidiana del quehacer docente. Sea cual fuere la orientación (teórica o práctica) debe emerger de un problema identificado, permitir el análisis, motivar el diseño de métodos e instrumentos para el estudio, interpretar información recolectada y producir unas conclusiones acordes con la relación teoría – práctica, para lo cual necesariamente debe adoptar paradigmas que, según Tapias Sosa (2016), pueden ser:

- Enfoque positivista, conocido también como enfoque cuantitativo, empírico analítico o racionalista, dirigido a generar teorías de carácter universal, razón por la cual asume la realidad como un asunto dado, gobernada por leyes organizadas y a la espera de ser descubiertas en el proceso de investigación. Su método preferido es el hipotético deductivo que permite la generalización de los hallazgos.
- Enfoque interpretativo, conocido también bajo el nombre de enfoque cualitativo, naturalista, fenomenológico, humanista o etnográfico; dirigido a la comprensión de la realidad





construida por los sujetos a partir de los acuerdos intersubjetivos, pues entiende que la realidad tiene un carácter dinámico y cambiante. Su método preferido es el inductivo-cualitativo.

- Enfoque crítico, conocido también con el nombre de socio crítico; se dirige a la emancipación humana y transformación de las realidades sociales con la participación de los implicados, por ello su método por excelencia es la investigación acción.

El enfoque se elige de acuerdo a los intereses del investigador, el tema elegido y la forma como se concibe la realidad. No puede decirse que uno u otro sea mejor, todos aportan conocimientos diferentes.

3. GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

Referida a la interacción del establecimiento educativo con el medio social y productivo donde está inscrita. Desde el enfoque de Educación Inclusiva esta interacción, que articula las necesidades y expectativas del medio con las posibilidades de las instituciones, centra su atención en el reconocimiento de la diversidad, en el favorecimiento del respeto y protección de los derechos humanos, en el fortalecimiento de la participación de *todos* sus miembros desde la equiparación de oportunidades, y en el establecimiento de relaciones cooperativas que posibiliten la cohesión social y el progreso de *todos* los individuos que la componen.

El liderazgo en esta área traza línea para definir las estrategias con las que se atenderán las necesidades de la comunidad educativa y prestará especial atención al acercamiento de aliados estratégicos que contribuya al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad.

A. Pertinencia al contexto, proyección a la comunidad y relaciones interinstitucionales

Se refiere al conjunto de estrategias y alianzas que realizan los Establecimientos Educativos con base en el reconocimiento del contexto. Se evalúa desde siete descriptores, así:





Tabla 26

DESCRIPTOR26:	
Reconocimiento institucional por liderar cambios que contribuyen al desarrollo social.	
¿Qué es el Desarrollo Social desde el enfoque de Educación Inclusiva?	
<p>Hablar de desarrollo social implica hablar de bienestar y mejor nivel de vida de los seres humanos; Uribe Mallarino (2004), lo define como un proceso de crecimiento y mejora de los índices colectivos de bienestar humano, determinado por el conjunto de bienes y servicios sociales que se ponen a disposición de las personas para incrementar la esperanza de vida y el goce de la misma.</p> <p>Desde el enfoque de Educación Inclusiva, el desarrollo social se mira en términos de una sociedad incluyente, esto es, una sociedad capaz de acoger a todos sus miembros y de brindarles la oportunidad de beneficiarse de todos sus bienes y servicios desde la equiparación de oportunidades y el libre ejercicio de sus derechos, lo que implica necesariamente la implementación de ajustes razonables, bien para prevenir o bien para remediar situaciones de desventaja que puedan presentar los diferentes grupos poblacionales en los procesos de participación.</p>	
¿El establecimiento educativo realiza acciones con la comunidad en favor de la construcción de una sociedad incluyente ?	
Identifique las características incluyentes de las actividades que realiza con la comunidad. ¿Cómo se evidencia?	Identifique las características excluyentes de las actividades que realiza con la comunidad.
¿Qué debe hacer el establecimiento educativo para favorecer estos cambios en su entorno social?	
<p>Organizar actividades en las que se implique a la comunidad y se generen lazos de colaboración que les permita construir respuestas a las necesidades y demandas identificadas al interior y exterior del establecimiento educativo, en favor del bienestar común y el progreso de toda la comunidad.</p>	
Tenga en cuenta los siguientes elementos para su reformulación	
<p>Salimbeni (2011) expone que los desempeños de los estudiantes están directamente relacionados con la cohesión a su entorno social, en términos de acceso a todos los bienes y servicios de que se dispone, no solo por las oportunidades que ofrece de aprender en diferentes espacios, sino también porque posibilita la reducción de las tensiones entre los diferentes grupos poblacionales gracias a la interacción entre ellos. Pero a la vez que la comunidad aporta al desarrollo de los estudiantes, también la institución aporta al desarrollo de sus comunidades, toda</p>	



vez que forma en habilidades sociales necesarias para la participación y el ejercicio de los derechos humanos, en la búsqueda de sociedades cada vez más justas.

En este sentido las instituciones educativas y sus comunidades trabajan colaborativamente en función de:

- El reconocimiento de la diversidad como característica común a todos los seres humanos.
- La erradicación de las formas de discriminación existentes en su entorno y la creación de entornos acogedores para todos sus habitantes.
- El respeto por la igualdad de derechos y la superación de barreras actitudinales, comunicativas o físicas para que todos sus miembros puedan ejercerlos libremente y desarrollar su autonomía.
- La solidaridad y la cooperación entre los miembros de la comunidad, pero también entre las organizaciones sociales existentes en ella.

Estas y otras acciones, finalmente buscan que los integrantes de una comunidad sean reconocidos, acogidos, respetados, y valorados como protagonistas de la historia que se construye en su entorno y que es responsabilidad de todos.

Tabla 27

DESCRIPTOR27:

Fortalecimiento de alianzas o relaciones para el bienestar de la comunidad educativa

¿En qué consisten las alianzas desde el enfoque de educación inclusiva?

El MEN (2008. Pp 35-37) expone que las alianzas son relaciones de cooperación que se establecen con instituciones y entidades del sector para el desarrollo de políticas y prácticas que permitan avanzar en la atención educativa a la diversidad y generar la cultura de la diversidad como eje rector de convivencia y desarrollo humano.

Osorio Villada y Gómez Pereira (2011) afirman que las alianzas son estrategias de trabajo colaborativo entre actores que se unen para alcanzar una meta común; implica compartir responsabilidades y riesgos pero también potenciar capacidades, recursos y aportes para alcanzar mejor y mayores impactos; que trabajan sobre la estructuración de acuerdos a partir de sus objetivos, condiciones de funcionamiento y estrategias definidas.

¿El establecimiento educativo **cuenta con alianzas, convenios o relaciones** que favorezcan el desarrollo de políticas, prácticas y cultura de la diversidad?





Identifique las características incluyentes de las alianzas, convenios y relaciones establecidas ¿Cómo se evidencia?

Identifique las **características excluyentes** de las alianzas, convenios y relaciones establecidas

¿Qué debe hacer el establecimiento educativo para establecer alianzas con las instituciones u organizaciones del sector?

La inclusión es “(...) un proceso que, precisamente por valores democráticos y principios de participación e implicación activa de los sujetos afectados, requiere redes sociales, tejidos de apoyo y las sinergias de muchos agentes para hacerlo efectivo “ (Escudero, Juan y Martínez, Begoña (2011, p 94).

Para el establecimiento de estas relaciones, las instituciones educativas requieren:

- Identificar las instituciones y organizaciones culturales, deportivas, recreativas, productivas, sociales, entre otras, que existen en el sector, así como los elementos que pueden intercambiar en beneficio de la construcción de políticas y prácticas que permitan avanzar cada vez más hacia la cultura de la diversidad.
- Obtener los datos de la persona con la que se va a establecer el contacto para la formalización de la alianza; es importante además tener claro la información que se va a recoger del contacto y la que se va a suministrar.
- Definir los propósitos y el tipo de relación que se va a establecer con cada organización o institución del sector.
- Plantear las actividades, recursos, productos, resultados e impacto deseado en lo que respecta a las políticas, prácticas y culturas inclusivas.
- Elaborar un documento que recoja todos los datos anteriores para formalizar la relación con las firmas correspondientes.

Tenga en cuenta los siguientes elementos para su reformulación

Osorio Villada y Gómez Pereira (2011), afirman que las alianzas tienen diferentes formas de organización, elementos, valores y momentos, así:

- Formas de organización y funcionamiento: de acuerdo con la naturaleza de sus actores (natural o jurídica), el tiempo de duración (corto, mediano o largo plazo) y el nivel de formalización (si tienen o no figura jurídica).
- Elementos que la componen: la construcción de acuerdos; la definición del propósito común que incorpora los intereses de los aliados; la paridad entre sus aliados que implica la igualdad de oportunidades y participación en la toma de decisiones; la complementariedad de aportes de acuerdo con la capacidad y recursos disponibles de cada aliado; la definición de roles según sean aliados o socios, cofinanciadores o aportantes y operadores; y el establecimiento de la promesa de valor, en tanto la alianza potencia el alcance de las acciones de cada actor.





- Valores: confianza en tanto la actuación conjunta trae beneficios a todos, respeto ya que su conformación implica necesariamente ambientes dialógicos y constructivos, transparencia sobre los medios a utilizar y los procesos a desarrollar, e igualdad de oportunidades de participación.
- Momentos: identificación de condiciones (problema a resolver, contexto, vínculos necesarios y gestión de las relaciones); conformación (definición del horizonte estratégico de la alianza, de roles y responsabilidades); gestión (puesta en marcha y desarrollo de actividades); y recolección de resultados.

Tabla 28

DESCRIPTOR28: Promoción y consolidación de vínculos familia-escuela.	
<p>¿En qué consisten los vínculos familia-escuela desde el enfoque de educación inclusiva?</p> <p>Son las relaciones de colaboración recíproca que se establecen entre la familia y el establecimiento educativo en favor de la superación de barreras para el aprendizaje y la participación de los estudiantes en la vida institucional.</p>	
<p>¿El vínculo de la familia con el establecimiento educativo favorece la superación de barreras para el aprendizaje y la participación de los estudiantes?</p>	
<p>Identifique las características incluyentes del vínculo institucional con las familias ¿Cómo se evidencia?</p>	<p>Identifique las características excluyentes del vínculo institucional con las familias</p>
<p>¿Qué debe hacer el establecimiento educativo para fortalecer dichos vínculos?</p> <p>Facilitar la participación de la familia en la vida institucional, no como agentes receptores de información y de servicios, sino como miembros activos que cooperan con el establecimiento educativo para el desarrollo integral de los estudiantes y el progreso de una comunidad educativa cada vez más incluyente. Esto implica generar un ambiente de respeto para que las familias se sientan cómodas y seguras al acercarse a la institución; establecer relaciones horizontales y asegurarse de que conocen los espacios y los medios de participación con que se cuenta, de manera que sus aportes sean más efectivos y oportunos; escuchar y validar sus opiniones, preocupaciones y aportes como insumo fundamental para emprender acciones conjuntas en la superación de barreras para el aprendizaje y la participación, entendiendo que cada familia es diferente de otra y en este sentido tiene fortalezas y necesidades particulares, pues la diversidad no solo se presenta en los estudiantes sino también en la tipología de familias y sus dinámicas relacionales (Simón y Echeita, 2012).</p>	





Tenga en cuenta los siguientes elementos para su reformulación

La cooperación familia - escuela es fundamental para identificación y superación de las barreras para el aprendizaje y la participación, ya que ambos tienen información relevante respecto a las dinámicas y posibilidades que ofrecen, pero también respecto a las características, necesidades, potencialidades e intereses particulares de los estudiantes, las cuales deben considerarse en el diseño y ejecución de estrategias de aprendizaje. Facilitar y promover esta cooperación requiere:

- Diseñar y ejecutar estructuras de acogida para las familias del establecimiento educativo, en las que se sientan bienvenidas
- Promover el respeto por la diversidad de tipologías familiares entre los miembros de la comunidad educativa, reconociéndola como recurso fundamental para el progreso de la institución en su conjunto.
- Dar a conocer los medios y estamentos en los que la familia puede participar para que puedan implicarse en la vida institucional de manera efectiva e involucrarse en las tomas de decisiones no solo respecto al estudiante sino también respecto a la institución en su conjunto.
- Generar espacios de encuentro para el intercambio de experiencias, asesoramiento familiar y formación – capacitación en aspectos relevantes del desarrollo humano e institucional.
- Diseñar y ejecutar instrumentos que le permitan a la institución conocer la composición y dinámicas de las familias que integran su comunidad educativa, a fin de tener claridad frente a las posibilidades y necesidades que tienen en el proceso de acompañamiento y apoyo escolar.
- Estructurar medios y espacios para compartir el conocimiento de las características, intereses, necesidades y habilidades que tanto familia como escuela, tienen de los estudiantes.
- Orquestrar - sintonizar las expectativas y posibilidades de la familia y del establecimiento educativo respecto al proceso educativo del estudiante y los apoyos que se requieren para satisfacer las necesidades básicas del aprendizaje.
- Promover la organización de relaciones, alianzas y redes de apoyo familiar y sociocultural en favor del desarrollo de los potenciales de los estudiantes.

Tabla 29

DESCRIPTOR29:

Responsabilidad social educativa para el fortalecimiento del entorno

¿En qué consiste la responsabilidad social educativa desde el enfoque de educación inclusiva?

Según Llano (2010) citado por Martínez (2013), la responsabilidad social educativa consiste en la disposición voluntaria de la institución que, como espacio natural de disposiciones sociales, favorece el despliegue de sus miembros hacia los demás en favor del crecimiento y la





prosperidad colectiva; se manifiesta cuando las relaciones cotidianas se orientan habitualmente hacia el exterior y no exclusivamente hacia el interior de la escuela e involucra a las personas concretas que componen la institución más que a una gestión en cumplimiento de funciones específicas.

En el enfoque de educación inclusiva esta responsabilidad social se ubica en el apoyo o acompañamiento que ofrece a otras instituciones y organizaciones del sector en aras de proteger, respetar y hacer efectivo el derecho a la educación como medio para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida y superar las desigualdades.

¿Su establecimiento educativo asume la responsabilidad social educativa que tiene con su entorno?

Identifique las características incluyentes de la responsabilidad social que asume actualmente. ¿Cómo se evidencia?

Identifique las **características excluyentes** de la responsabilidad social que asume actualmente.

¿Qué debe hacer el establecimiento educativo con respecto a la responsabilidad social que tiene con su entorno?

Ser el altavoz de las personas en riesgo o situación de discriminación, marginación, vulneración y exclusión, es decir, declarar a viva voz el derecho humano a ser diferente y en su diferencia a pertenecer, participar y beneficiarse de los grupos y comunidades de su entorno. Le corresponde tomar la iniciativa para la promoción y organización de movimientos sociales que se basen en la solidaridad y cooperación para el bienestar de todos los integrantes de una comunidad, generando espacios de formación para la participación y el ejercicio responsable de los derechos, a la vez que sensibiliza a su entorno frente al respeto por la diversidad y la protección de los derechos de todos.

Tenga en cuenta los siguientes elementos para su reformulación

El establecimiento educativo genera alternativas de cambio y prosperidad del entorno en el que se encuentra, al responder con sus procesos de formación a las demandas y necesidades contextuales. Representa un punto de apoyo fundamental para que las otras instituciones y organizaciones del sector caminen hacia la cultura de la diversidad y aúnen esfuerzos para que su comunidad también sea de TODOS y para TODOS. Para ello puede:

- Promover en el sector la apertura de espacios y eventos en torno a la formación de la ciudadanía en general respecto a la diversidad cultural y la cultura de la diversidad, a fin de amplíe la conciencia de la convivencia permanente en la diversidad y la naturalidad que ello representa.
- Llevar campañas de respeto y valoración de la diversidad a las instituciones y organizaciones del sector.





- Orientar las instituciones y organizaciones del sector en estrategias que mejoren la participación y la comunicación de la diversidad de actores que intervienen en ellas, desde el enfoque de derechos y el enfoque diferencial.

Tabla 30

DESCRIPTOR30:

Consolidación de proyectos formativos, artísticos, culturales y deportivos/Participación activa de la comunidad

¿En qué consisten los proyectos formativos, artísticos, culturales y deportivos desde el enfoque de educación inclusiva?

El proyecto se define como el conjunto autónomo de inversiones, actividades, políticas y medidas institucionales o personales, diseñadas para el logro de un objetivo específico en un tiempo y lugar determinado, cuyos efectos deben perdurar más allá de la finalización de su ejecución (Fernández Rodríguez, 2002).

Se habla de proyectos formativos como estrategia general para formar y evaluar el desarrollo de competencias, especialmente aquellas relacionadas con la solución de problemas del contexto a partir de la colaboración y co-creación de saberes (Tobón, 2014). Los proyectos artísticos están referidos a las acciones y productos realizados con fines estéticos y creativos a la vez que involucran la reflexión crítica sobre la interpretación de la realidad o de la imaginación que se expresa en ellos. Los culturales son más amplios, pues engloban todas las manifestaciones, creaciones, tradiciones, creencias, valores...y en general, todos los rasgos distintivos de grupos humanos y sus sociedades, dirigidos al fortalecimiento de la identidad individual y grupal. Los deportivos se dirigen básicamente al desarrollo de actividades deportivas, recreativas, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre que favorezcan la incorporación de hábitos de vida saludable y de sana convivencia.

Tal como se planteaba en el descriptor 1, la educación inclusiva consiste en ofrecer educación con calidad, pertinente y adecuada a las necesidades, posibilidades, intereses y expectativas de todos los estudiantes, sin discriminación de raza, género, ideología, capacidades personales o condición socioeconómica, lo que implica necesariamente establecer variados caminos que puedan recorrerse para alcanzar los fines de la educación planteados en la ley 115 de 1994.

Así, cada uno de estos proyectos desde el enfoque de educación inclusiva, pueden entenderse como un conjunto de acciones organizadas con calidad y pertinencia que, estructurados desde los diseños universales de aprendizaje, convoca a toda la comunidad y logra dar respuesta a las necesidades y posibilidades de cada participante, independientemente de sus situaciones y condiciones personales.





¿Los proyectos formativos, artísticos, culturales y deportivos de su establecimiento educativo, están formulados desde el enfoque de educación inclusiva?

Identifique las **características incluyentes** en cada uno de los proyectos ¿Cómo se evidencia?

Identifique las **características excluyentes** en cada uno de los proyectos.

¿Qué debe hacer el establecimiento educativo para formular proyectos desde el enfoque de educación inclusiva?

- Recoger las necesidades y expectativas de familias y estudiantes frente a la oferta formativa, recreativa y cultural, de manera que su formulación y ejecución sea pertinente.
- Procurar que los entornos y productos utilizados en los proyectos cuenten con los principios del diseño universal accesible:
 1. Uso equitativo: formas de uso idénticas o equivalentes
 2. Uso flexible: se acomoda a un amplio rango de preferencias y habilidades
 3. Simple e intuitivo: fácil de comprender
 4. Información perceptible: variada teniendo en cuenta las limitaciones sensoriales
 5. Tolerancia al error: minimiza los riesgos y errores posibles
 6. Mínimo esfuerzo físico: puede ser usado cómodamente y sin fatiga
 7. Adecuado tamaño de aproximación y uso: independientemente del tamaño corporal, postura o movilidad.
- Diseñar las actividades y su metodología, desde los principios del diseño universal de aprendizaje
 1. Múltiples opciones de representación de la información
 2. Múltiples opciones para la acción y la expresión
 3. Múltiples opciones de implicarse en el aprendizaje
- Diseñar un instrumento que le permita verificar el cumplimiento de los proyectos respecto a los principios de los diseños universales.





Tenga en cuenta los siguientes elementos para su reformulación

Gómez et al (2009) expone que los componentes básicos de un proyecto son:

- La intencionalidad, que hace referencia a la motivación o necesidad frente a un aspecto concreto de la realidad, que impulsa a una persona u organización en una dirección específica. Se manifiesta o se hace evidente en la finalidad, la visión, misión, propósito, objetivos y metas del proyecto. Deben expresarse de manera positiva (como oportunidad) y proactiva (consciente y activa).
- La información suficiente y adecuada que determina en gran medida el éxito del proyecto al agregar valor, generar oportunidades de mejora y facilitar tanto la administración como el control del mismo. La información esencial de un proyecto se obtiene dando respuesta a las siguientes preguntas:
 - ¿Cuál es el problema? (La definición conceptual del problema). ¿En qué conocimientos teóricos se soporta? ¿Cómo se ubica el problema en su contexto? (Diagnóstico contextual). ¿Qué población afecta? ¿Cómo se ha comportado el problema antes? (Este es el punto de partida o línea de base. Algunos autores se refieren a esta situación como descripción del problema en ausencia del proyecto). ¿Cómo se comporta el problema ahora? (Causas y consecuencias). ¿Por qué intervenirlo? (Justificación de la intervención).
 - ¿Cuáles son las posibles alternativas de solución? ¿Qué métodos pueden optimizar la solución? ¿Qué tan viables y factibles son las posibles soluciones?" (p.32)
- Las decisiones que implican la manifestación de las voluntades, supeditadas a la intención que constituye la primera decisión tomada. Su calidad se establece de acuerdo con su capacidad para transformar la situación inicial y proyectarla en la dirección prevista; y depende de 3 factores básicos: la calidad de la información con que se cuenta, el respaldo social que se tiene, la competencia de los dirigentes del proyecto para lograr resultados previstos.

Siguiendo con Gómez et al (2009), las principales características de los proyectos son:

- La temporalidad: los proyectos son finitos, tanto su formulación como ejecución y evaluación se dan en un límite de tipo establecido.
- La singularidad: cada proyecto es único, en tanto responde a una motivación o necesidad específica.
- La dependencia: el proyecto no se autogobierna, depende y se subordina a los esquemas del plan, programa u organización del que depende.
- La flexibilidad: pueden ser moldeables para adaptarse al medio y las condiciones del contexto
- La fragilidad: pueden afectarse por cambios internos o externos de las organizaciones.
- La integralidad: actúan como factores aglutinantes de la organización
- La creatividad: son creativos y originales, sus procesos no son repetitivos y exigen siempre nuevos planteamientos y visiones.





Tabla 31

DESCRIPTOR31: Servicio social estudiantil obligatorio coherente con el PEI	
¿En qué consiste el servicio social estudiantil obligatorio desde el enfoque de educación inclusiva?	
<p>El servicio social es definido por Moix Martínez (2004) como aquellos servicios de carácter técnico ofrecidos de manera regular y continua a la comunidad, por parte de las organizaciones privadas o públicas, con el fin de lograr o aumentar su bienestar social. En el ámbito de la educación formal se define como todas aquellas acciones que los estudiantes realizan en beneficio de su comunidad y que a la vez aporta a su formación integral. La ley 115 de 1994 lo concibe como un componente curricular exigido para la formación integral, por su aporte a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local de los estudiantes de educación media.</p> <p>Desde el enfoque de educación inclusiva, este servicio es mirado en doble vía: una comunitaria y otra de formación integral; la primera pone el énfasis en la disminución de los factores de exclusión en el entorno para que en la comunidad todos se sientan acogidos, respetados, valorados y dignificados, independientemente de su situación o condición personal; la segunda centra la formación integral del estudiante que presta el servicio social, en los principios del diseño universal del aprendizaje, que posibilita generar múltiples opciones de realizar una misma acción o tarea, a fin de ajustarse a los intereses y posibilidades de cada uno.</p>	
¿En su establecimiento educativo, el servicio social estudiantil obligatorio dirige sus acciones a la disminución o prevención de la exclusión?	
Identifique las características incluyentes del servicio social estudiantil obligatorio tanto en la formación del estudiante que lo presta, como en el servicio prestado ¿Cómo se evidencia?	Identifique las características excluyentes del servicio social estudiantil obligatorio tanto en la formación del estudiante que lo presta, como en el servicio prestado
¿Qué debe hacer el establecimiento para ajustar el servicio social estudiantil obligatorio al enfoque de educación inclusiva?	
<p>Respecto al servicio social prestado: se debe dirigir a la formación de comunidades cada vez más incluyentes, con acciones como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Campañas de sensibilización y formación en el respeto a la diversidad de poblacional que existe en el territorio, para lo que resultada indispensable conocer los grupos poblacionales presentes en la comunidad de influencia.	





- Identificación de líderes de los grupos poblacionales presentes en la comunidad para promover la gestación de redes de apoyo entre ellos.
- Socialización y comunicación de las acciones inclusivas que se realizan en el establecimiento educativo e indagación de las que realizan otras organizaciones del sector, para aunar esfuerzos.

Respecto a la formación integral del estudiante que lo presta:

- Revisar que los entornos y productos con los que se va a trabajar en el servicio social, puedan ajustarse a los principios del diseño universal accesible:
 1. Uso equitativo: que pueda ser usado de la misma forma o de una que se considere equivalente.
 2. Uso flexible: que se acomode a diferentes preferencias y habilidades.
 3. Simple e intuitivo: que sea fácil de comprender
 4. Información perceptible: que sea variada teniendo en cuenta las limitaciones sensoriales
 5. Tolerancia al error: que se minimicen los riesgos y equivocaciones.
 6. Mínimo esfuerzo físico: que pueda ser usado cómodamente y sin fatiga
 7. Adecuado tamaño de aproximación y uso: que pueda ser usado independientemente del tamaño corporal, postura o movilidad.
- Revisar que las actividades y metodologías del proyecto, implementen los principios del diseño universal de aprendizaje
 1. Múltiples opciones de representación de la información
 2. Múltiples opciones para la acción y la expresión
 3. Múltiples opciones de implicarse en el aprendizaje

Tenga en cuenta los siguientes elementos para su reformulación

En Colombia el servicio social estudiantil es obligatorio y condición para culminar la educación media; tiene como propósito sumergir al estudiante en la vida comunitaria a través de los proyectos pedagógicos que tiendan al desarrollo de valores como la solidaridad, la participación, la preservación del medio ambiente, la dignidad y el sentido del trabajo (art 2.3.3.1.6.4 del decreto 1075 de 2015). Su estructuración y organización, obedece a los criterios establecidos en la resolución 4210/96, la cual determina que dicho servicio debe permitir la relación del desempeño académico del estudiante con su desarrollo personal y social, atender con prioridad las necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento del tiempo libre identificadas en la comunidad de su influencia, y constituir un medio para articular las acciones del establecimiento educativo con las expresiones culturales del entorno. El servicio social consta de 80 horas y puede ser ejercido por estudiantes de la educación media (grados 10 y 11), en tiempo adicional al prescrito en el plan de estudios.





La propuesta de prestación del servicio social tiene en cuenta el horizonte institucional y direccionamiento estratégico, así como las expectativas, posibilidades y necesidades de la comunidad educativa, especialmente la de los estudiantes próximos a egresar; puede organizarse por áreas de gestión para una mejor planeación y destinación de los recursos. Y puede constituir una alternativa para desarrollar aulas inclusivas a través de una tutoría entre iguales, es una forma de hacer redes internas con el fin de apoyar a los estudiantes con mayor necesidad de acompañamiento. Implica la preparación de los estudiantes en el respeto a la diversidad, en habilidades sociales y valores asociados a la solidaridad, cooperación y bien común.

Tabla 32

DESCRIPTOR32: Inducción y reinducción a padres de familia/acudientes y estudiantes	
<p>¿Qué es un programa de inducción y re-inducción desde el enfoque de educación inclusiva?</p> <p>Tal como se expone en el descriptor 9, la inducción es un proceso dirigido a brindar toda la información institucional a las personas que llegan por primera vez al establecimiento educativo, con el fin de que sus acciones se enmarquen dentro de las políticas, prácticas y cultura institucional, para que puedan apoyar efectivamente el cumplimiento de las metas propuestas. Mientras que la re-inducción es el proceso por el cual se ofrece una re-orientación y actualización sobre las políticas, prácticas y culturas institucionales con el fin de afianzarlas o de generar apropiación de cambios que se hayan suscitado en las personas que ya están en la institución.</p> <p>Desde el enfoque de educación inclusiva, estos procesos buscan acoger a todos los miembros y reconocer como parte activa y fundamental del establecimiento educativo.</p>	
<p>En su establecimiento educativo, ¿los programas de inducción y re-inducción promueven la comprensión y respeto por la diversidad?</p>	
<p>Identifique las características incluyentes del programa de inducción y re-inducción actual. ¿Cómo se evidencia?</p>	<p>Identifique las características excluyentes del programa de inducción y re-inducción actual</p>
<p>¿Qué debe hacer el establecimiento educativo para desarrollar el proceso de inducción y re-inducción desde el enfoque de educación inclusiva?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concebir la familia como un sistema de apoyo social y reconocer su importancia en el desarrollo de los individuos y las instituciones, como motivación inicial para convocar al proceso de inducción y re-inducción. 	





- Concebir a los estudiantes como actores principales de la labor educativa, más que receptores exclusivos de servicios.
- Planear, documentar e implementar el proceso de inducción y re-inducción presentando los aspectos más relevantes de la institución (tales como historia, horizonte estratégico, filosofía, organigrama, políticas, símbolos, modelo pedagógico, estructura curricular, plan de estudios, sistema institucional de evaluación y manual de convivencia) con estrategias y metodologías dialógicas y participativas que posibiliten el intercambio personal, se sientan acogidos, valorados, respetados en sus opiniones y aportes.
- Definir tiempos, duración, recursos y lugares adecuados y pertinentes al proceso.
- Hacer seguimiento a los resultados del proceso para plantear los ajustes que se consideren convenientes.

Tenga en cuenta los siguientes elementos para su reformulación

Los procesos de inducción y re-inducción en el enfoque de educación inclusiva, enfatizan los ideales filosóficos de igualdad (en términos de derechos humanos), equidad (en términos de lo que cada ser humano necesita para poder potenciar su desarrollo) y justicia, los cuales tienen que manifestarse en el establecimiento educativo en su conjunto.

Arnaiz Sánchez (2005), afirma que las diferencias son inherentes a los seres humanos y que la educación tiene que considerar tales diferencias personalizando sus procesos, para lo cual resulta relevante entender el concepto de comprensividad y diversidad.

La primera (comprensividad) implica educar a partir de las características personales de los estudiantes (sin distinción de ningún tipo), bajo un currículo común (no diferenciado por grupos poblacionales) que garantice el derecho a la educación y genere una formación pertinente para la conquista de la mayor independencia posible.

La segunda (diversidad) contempla el derecho de cada estudiante a ser considerado de acuerdo su singularidad humana (historia de vida, estilo y ritmo de aprendizaje, intereses, motivaciones, expectativas y capacidades), y desde allí a ser potenciado como un ser útil a la sociedad, a partir de propuestas abiertas y flexibles que contemplen además los apoyos necesarios para que se pueda optimizar su aprendizaje y desarrollo (pp. 51 – 52)

B. Seguimiento a egresados

Referido al contacto que tienen los establecimientos con sus egresados y el impacto que su proyección social tiene en la Propuesta Educativa Institucional, respecto a los ajustes necesarios de acuerdo a las demandas de la sociedad actual. Se evalúa desde el descriptor 33.





Tabla 33

DESCRIPTOR33: Seguimiento a egresados	
<p>¿En qué consiste el seguimiento a egresados desde el enfoque de educación inclusiva?</p> <p>El seguimiento a egresados hace referencia al estudio sistemático y sistematizado de la continuidad educativa, la inserción laboral, la satisfacción respecto a la formación recibida, entre otras variables, de los estudiantes que culminan su proceso formativo y obtienen la titulación correspondiente, con el fin de valorar y ajustar la calidad, eficiencia y pertinencia de los planes y programas que ofrece el establecimiento educativo.</p> <p>Desde el enfoque de educación inclusiva, este seguimiento se realiza por grupos poblacionales (etnia, discapacidad, víctimas de conflicto,...) a fin de obtener información precisa y específica sobre el impacto de la formación en cada uno de ellos.</p>	
En su establecimiento educativo, ¿el seguimiento a egresados permite definir el impacto de la formación en cada grupo poblacional?	
Identifique las características incluyentes del seguimiento de egresados. ¿Cómo se evidencia?	Identifique las características excluyentes del seguimiento de egresados.
<p>¿Qué debe hacer el establecimiento educativo para desarrollar un sistema de seguimiento a egresados?</p> <p>Diseñar, ejecutar y analizar el proceso de indagación del impacto formativo del establecimiento educativo en sus egresados por grupos poblacionales, al menos desde tres variables básicas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Continuidad educativa. Es importante recordar que la ley de 1994, le otorga a la educación media el propósito de preparar a sus estudiantes para la vida académica, por lo que es necesario determinar el impacto de la formación del establecimiento educativo en el futuro académico de sus egresados.2. Inserción al mundo laboral, para lo cual debe tenerse en cuenta las teorías que soportan dicho estudio, expresadas claramente por Díaz, Hernández y Aguilar (2008) y Briseño, Mejía, Cardoso y García (2014), las cuales centran su atención en la relación de la formación con el puesto de trabajo, así:<ul style="list-style-type: none">• Teoría del capital humano, que hace referencia a la influencia que tiene la educación en el desarrollo económico y el progreso de los pueblos. Supone que a mayor escolaridad mayor productividad laboral y mejores ingresos.	





- Teoría de la devaluación de los certificados, la cual afirma que la selección de personal de una empresa se selecciona con base en los certificados de estudio que tengan los aspirantes y no sobre su productividad laboral.
 - Teoría del bien posicional, a partir de la cual se piensa que las variaciones observadas en la escolaridad de las personas que desempeñan ocupaciones semejantes se explican en el deseo o necesidad de competir por determinado estatus social, de manera que el nivel de educación alcanzado cada vez es menos suficiente para acceder a la posición deseada.
 - Teoría de la segmentación, que niega la relación entre educación, productividad e ingreso; afirma que el acceso y la permanencia en el empleo se deben a las relaciones sociales productivas más que al capital humano o a la tecnología empleada.
 - Teoría de la fila, desde la cual se plantea que a mayor educación mayor capacidad para ser entrenado en un puesto de trabajo, de manera que el nivel de educación alcanzado se convierte en una variable importante de selección de personal para la vinculación a una ocupación.
3. Satisfacción con la formación recibida, dirigida básicamente a la experiencia particular del sujeto con la prestación del servicio educativo; involucra componentes afectivos y cognitivos, que pueden ser indagados por métodos directos o indirectos; los primeros hacen referencia a las acciones diseñadas para recoger las opiniones personales de los usuarios sin que medie un factor o actor externo y pueden hacerse a través de instrumentos como entrevistas, cuestionarios, encuestas o paneles. Los segundos recolectan la información usando mediaciones tales como los sistemas de quejas y sugerencias, indicadores de gestión e información suministrada por actores externos.
4. La satisfacción de los egresados con el proceso de formación recibido, que se dirige básicamente a la experiencia particular del sujeto con la prestación del servicio educativo e involucra componentes afectivos y cognitivos.

Tenga en cuenta los siguientes elementos para su reformulación

Solís, Rodríguez y Brunet (2013), exponen que la continuidad educativa está determinada por 4 factores:

- Origen social, referido a la influencia del estatus educativo y ocupacional de la familia, así como el nivel socioeconómico resultante de los procesos educativos.
- El entorno institucional, en tanto influye directamente en el destino de los estudiantes, desde las experiencias educativas que ofrece, la calidad de sus planes y programas y el filtro de ingreso que representa para algunas instituciones de educación superior.
- La trayectoria escolar, definida en términos de habilidades, motivaciones y desempeño académico





- Las expectativas educativas, entendidas como los sueños y posibilidades de continuidad educativa.

Díaz, Hernández y Aguilar (2008) y Briseño, Mejía, Cardoso y García (2014), exponen las teorías sobre las cuales se basan los estudios de seguimiento a egresados con respecto a la relación de la formación recibida con el puesto de trabajo, así:

- Teoría del capital humano, que hace referencia a la influencia que tiene la educación en el desarrollo económico y el progreso de los pueblos, en tanto supone que a mayor escolaridad mayor productividad laboral y mejores ingresos. La educación puede entenderse como consumo toda vez que produce satisfacciones o beneficios inmediatos, pero también como inversión que implica el empleo de capital para obtener beneficios futuros. En palabras de Schultz (1972), citado por Villalobos y Pedroza (2009), esta teoría involucra aspectos cualitativos como la habilidad y conocimientos que afectan la capacidad de los individuos para realizar trabajos productivos, entendiendo que las inversiones realizadas en su mejoramiento obviamente se ven reflejados en el incremento de la productividad y el rendimiento del trabajo. La teoría del capital humano se caracteriza por ser propia del sujeto, quiere decir, que no puede delegarse, se mantiene a lo largo de la vida del sujeto, y no se devalúa con el tiempo, pero requiere ser renovado.
- Teoría de la devaluación de los certificados, la cual afirma que la selección de personal de una empresa se selecciona con base en los certificados de estudio que tengan los aspirantes y no sobre su productividad laboral; implica que a mayor oferta de titulaciones mayor devaluación del título, lo que hace que cada vez se requieran más titulaciones para ocupar el mismo puesto de trabajo.
- Teoría del bien posicional, a partir de la cual se piensa que la actividad laboral es desempeñada por personas que alcanzaron niveles de escolaridad no homogéneos. Plantea de manera específica que las variaciones observadas en la escolaridad de las personas que desempeñan ocupaciones semejantes se explican en el deseo o necesidad de competir por determinado estatus social, de manera que el nivel de educación alcanzado cada vez es menos suficiente para acceder a la posición deseada, lo que implica que a medida que pasa el tiempo se hace necesario tener un nivel de formación más alto para desempeñar el cargo que antes exigía menores niveles de preparación.
- Teoría de la segmentación, que niega la relación entre educación, productividad e ingreso; afirma que el acceso y la permanencia en el empleo se deben a las relaciones sociales productivas más que al capital humano o a la tecnología empleada.
- Teoría de la fila, desde la cual se plantea que a mayor educación mayor capacidad para ser entrenado en un puesto de trabajo, de manera que el nivel de educación alcanzado se convierte en una variable importante de selección de personal para la vinculación a una ocupación.





La satisfacción de los egresados con el proceso de formación recibida puede ser indagada desde métodos directos o indirectos; los primeros hacen referencia a las acciones diseñadas para recoger las opiniones personales de los usuarios sin que medie un factor o actor externo y pueden hacerse a través de instrumentos como entrevistas, cuestionarios, encuestas o paneles. Los segundos recolectan la información usando mediaciones tales como los sistemas de quejas y sugerencias, indicadores de gestión e información suministrada por actores externos.

C. Prevención de riesgos

Se refiere a la consolidación del Plan de Gestión Escolar del Riesgo en el que se ejecutan estrategias para detectar, prevenir y mitigar riesgos naturales, físicos y psicosociales que pueden afectar las dinámicas propias del Establecimiento Educativo. Se evalúa desde el aspecto 34.

Tabla 34

DESCRIPTOR34:

Plan Escolar para la Gestión del Riesgo y Comité de Educación en situación de emergencia

¿En qué consiste la gestión del riesgo y la educación en situación de emergencia desde el enfoque de educación inclusiva?

La gestión del riesgo está definida por la Ley 1523 (2012) como:

“Proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible” (artículo 1).

La educación en situación de emergencia está orientada a promover ambientes protectores que garanticen el derecho a la educación con calidad, a los niños y jóvenes que viven situaciones de crisis, con el fin de prevenir o mitigar sus efectos (MEN, RET Y UNICEF, 2011).

La educación inclusiva, tal como se planteó en el descriptor 1, consiste en ofrecer educación con calidad, pertinente y adecuada a las necesidades, posibilidades, intereses y expectativas de todos los estudiantes, sin discriminación de raza, género, ideología, capacidades personales o condición socioeconómica.

Así las cosas, la gestión del riesgo y la educación en situación de emergencia desde el enfoque de educación inclusiva, contempla la diversidad y pluralidad de la población que conforma la comunidad para garantizar que sus acciones respondan sus las posibilidades y capacidades, tanto en el conocimiento del riesgo como en su reducción y manejo.





¿El plan escolar para la gestión del riesgo y el comité de educación en situación de emergencia contemplan la diversidad y pluralidad de la población?

Identifique las **características incluyentes** tanto del plan para gestión del riesgo como del comité de educación en situación de emergencia. **¿Cómo se evidencia**

Identifique las **características excluyentes** tanto del plan para gestión del riesgo como del comité de educación en situación de emergencia.

¿Qué debe hacer el establecimiento educativo para que su gestión del riesgo y la educación en situación de emergencia respondan al enfoque de educación inclusiva?

Respecto a la población:

- Diferenciar los grupos poblacionales que convoca el establecimiento educativo (género, etnia, discapacidad, víctimas de conflicto, entre otros)
- Caracterizarlos desde sus posibilidades, capacidades, intereses y necesidades
- Identificar sus cosmovisiones y tratarlas con respeto
- Asegurar la participación de todos en todos los escenarios educativos
- Promover el diálogo y la cooperación entre todas las personas que integran el establecimiento educativo
- Fortalecer las redes interinstitucionales e intersectoriales para la atención integral de su comunidad.

Respecto a los procesos de formación, conviene tener en cuenta los tres procesos planteados por el Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo (2017)

- Conocimiento del riesgo: identificar y caracterizar los escenarios y factores de riesgo (vulnerabilidades y amenazas); comunicarlos teniendo en cuenta la diversidad y pluralidad poblacional a fin de garantizar su comprensión; monitorear, analizar y evaluar permanentemente los escenarios y factores de riesgo identificados.
- Reducción del riesgo. Diseñar y ejecutar acciones para prevenir o corregir situaciones y factores de riesgo.
- Manejo del riesgo: diseñar un plan de respuesta adecuada, efectiva y oportuna para afrontar el riesgo y recuperarse del mismo, a través del análisis de causas y respuestas a posibles eventos.

Tenga en cuenta los siguientes elementos para su reformulación

El plan escolar de gestión del riesgo, se presenta bajo la siguiente estructura, según lo sugerido por el MEN (2014, p. 24):

- Justificación, en la cual se considera la importancia de la educación para salvaguardar la vida, el goce efectivo de los derechos y la capacidad resiliente en la construcción del futuro.





- Objetivos, establecidos por cada proceso del riesgo (conocimiento, reducción y manejo del riesgo).
- Fundamentación, de acuerdo con el contexto institucional y basada en el enfoque de derechos, el derecho a la educación, la doble o múltiple afectación y el enfoque de la educación para la gestión del riesgo.
- Diagnóstico del riesgo del derecho a la educación
 - Conocimiento del riesgo desde el enfoque diferencial
 - Análisis del riesgo desde la garantía del derecho a la educación
 - La capacidad institucional
 - Calificación del riesgo según la afectación del derecho a la educación
 - Capacidades o competencias que se deben desarrollar en los actores educativos por cada proceso del riesgo
 - Inclusión de las medidas o prácticas en la ruta de mejoramiento institucional
 - Medidas para la prevención o reducción de la vulnerabilidad
 - Monitoreo y evaluación

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Mieles Barrera, María Dilia y Sara Victoria Alvarado Salgado (2012). Ciudadanías y competencias ciudadanas. Estudios Políticos, 40, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, (pp. 53-75).

Ainscow, M y otros (2001). Hacia escuelas eficaces para todos. Manual para la formación de equipos docentes. Madrid. Morata EN: Álvaro Marhesi, Rosa Blanco, Laura Hernández. (2014) Avances y desafíos de la educación en Iberoamérica, pp 67.

Alonso, Fernando (2007). Algo más que suprimir barreras: conceptos y argumentos para una accesibilidad universal. Trans. Revista de traductología. N. 11 (15-30). Disponible en http://www.trans.uma.es/pdf/Trans_11/T.15-30.FernandoAlonso.pdf

Álvarez Rodríguez, José (2001). Análisis de un modelo de educación integral (tesis doctoral). Universidad de Granada. España. Recuperado de <http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/4438/5/04-CAP%C3%8DTULO%204.pdf>

Arnaiz Sánchez, Pilar (2005). Atención a la diversidad. Programación curricular. Costa Rica: Editorial EUNAD.





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

- Ausubel-Novak-Hanesian. (1983) *Psicología Educativa: Un punto de vista cognoscitivo*. 2° Ed. Trillas México
- Blanco Rosa (2009). *Inclusión educativa en América latina: caminos recorridos y por recorrer*. Madrid. Morata EN: Álvaro Marhesi, Rosa Blanco, Laura Hernández. (2014) *Avances y desafíos de la educación en Iberoamérica*, pp. 30
- Blazquez, M. y Mondino, A. 2012. *Recursos Organizacionales: Concepto, Clasificación e Indicadores*. Revista Científica Técnica Administrativa. Vol.11, N. 1. Buenos Aires, Argentina.
- Boggino, Norberto (2008). *Diversidad y convivencia escolar. Aportes para trabajar en el aula y la escuela*. REXE. Revista de Estudios y Experiencias en Educación. Número 14, 53 - 64
- Booth, T. y Ainscow. M. (2002). *Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva*. Madrid: Consorcio Universitario para la Educación Inclusiva.
- Bosque, Ignacio (2012). *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*. Recuperado de http://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer_0.pdf
- Briseño Hurtado, F., Mejía Bricaire, j., Cardoso Espinosa, E. y García Mendoza, J (2014). *Seguimiento de egresados: estudio diagnóstico en las preparatorias oficiales del Estado de México*. Innovación Educativa, vol. 14, número 64.
- Calderón Hebra, Santiago y Dominguez Ceballos, Diana (2008). *Información y comunicación*. Disponible en <http://www.monografias.com/trabajos-pdf4/el-periodista-proceso-comunicativo/el-periodista-proceso-comunicativo.pdf>
- Canfield-Davis, K., Gardiner, M.E. y Joki, R.A. (2009). *Social Justice Leadership in Action: En Revista Fuentes*, 14, 2013; pp. 15-60
- Casanova, M. (1997). *Manual De Evaluación Educativa*. En C. M.
- Chaux, E., Lleras, J. y Velásquez A.M. (2004), *Competencias Ciudadanas: de los estándares al aula. Una propuesta de integración a las áreas académicas*. Pp 31-40
- Cisneros, José (2002). *El concepto de la comunicación: el cristal con que se mira*. Ámbitos N. 7- 8, pp 49 -82. Disponible en <http://www.aloj.us.es/grehcco/ambitos07-08/cisneros.pdf>
- Coll Cesar (1988). *Significado y sentido en el aprendizaje escolar. Reflexiones en torno al concepto de aprendizaje significativo*. Universidad de Barcelona.





- Colombia Aprende (s.f.). ¿Qué son experiencias significativas? Recuperado de <http://www.colombiaprende.edu.co/html/docentes/1596/article-197149.html>
- Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo -SNGRD- (2017). Terminología sobre gestión del riesgo de desastres y fenómenos amenazantes. Colombia
- Del Barrio, C., Martín, E., Almeida, A., y Barrios, A. (2003). Del maltrato y otros conceptos relacionados con la agresión entre escolares, y su estudio psicológico. *Infancia y Aprendizaje*. Número 26 (1), 9-24
- Díaz, F. (2006). Enseñanza situada. Edit. McGraw-Hill. México, D, F. p.33
- Díaz Romero, R., Hernández Salázar, E., De Oca Aguilar, E. (2008). Seguimiento de egresados del profesional asociado en bibliotecología, generaciones 2003 – 2004. Tesis de Licenciatura en Biblioteconomía. Escuela Nacional de biblioteconomía y archivonomía. México
- Domínguez, José (2005). Democracia y escuela. Aprender y vivir la democracia. Documento de internet recuperado de <https://www.nodo50.org/movicaliedu/dominguezciudadania.pdf>
- Echeita Sarrionandia, Gerardo (2007). Educación para la inclusión o educación sin exclusiones. Narcea S.A. Ediciones: Madrid
- Fernández Rodríguez, Néstor (2002). Manual de proyectos. Junta de Andalucía, consejería de gobernación. Disponible en <file:///F:/SEM/AUTOEVALUACION%20INTEGRADA/D30/manualdeproyectos-voluntariado.pdf>
- Ferreiro, R. (2004). Aprendizaje Cooperativo. Red Latinoamericana Talento.
- Finlez, Carlos (2004). Participación ciudadana, políticas sociales, democratización del estados y sus instituciones. Documento de internet, disponible en http://www.territoriochile.cl/modulo/web/participacion/participacion_ciudadana_-_politicas_sociales.pdf
- Gine, C. (2009). La educación inclusiva. De la exclusión a la plena participación de todo el alumnado. Barcelona: Horsori Editorial.
- Gómez Arias, R., Yépez Delgado, C., Rodríguez Ospina, F., Roldán Jaramillo, P., Velásquez Vélez, W., Lopera Villa, J., et al (2009). Manual de gestión de proyectos. Universidad de Antioquia. Disponible en http://abacoenred.com/wp-content/uploads/2015/10/manual_gestion_proyectos.pdf
- Gómez Hernández, Inmaculada (2011). Dirección escolar y atención a la diversidad: ruta para el desarrollo de una escuela para todos (Tesis doctoral). Universidad de Huelva, España.





- Gronn, P. (2000). Distributed properties: a new architecture for leadership. En educational management, administration, vol 28, n°3 , pp 317, 338 EN: Álvaro Marhesi, Rosa Blanco, Laura Hernández.(2014) Avances y desafíos de la educación en Iberoamérica, pp 50-51.
- Hara Holliday, Oscar (s.f.). Orientaciones teórico- prácticas para la sistematización de experiencias. Biblioteca electrónica sobre sistematización de experiencias. Recuperado de <http://www.bibliotecavirtual.info/2013/08/orientaciones-teorico-practicas-para-la-sistematizacion-de-experiencias/>
- Heargraves, A. (2007). El cambio educativo: entre la inseguridad y la comunidad. Revista Propuesta Educativa (27), 63-69. Flacso, Buenos Aires, agosto de 2006.
- Hernández, Silvestre Manuel. (2010). Educación y ética. Sociológica (México), 25(72), 215-227. Recuperado en 18 de noviembre de 2016, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732010000100010&lng=es&tlng=es.
- Koliba, C. (2000). Moral Language and Networks of Engagement. American Behavioral Scientist, 43, 825-838. En Chauv, E., Lleras, J. y Velásquez A.M. (2004), Competencias Ciudadanas: de los estándares al aula. Una propuesta de integración a las áreas académicas. Pp 76-81
- Labrín Bórquez, Karoll Yanina (2014). Prácticas que configuran un liderazgo distribuido en un liceo politécnico de la comuna de San Miguel. Tesis de Maestría. Universidad de Chile. Recuperado de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/131386/Tesis%20terminada%20Labr%C3%ADn.pdf?sequence=1>
- Leal, L. (2008). Un enfoque de la discapacidad intelectual centrado en la Familia (trad. cast de M.-C. Cuenca E.J. Fernández). Madrid: FEAPS. En Educación Inclusiva. Iguales en la diversidad, Módulo 10: Participación de la familia Pp 34
- López Melero, Miguel (2011). Barreras que impiden la escuela inclusiva y algunas estrategias para construir una escuela sin exclusiones. Innovación Educativa. N. 21 pp. 37-54.
- Lledó Carreras, A. y Perandones Gozález, T. M. (2011). Hacia una cultura colaborativa entre el profesorado universitario. Revisión y fundamentación teórica del trabajo colaborativo. El trabajo colaborativo como indicador de calidad del Espacio Europeo de Educación Superior. Volumen I. Universidad Alicante Recuperado de <file:///C:/Users/WIN/Dropbox/DORA/SEM/AUTOEVALUACION%20INTEGRADA/2017/REFERENCIAS/D22-20Trabajo%20colaborativo%20Vol.%20I.pdf>





- Martínez, Luis M (2013). Responsabilidad social y comunicación institucional en los centros educativos. Nueva Época N. 14. Disponible en <http://www.ciong.org/doc/prensa/luism.pdf>
- Maset, P. P. (2009). Aprendizaje Colaborativo. Aprendizaje Cooperativo y Educación Inclusiva. Guatemala.
- Ministerio de Educación de Argentina (s.f.). La articulación curricular en tiempos de dispersión. Colección cuadernos para pensar, hacer y vivir la escuela. Cuaderno n. 13. Recuperado de <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/documentos/Hacervivirescuela/CUADERNO13.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional – MEN (2005). Lineamientos de Política para la Atención de Poblaciones Vulnerables. Colombia
- Ministerio de Educación Nacional - MEN (2006), Estándares básicos en competencias ciudadanas: formar para la ciudadanía sí es posible. Bogotá D.C.: Ministerio de Educación Nacional.
- Ministerio de Educación Nacional - MEN (2006). Orientaciones Para la atención educativa a estudiantes con capacidades o talentos excepcionales. Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional - MEN (2008). Guía y Herramienta: Educación Inclusiva con Calidad - construyendo capacidad institucional para la atención a la diversidad. Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional - MEN (2008): Estrategias para la gestión de comunidad en instituciones educativas inclusivas con calidad. Colombia
- Ministerio de Educación Nacional - MEN (2008): Estrategias para la gestión directiva y administrativa en instituciones educativas inclusivas con calidad. Colombia
- Ministerio de Educación Nacional - MEN (2009). Documento 11. Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del decreto 1290 del 16 de Abril de 2009. Colombia
- Ministerio de Educación Nacional - MEN (2010). Plan Sectorial 2010-2014. Documento No. 9. Bogotá: MEN. Recuperado de http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-327868_lecturas_9.pdf
- Ministerio de Educación Nacional - MEN (2013). Lineamientos – Política de Educación Superior Inclusiva. Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional (2014). Lineamientos para la formulación de planes escolares para la gestión del riesgo. Colombia





Ministerio de Educación Nacional (2015). Ruta de reflexión y mejoramiento pedagógico “siempre día E”. Guía 4 para directivos docentes. El ambiente escolar y el mejoramiento de los aprendizajes. Recuperado de http://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/Guia%204_Ciclo%203_V4ok.pdf

Ministerio de Educación Nacional (s.f.) Orientaciones para la implementación del apoyo académico especial y apoyo emocional a niñas, niños y jóvenes en condición de enfermedad. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356821_recurso_1.pdf

Moix Martínez, Manuel (2004). El trabajo social y los servicios sociales. Su concepto. Cuadernos de trabajo social. Volúmen 17, pp. 131 - 141

Observatorio de la Accesibilidad (s.f.) Accesibilidad: breve historia. Disponible en <https://www.observatoriodelaaccesibilidad.es/accesibilidad/breve-historia/>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2006). Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo. Impresión Atar Roto Presse S.A: Nueva York y Ginebra

Olaz, Ángel (2010). Una aproximación conceptual a la cualificación profesional desde una perspectiva competencial. Papers 2011, 9/2 pp 589-616. Recuperado de file:///C:/Users/WIN/Downloads/241993-324808-1-PB.pdf

Organización de las Naciones Unidas – ONU (2013). Desarrollo Humano y convivencia: una aproximación conceptual. Disponible en http://www.nacionesunidas.or.cr/dmdocuments/1_INDH2013_Capitulo1.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO (1994): Declaración de Salamanca y Marco de acción para las necesidades educativas especiales. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001107/110753so.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO (2009-2014). Lucha contra la exclusión. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/strengthening-education-systems/inclusive-education/>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO. (2007). Educación de calidad para todos: un asunto de derechos humanos. UNESCO. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001502/150272s.pdf>





Organización de las Naciones unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO. (2009) Experiencias educativas de segunda oportunidad Lecciones desde la práctica innovadora en América Latina. Santiago, Chile.

Organización de las Naciones unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO. (2009). Declaración Mundial sobre Educación para Todos y marco de acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje. Jomtien, Tailandia. Recuperado de http://www.unesco.org/education/pdf/JOMTIE_S.PDF

Organización Mundial de la Salud - OMS (2001). Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la discapacidad y de la salud. Versión abreviada

Osorio Villada, Andrea y Gómez Pereira, Istar (2011). Guías sobre alianzas de cooperación público privada para el desarrollo de planes, programas y proyectos educativos. Fundación DIS. Disponible en http://grupodis.net/docs_gestrategica/guia_alianzas_Noviembre_2011.pdf

Osorno y otros (2002), V Congreso Distrital de Investigación Educativa e Innovación Pedagógica IDEP: Estrategias para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación, Bogotá, 9-11 jul., 2002

Oviedo, Paulo E., Cárdenas, Fidel A., Zapata, Pedro N., Rendón Margarita, Rojas Yharllan A., & Figueroa Luisa F. (2010). Estilos de enseñanza y estilos de aprendizaje: Implicaciones en la educación por ciclos. Actualidades Pedagógicas N. 55. Recuperado de <file:///C:/Users/43518912/Downloads/873-1639-1-SM.pdf>

Pantoja Ospina, Martín, Correa Meneses, Juan y Duque Salazar, Laura (2013). Modelos de estilos de aprendizaje: una actualización para su revisión y análisis. Revista Colombiana de Educación, N.º 64. Recuperado de www.scielo.org.co/pdf/rcde/n64/n64a04.pdf

Pantoja Vallejo, Antonio (2005). La gestión de conflictos en el aula. Factores determinantes y propuestas de intervención. Secretaría General de Educación. Fer / Edigrafos: España

Parrellada C. & Martí, L. (2008). A favor de un proyecto común. Cuadernos de Pedagogía. En Educación Inclusiva. Iguales en la diversidad, Módulo 10: Participación de la familia Pp 19

Pastor, Carmen Alba, Sánchez Serrano, José Manuel y Zubillaga del Río, Ainara (2013) Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Pautas para su introducción en el currículo. Proyecto Dualetic Disponible en https://www.educadua.es/doc/dua/dua_pautas_intro_cv.pdf





- Pérez Bueno, Luis Cayo (2012). La configuración jurídica de los ajustes razonables. 2003 – 2012, 10 años de legislación sobre no discriminación de personas con discapacidad en España. Pp. 159 – 183. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4281611>
- Pérez Ferra, Miguel (1999-2000). La escuela como organización que aprende: una tensión entre cultura escolar y las creencias profesionales de los profesores. Enseñanza, 17-18, 1999-2000, 201-216. Recuperado de https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/69583/1/La_escuela_como_organizacion_que_aprende.pdf
- Poblete Melis, Rolando O. Educación intercultural en la escuela de hoy: reformas y desafíos para su implementación. Revista Lationamericana de Educación Inclusiva. Volúmen 3, número 2. PP 181 – 200. Recuperado de <http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol3-num2/art11.pdf>
- Portalanza, Alexandra (2013). Liderazgo distribuido en equipos de trabajo: una aproximación conceptual. Universidad & Empresa No. 25, pp. 73-85.
- Posada Giraldo, Diana y Taborda Caro, María Alejandra (2012). Reflexiones sobre la pertinencia de las tareas escolares: acercamientos para futuros estudios. Uni-pluri/versidad, Vol. 12, No. 2. Universidad de Antioquia. Recuperado de <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/article/viewFile/14433/12669>
- Prouty, Robert (s.f.). En Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2008). Un enfoque de la educación para todos basado en los derechos humanos. New York
- Rendón Uribe, María Fernanda (2013). Hacia una conceptualización de los estilos de enseñanza. Colombiana de Educación. N. 64 pp. 175 – 195. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rcde/n64/n64a08.pdf>
- Rios A. Juan C. (2013). Condiciones de inclusión de la discapacidad frente a las barreras arquitectónicas, el reto: la inclusión. UGCiencia, Vol. (19), 38 - 56.
- Robinson, V. M. J. (2007). School leadership and student outcomes: Identifying what works and why. Winmalee, NSW: Australian Council for Educational Leaders. En Revista Fuentes, 14, 2013; pp. 15-60
- Robinson, V.M.J. (2009). Fit for purpose: An educational relevant account of distributed leadership. En A. Harris (Ed.) (2009) Distributed leadership. Different perspectives (pp. 219-240). Londres: Springer. En Revista Fuentes, 14, 2013; pp. 15-60





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

- Sacristán Gimeno, J. (1988): El currículo: una reflexión sobre la práctica. Madrid: Morata.
- Salimbeni, Olivia (2011). Escuela y Comunidad. Participación comunitaria en el sistema escolar. Tendencias Pedagógicas. No 17. Recuperado de http://www.tendenciaspedagogicas.com/Articulos/2011_17_04.pdf
- Sánchez Regalado, Norma Patricia (2013). El currículo de la educación básica en México: un proyecto educativo flexible para la atención a la diversidad y el fortalecimiento de la sociedad democrática reice. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, vol. 10, núm. 4, 2012, pp. 149-163
- Sánchez Upegüi, A., (2010). Introducción: ¿qué es caracterizar? Medellín, Fundación Universitaria Católica del Norte.
- Santibáñez, R., Cruz, F., y Eizagirrem M. (s.f.). Estrategias para la Educación Intercultural: de la competencia social a la competencia intercultural. Documento de internet, recuperado de <https://pciudadania.files.wordpress.com/2009/03/estrategias-educacion-intercultural.pdf>
- Sarto, María del Pilar y Vanegas, María Eugenia (2009): Aspectos clave de la Educación Inclusiva. Publicaciones del INICIO. Colección Investigación. Salamanca.
- Secretaría de Educación del Distrito (2013). A participar aprendo participando. Gobierno escolar y sistema de participación escolar. Bogotá
- Seibold, Jorge R. (2000). La calidad integral en educación. Reflexiones sobre un nuevo concepto de calidad educativa que integre valores y equidad educativa. Iberoamericana de educación. N. 23 pp 215 – 231. Recuperado de <file:///C:/Users/43518912/Downloads/rie23a07.PDF>
- Silva García, Germán; (2008). LA TEORÍA DEL CONFLICTO. Un marco teórico necesario. Prolegómenos. Derechos y Valores, Julio-Diciembre, 29-43
- Simón, Cecilia y Echeita, Gerardo (2012). La alianza entre las familias y la escuela en la educación el alumnado más vulnerable. Padres y Maestros. N.344
- Solís, Patricio, Rodríguez Rocha, Eduardo, y Brunet, Nicolás. (2013). Orígenes sociales, instituciones, y decisiones educativas en la transición a la educación media superior: el caso del Distrito Federal. *Revista mexicana de investigación educativa*, 18(59), 1103-1136. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662013000400005&lng=es&tlng=es.





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

- Tobón, S., Pimienta, J., y García Fraile, J.A. (2010). *Secuencias didácticas: aprendizaje y evaluación de competencias*. México: Pearson.
- Tobón Tobón, Sergio. (2014). *Proyectos formativos: teoría y metodología*. México: Pearson
- Tomasevski, Katarina. (2004). *El asalto a la educación*. España: Ed. Intermón Oxfan
- Torres Carrasco, M. (1996). *La dimensión ambiental: un reto para la educación de la nueva sociedad*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. *Proyectos Ambientales Escolares —PRAE—*. Serie documentos especiales.
- Torres, Adriana y Ramírez, Estela (2012). El fortalecimiento de la cultura indígena a partir de la intra-interculturalidad en el jardín de niños. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*. Sep 2012-Feb 2013. Vol 6. N. 2. Versión electrónica www.rinace.net/rlei/.
- Trejo, O y otros. Cuaderno Activa, ISSN 2027-8101. N°5, Enero-Diciembre de 2013, pp. 69-81. Tecnológico de Antioquia, Colombia.
- Uribe Mallarino, C; (2004). Desarrollo social y bienestar. *Universitas Humanística*, XXXI(1) 11-25. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79105802>
- Vargas Peña, José María (2007). La diferencia como valor: Hacia una ciudadanía intercultural. Conceptualización de la diversidad cultural e intervención educativa. Profesorado. *Revista de currículum y formación del profesorado*, Volúmen 11, número 2. Versión electrónica disponible en <https://www.ugr.es/~recfpro/rev112COL3.pdf>
- Velásquez Ramírez, Ricardo (2014). Tesis Doctoral: la democracia en américa latina: problemas y desafíos. “hacia la instauración de una democracia constitucional e inclusiva”. Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Vélez Latorre, Libia (2013). La educación inclusiva en docentes en formación: su evaluación a través de la teoría de facetas. Scielo. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-48702013000100007&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Vilchez, Yolimar (2012) *ÉTICA Y MORAL Una mirada desde la gerencia pública*. Formación Gerencial, Año 11 N° 2. Disponible en [file:///C:/Users/43518912/Downloads/Dialnet-EticaYMoral-4192166%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/43518912/Downloads/Dialnet-EticaYMoral-4192166%20(3).pdf)

